



AD-027/2025

**CONTRATO ABIERTO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONECTIVIDAD ADSL PARA PLAZAS COMUNITARIAS Y COORDINACIONES DE ZONA, CON CARÁCTER NACIONAL QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS, EN LO SUCESIVO “EL INEA”, REPRESENTADO POR EL C. RODRIGO MENÉNDEZ ROLDÁN, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL Y TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, ASISTIDO EN ESTE ACTO POR EL C. RAFAEL RAMOS VAZQUEZ, EN SU CARÁCTER DE SUBDIRECTOR DE RECURSOS TECNOLÓGICOS, EN “EL INEA”, OFICINAS CENTRALES, QUIEN FUNGIRÁ COMO PERSONA ADMINISTRADORA DEL CONTRATO, LA C. MARISOL CHÁVEZ NÁJERA, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS, DISEÑO DE SISTEMAS Y SERVICIOS TIC’S, QUIEN FUNGIRA COMO PERSONA SUPERVISORA DEL CONTRATO, Y POR LA OTRA PARTE TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V., EN LO SUCESIVO “EL PROVEEDOR”, REPRESENTADA POR EL C. GERARDO RAÚL SIORDIA GUTIÉRREZ, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL, A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ “LAS PARTES”, AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:**

## DECLARACIONES

I. “EL INEA” declara que:

I.1 Es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal, agrupado en el sector coordinado por la Secretaría de Educación Pública y Subsecretaría de Educación Básica con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado por Decreto Presidencial el 28 de agosto de 1981, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 31 de ese mismo mes y año, reformado por diverso de fecha 17 de agosto de 2012, publicado en el DOF el 23 de agosto de 2012.

I.2 Conforme a la escritura pública número 63,712 de fecha 20 de marzo de 2025, pasada ante la fe del Lic. Gabriel Benjamín Díaz Soto, titular de la notaría pública número 131 de la Ciudad de México, el **C. Rodrigo Menéndez Roldán** con R.F.C. MERR870509EH8, Apoderado legal y Titular de Unidad de Administración y Finanzas de “EL INEA”, es la persona servidora pública que cuenta con facultades legales para celebrar el presente contrato, quien podrá ser sustituida en cualquier momento en su cargo o funciones, sin que por ello, sea necesario celebrar un convenio modificatorio.

I.3 De conformidad con el Manual General de Organización del INEA 2024, suscribe el presente instrumento el **C. Rafael Ramos Vázquez** con R.F.C. RAVR810717QQ2, **Subdirector de Recursos Tecnológicos**, en oficinas centrales, es la persona facultada para administrar el cumplimiento de las obligaciones que deriven del objeto del presente contrato, quien podrá ser sustituido en cualquier momento, bastando para tales efectos un comunicado por escrito y firmado por el servidor público facultado para ello, informando a “EL PROVEEDOR” para los efectos del presente contrato.





**AD-027/2025**

I.4 De conformidad con el Manual General de Organización del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, la **C. Marisol Chávez Nájera** con, **R.F.C. CANM740227C80**, Jefa del Departamento de Análisis, Diseño de Sistemas y Servicios TIC'S, en oficinas centrales, es la persona facultada para supervisar que se proporcionen los servicios conforme a los términos y condiciones establecidas en el Contrato y su **Anexo Único**, (el cual se conforma por el Anexo Técnico-Anexo A Tabla de Sitios con Conectividad, la proposición técnica y económica).

I.5 La adjudicación del presente contrato se realizó mediante el procedimiento de Adjudicación Directa número **AA-11-MDA-011MDA001-N-26-2025**, Código de Expediente **E-2025-00046155**, y número de contrato en CompraNet **C-2025-00051627** al amparo de lo establecido en los artículos **134** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; **33, 35** fracción III, **36** primer párrafo, **53** tercer párrafo, **55** segundo y tercer párrafo, **66** y **68** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **"LAASSP"**, **30, 75** cuarto párrafo, y correlativos de su Reglamento en los sucesivos **"RLAASSP"**, de acuerdo a la notificación de Adjudicación Directa (CARTA DE ACEPTACIÓN), de fecha **30 de mayo de 2025**.

I.6 **"EL INEA"** cuenta con cedula de suficiencia presupuestaria número **SRT/020/25**, con fecha de autorización **08 de abril de 2025**, con folio de autorización **5389**, emitida por el la Subdirección de Presupuesto y Recursos Financieros, otorgada en la partida presupuestal **31701 "Servicios de conducción de señales analógicas y digitales"**.

I.7 Mediante oficio **UAF/505/2025**, de fecha 21 de mayo de 2025, suscrito por el **C. Rodrigo Menéndez Roldán**, Apoderado legal y Titular de Unidad de Administración y Finanzas de **"EL INEA"**, autoriza el proceso de contratación por Adjudicación Directa para la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONECTIVIDAD ADSL PARA PLAZAS COMUNITARIAS Y COORDINACIONES DE ZONA**.

I.8 Para efectos fiscales las Autoridades Hacendarias le han asignado a **"EL INEA"**, el Registro Federal de Contribuyentes **INE810901CP4**.

I.9 Tiene establecido su domicilio en calle Francisco Márquez número 160, colonia Condesa, demarcación territorial Cuauhtémoc, código postal 06140, Ciudad de México, mismo que señala para los fines y efectos legales del presente.

II. **"EL PROVEEDOR"** declara que:

II.1 Es una persona moral legalmente constituida conforme a las leyes mexicanas, lo que acredita a través de la escritura pública número 34,726 de fecha 23 de diciembre de 1947, otorgada ante la fe del Licenciado Graciano Contreras Saavedra (en aquel entonces), titular de la notaría pública número 54 del Distrito Federal, hoy Ciudad de México, misma que ha sufrido modificaciones; denominada **TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.**, cuyo objeto social es construir, instalar, mantener, operar y explotar una red pública





**AD-027/2025**

telefónica y de telecomunicaciones para prestar el servicio público de conducción de señales de voz, sonidos, datos, textos e imágenes a nivel local y de larga distancia nacional e internacional y el servicio público de telefonía básica; entre otros, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal, hoy Ciudad de México, con el folio mercantil electrónico mercantil número 5,229.

**II.2** El C. Gerardo Raúl Siordia Gutiérrez, en su carácter de Apoderado Legal, cuenta con las facultades suficientes para contratar y obligarse a través de su representada, como se acredita con la escritura pública número 180,046 de fecha 04 de marzo de 2021, otorgada ante la fe del Licenciado Homero Díaz Rodríguez, titular de la notaría pública número 54 de la Ciudad de México, mismas que bajo protesta de decir verdad manifiesta no le han sido limitadas ni revocadas en forma alguna.

**II.3** Reúne las condiciones técnicas, jurídicas y económicas, y cuenta con la organización y elementos necesarios para su cumplimiento.

**II.4** Cuenta con su Registro Federal de Contribuyentes **TME840315KT6**.

**II.5** Acredita el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en términos de lo dispuesto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación vigente, incluyendo las de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos, ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y las de Seguridad Social ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme a las Opiniones de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitidas por el SAT, INFONAVIT e IMSS, respectivamente.

**II.6** Tiene establecido su domicilio en avenida Parque Vía 198, colonia Cuauhtémoc, alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06500, Ciudad de México, mismo que señala para los fines y efectos legales del presente contrato.

**III. "LAS PARTES" declaran que:**

**III.1** Es su voluntad celebrar el presente contrato y sujetarse a sus términos y condiciones, por lo que de común acuerdo se obligan de conformidad con las siguientes con las siguientes:

## **CLÁUSULAS**

**PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.**

**"EL PROVEEDOR"** acepta y se obliga a proporcionar a **"EL INEA"** LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONECTIVIDAD ADSL PARA PLAZAS COMUNITARIAS Y COORDINACIONES DE ZONA, en los términos establecidos en este contrato y su **"ANEXO ÚNICO"** (el cual se conforma por el Anexo Técnico, proposición técnica y económica), que forman parte integrante del mismo.



AD-027/2025

**SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO.**

“EL INEA” pagará a “EL PROVEEDOR” como contraprestación por el servicio objeto de este contrato, la cantidad mínima de **\$337,086.21 (Trescientos treinta y siete mil ochenta y seis pesos 21/100 M.N.)** más impuestos que ascienden a **\$53,933.79 (Cincuenta y tres mil novecientos treinta y tres pesos 79/100 M.N.)** que hace un total de **\$391,020.00 (Trescientos noventa y un mil veinte pesos 00/100 M.N.)** y la cantidad máxima de **\$842,715.52 (Ochocientos cuarenta y dos mil setecientos quince pesos 52/100 M.N.)** más impuestos que ascienden a **\$134,834.48 (Ciento treinta y cuatro mil ochocientos treinta y cuatro pesos 48/100 M.N.)** que hace un total de **\$977,550.00 (Novecientos setenta y siete mil quinientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)**.

Los precios unitarios mínimos y máximos mensuales del presente contrato son:

No. DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CONCEPTO	COSTO UNITARIO DEL SERVICIO POR DÍA CON IVA INCLUIDO	COSTO UNITARIO DEL SERVICIO POR MES CON IVA INCLUIDO	CANTIDAD DE SERVICIOS	COSTO TOTAL DEL SERVICIO POR 7 MESES CON IVA INCLUIDO
1	SERVICIO DE CONECTIVIDAD ADSL PARA PLAZAS COMUNITARIAS Y COORDINACIONES DE ZONA	NAVEGAR A UNA VELOCIDAD MÍNIMA DE HASTA 3 MBPS Y MÁXIMA HASTA 30 MBPS PARA PLAZAS COMUNITARIAS Y/O COORDINACIONES DE ZONA CON COBERTURA.	\$13.30	\$399.00	<b>MÁXIMO 350</b>	\$977,550.00
		ACCESO A REDES DE DATOS CON CONEXIÓN SIEMPRE DISPONIBLE MECANISMOS DE PROTECCIÓN A ATAQUES DE DENEGACIÓN DE SERVICIOS, DESDE LA PROPIA RED DEL PROVEEDOR.				
		UTILIZACIÓN DE APLICACIONES MULTIMEDIA ENVÍO Y RECEPCIÓN DE CORREOS ELECTRÓNICOS SE PODRÁ CONECTAR DESDE UNA COMPUTADORA HASTA UNA RED DE ÁREA LOCAL (LAN) DE 16 COMPUTADORAS.	\$13.30	\$399.00	<b>MÍNIMO 140</b>	\$391,020.00
<b>COSTO TOTAL MÁXIMO CON LETRA</b>		<b>NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.</b>				
<b>COSTO TOTAL MÍNIMO CON LETRA</b>		<b>TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL VEINTE PESOS 00/100 M.N.</b>				

Conforme a la Proposición Económica de “EL PROVEEDOR”, que forma parte de “ANEXO ÚNICO” del presente contrato.

- Precio expresado en moneda nacional **PESO MEXICANO**
- Los precios cotizados son fijos e incondicionados.





AD-027/2025

### TERCERA. ANTICIPO.

Para el presente contrato **"EL INEA"** no otorgará anticipo a **"EL PROVEEDOR"**.

### CUARTA. FORMA Y LUGAR DE PAGO.

**"EL INEA"** efectuará el pago a través de transferencia electrónica en pesos de los Estados Unidos Mexicanos, en moneda nacional, a mes vencido conforme al servicio devengado, y a entera satisfacción del Administrador(a), del contrato y de acuerdo con lo establecido en el **"ANEXO ÚNICO"** que forma parte integrante de este contrato.

Con fundamento en el artículo 73 de la **"LAASSP"**, el pago no podrá exceder de diecisiete días hábiles contados a partir de la entrega de la factura respectiva, previa entrega de los servicios en los términos del instrumento jurídico y a entera satisfacción del Administrador (a) del contrato, según lo establecido en su **"ANEXO ÚNICO"**

El cómputo del plazo para realizar el pago se contabilizará a partir del día hábil siguiente de la aceptación del CFDI o factura electrónica, y ésta reúna los requisitos fiscales que establecen los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación, el desglose de los servicios prestados, los precios unitarios, se verifique su autenticidad, no existan aclaraciones al importe y vaya acompañada con la documentación soporte de la prestación de los servicios facturados.

De conformidad con el artículo 90, del Reglamento de la **"LAASSP"**, en caso de que el CFDI o factura electrónica entregado presente errores, el Administrador del presente contrato o a quien éste designe por escrito, dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes de su recepción, indicará a **"EL PROVEEDOR"** las deficiencias que deberá corregir; por lo que, el procedimiento de pago reiniciará en el momento en que **"EL PROVEEDOR"** presente el CFDI y/o documentos soporte corregidos y sean aceptados.

El CFDI o factura electrónica deberá ser presentada con sus archivos electrónicos .XML y .PDF, por correo electrónico al Departamento de Control Presupuestal (DCP) de **"EL INEA"** ([cdmartinez@inea.gob.mx](mailto:cdmartinez@inea.gob.mx) y [dpc\\_control@inea.gob.mx](mailto:dpc_control@inea.gob.mx)).

El CFDI o factura electrónica se deberá presentar desglosando el impuesto cuando aplique.

**"EL PROVEEDOR"** manifiesta su conformidad que, hasta en tanto no se cumpla con la verificación, supervisión y aceptación de la prestación de los servicios, no se tendrán como recibidos o aceptados por el Administrador del presente contrato.

Para efectos de trámite de pago, **"EL PROVEEDOR"** entregue al Departamento de Tesorería (DT), dentro de los 3 (tres) días hábiles posteriores al fallo, la documentación de forma física y electrónica que se cita abajo, con la finalidad de dar de alta en los





AD-027/2025

Sistemas Federales de pago, Sistema de Contabilidad y Presupuesto SICOP y SIAFF de la Tesorería de la Federación:

- a) Acta constitutiva inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, así como sus respectivas modificaciones.
- b) Copia del instrumento notarial donde consten las facultades de representante y/o apoderado legal.
- c) Identificación oficial vigente (credencial de elector o cartilla del servicio militar nacional o cédula profesional o pasaporte) de la persona que se ostente como representante y/o apoderado legal.
- d) Copia de la Constancia de Situación Fiscal y Registro Federal de Contribuyentes (RFC) expedido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) no mayor a 3 (tres) meses.
- e) Formato del Catálogo de Beneficiarios debidamente requisitado, con sello de la empresa y firma autógrafa del representante y/o apoderado legal, que podrá descargar para su llenado en la siguiente liga: [https://www.sep.gob.mx/es/sep1/Formatos\\_Vigentes](https://www.sep.gob.mx/es/sep1/Formatos_Vigentes) o solicitarlo al DT a las siguientes direcciones de correo electrónico: [juangc@inea.gob.mx](mailto:juangc@inea.gob.mx); [dt\\_pagos@inea.gob.mx](mailto:dt_pagos@inea.gob.mx).
- f) Constancia del domicilio fiscal no mayor a 3 (tres) meses.
- g) Para el caso de personas físicas, copia de la Clave Única de Registro de Población (CURP).
- h) Constancia de la institución financiera sobre la existencia de la cuenta de cheques abierta a nombre del beneficiario, que incluya el número de cuenta con once posiciones, así como la clave bancaria estandarizada (CLABE) con dieciocho posiciones, que permita realizar transferencias electrónicas de fondos a través de los sistemas federales de pagos, esta debe incluir la sucursal de apertura de la cuenta bancaria.
- i) Datos correspondientes a COMPRANET (Código de expediente, No. Procedimiento y código del contrato), requisito indispensable para realizar compromiso de pago.

**“EL INEA”** pagará a **“EL PROVEEDOR”**, conforme a las condiciones que se consignan en el contrato y su **“ANEXO ÚNICO”** y quedará condicionado proporcionalmente, al pago que **“EL PROVEEDOR”** deba efectuar por concepto de penas convencionales determinadas y verificadas por el Administrador (a) del contrato.



AD-027/2025

Para el caso que se presenten pagos en exceso, se estará a lo dispuesto por el artículo 73, párrafo tercero, de la "LAASSP". "EL PROVEEDOR" deberá reintegrar dichas cantidades, más las cargas financieras correspondientes, conforme a una tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos de la Federación en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los intereses se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso y se computarán por días naturales desde la fecha de pago hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de "EL INEA". Para el efecto anterior, "EL PROVEEDOR" autoriza en este acto a "EL INEA" a deducir dichas cantidades de cualquier crédito pendiente de pago a través de una Nota de Crédito.

#### QUINTA. LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

La entrega de los servicios, se realizará conforme a los plazos, condiciones y entregables establecidos por "EL INEA" en el "ANEXO ÚNICO", se realizarán en los domicilios señalados en este, el cual forma parte del presente contrato.

En los casos que derivado de la verificación se detecten defectos o discrepancias en la prestación del servicio o incumplimiento en las especificaciones técnicas, "EL PROVEEDOR" atenderá estas, sin costo adicional para "EL INEA".

#### SEXTA. VIGENCIA.

"LAS PARTES" convienen en que la vigencia del contrato será a partir de su firma y hasta el 31 de diciembre 2025.

La vigencia del Servicio será a partir del día 1º de junio al 31 de diciembre de 2025, conforme al "ANEXO ÚNICO".

#### SÉPTIMA. MODIFICACIONES DEL CONTRATO.

"LAS PARTES" están de acuerdo que "EL INEA" por razones fundadas y explícitas podrá ampliar el monto o la cantidad de los servicios, de conformidad con el artículo 74 de la "LAASSP", siempre y cuando las modificaciones no rebasen en su conjunto el 20% (veinte por ciento) de los establecidos originalmente, el precio unitario sea igual al originalmente pactado y el contrato esté vigente. La modificación se formalizará mediante la celebración de un Convenio Modificatorio.

"EL INEA", podrá ampliar la vigencia del presente instrumento, siempre y cuando, no implique incremento del monto contratado o de la cantidad del servicio, siendo necesario que se obtenga el previo consentimiento de "EL PROVEEDOR".

De presentarse caso fortuito o fuerza mayor, o por causas atribuibles a "EL INEA", se podrá modificar el plazo del presente instrumento jurídico, debiendo acreditar dichos supuestos con las constancias respectivas. La modificación del plazo por caso fortuito o fuerza mayor podrá ser solicitada por cualquiera de "LAS PARTES".





AD-027/2025

En los supuestos previstos en los dos párrafos anteriores, no procederá la aplicación de penas convencionales por atraso.

Cualquier modificación al presente contrato deberá formalizarse por escrito, y deberá suscribirse por el servidor público de "EL INEA" que lo haya hecho, o quien lo sustituya o esté facultado para ello, para lo cual "EL PROVEEDOR" realizará el ajuste respectivo de la garantía de cumplimiento, en términos del artículo 91, último párrafo del "RLAASSP", salvo que por disposición legal se encuentre exceptuado de presentar garantía de cumplimiento.

"EL INEA" se abstendrá de hacer modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un proveedor comparadas con las establecidas originalmente.

#### OCTAVA. GARANTÍA DE LOS SERVICIOS.

Para la prestación de los servicios materia del presente contrato, no se requiere que "EL PROVEEDOR" presente una garantía por la calidad de los mismos.

#### NOVENA. GARANTÍA(S)

##### A) CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Conforme a los artículos 69, fracción II, 70, fracción I de la "LAASSP", 85, fracción III, 103 del "RLAASSP", y 166 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, "EL PROVEEDOR" se obliga a constituir una garantía **divisible**, la cual sólo se hará efectiva en proporción correspondiente al incumplimiento de la obligación principal, mediante fianza expedida por compañía afianzadora mexicana autorizada por la Comisión Nacional de Seguros y de Fianzas, a favor de "EL INEA", por un importe equivalente al 10% del monto total del contrato, sin incluir Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

Dicha fianza deberá ser entregada a "EL INEA", a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del presente Contrato.

Si las disposiciones jurídicas aplicables lo permiten, la entrega de la garantía de cumplimiento se podrá realizar de manera electrónica.

En caso de que "EL PROVEEDOR" incumpla con la entrega de la garantía en el plazo establecido, "EL INEA" podrá rescindir el contrato y dará vista a la Oficina de Representación en "EL INEA" para que proceda en el ámbito de sus facultades.

La garantía de cumplimiento no será considerada como una limitante de responsabilidad de "EL PROVEEDOR", derivada de sus obligaciones y garantías estipuladas en el presente instrumento jurídico, y no impedirá que "EL INEA" reclame la indemnización por cualquier incumplimiento que pueda exceder el valor de la garantía de cumplimiento.





AD-027/2025

En caso de incremento al monto del presente instrumento jurídico o modificación al plazo, **“EL PROVEEDOR”** se obliga a entregar a **“EL INEA”**, dentro de los 10 (diez días) naturales siguientes a la formalización del mismo, de conformidad con el último párrafo del artículo 91 del **“RLAASSP”**, los documentos modificatorios o endosos correspondientes, debiendo contener en el documento la estipulación de que se otorga de manera conjunta, solidaria e inseparable de la garantía otorgada inicialmente.

Cuando la contratación abarque más de un ejercicio fiscal, la garantía de cumplimiento del contrato, podrá ser por el porcentaje que corresponda del monto total por erogar en el ejercicio fiscal de que se trate, y deberá ser renovada por **“EL PROVEEDOR”** cada ejercicio fiscal por el monto que se ejercerá en el mismo, la cual deberá presentarse a **“EL INEA”** a más tardar dentro de los primeros 10 (diez) días naturales del ejercicio fiscal que corresponda.

Una vez cumplidas las obligaciones a satisfacción, el Administrador (a) del contrato procederá inmediatamente a extender la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales y dará inicio a los trámites para la cancelación de la garantía cumplimiento del contrato, lo que comunicará a **“EL PROVEEDOR”**.

#### DÉCIMA. OBLIGACIONES DE **“EL PROVEEDOR”**.

**“EL PROVEEDOR”**, se obliga a:

- a) Prestar los servicios en las fechas o plazos y lugares establecidos conforme a lo pactado en el presente contrato y su **“ANEXO ÚNICO”**.
- b) Cumplir con las especificaciones técnicas, de calidad y demás condiciones establecidas en el presente contrato y su **“ANEXO ÚNICO”**.
- c) Asumir la responsabilidad de cualquier daño que llegue a ocasionar a **“EL INEA”** o a terceros con motivo de la ejecución y cumplimiento del presente contrato.
- d) Proporcionar la información que le sea requerida por la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno y la Oficina de Representación en **“EL INEA”**, de conformidad con el artículo 107 del **“RLAASSP”**.

#### DÉCIMA PRIMERA. OBLIGACIONES DE **“EL INEA”**.

**“EL INEA”**, se obliga a:

- a) Otorgar las facilidades necesarias, a efecto de que **“EL PROVEEDOR”** lleve a cabo en los términos convenidos para la prestación de los servicios objeto del contrato.
- b) Realizar el pago correspondiente en tiempo y forma.





AD-027/2025

c) Extender a **“EL PROVEEDOR”**, por conducto de la persona servidora pública facultada, la constancia de cumplimiento de obligaciones contractuales inmediatamente que se cumplan éstas a satisfacción expresa de dicha persona servidora pública para que se dé trámite a la cancelación de la garantía de cumplimiento del presente contrato.

## DÉCIMA SEGUNDA. ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

**“EL INEA”** designa como persona Administradora del presente contrato al **C. Rafael Ramos Vázquez** con R.F.C. **RAVR810717QQ2**, **Subdirector de Recursos Tecnológicos**, persona facultada para administrar y dar seguimiento a las obligaciones contenidas en el mismo.

**“EL INEA”** designa como persona Supervisora del presente contrato a la **C. Marisol Chávez Nájera** con R.F.C. **CANM740227C80**, **Jefa del Departamento de Análisis, Diseño de Sistemas y Servicios TIC’S**, persona facultada para verificar el debido cumplimiento de las obligaciones establecidas en el **“ANEXO ÚNICO”**.

## DÉCIMA TERCERA. DEDUCCIONES.

**“EL INEA”** aplicará deducciones al pago por el incumplimiento parcial, por atraso o deficiente en la prestación del servicio, en que incurra **“EL PROVEEDOR”** conforme al **5%** del costo unitario mensual, por sitio por cada día natural; y del **1%** por no presentar los entregables en los plazos establecidos en el presente contrato, de acuerdo a lo descrito en el apartado correspondiente del **“ANEXO ÚNICO”**, las cuales se calcularán por el por los servicios prestados de forma parcial. Las cantidades a deducir se aplicarán en el CFDI o factura electrónica que **“EL PROVEEDOR”** presente para su cobro, en el pago que se encuentre en trámite o bien en el siguiente pago.

De no existir pagos pendientes, se requerirá a **“EL PROVEEDOR”** que realice el pago de la deductiva a través del esquema e5cinco Pago Electrónico de Derechos, Productos y Aprovechamientos (DPA’s), a favor de **“EL INEA”**. En caso de negativa se procederá a hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato.

Las deducciones económicas se aplicarán sobre la cantidad indicada sin incluir impuestos.

La notificación y cálculo de las deducciones correspondientes la realizará la persona supervisora del contrato, por escrito o vía correo electrónico a **“EL PROVEEDOR”**.

## DÉCIMA CUARTA. PENAS CONVENCIONALES.

En caso que **“EL PROVEEDOR”** incurra en atraso en el inicio de la prestación del servicio objeto del presente contrato, acorde a lo establecido en el **“ANEXO ÚNICO”** parte integral de este instrumento jurídico, **“EL INEA”** por conducto de la persona Supervisora del contrato aplicará la pena convencional equivalente al **1%** sobre el monto total del contrato





AD-027/2025

sin exceder el monto de la garantía, de conformidad con este instrumento legal y su **“ANEXO ÚNICO”**.

La persona Administradora del contrato, notificará a **“EL PROVEEDOR”** por escrito o vía correo electrónico, el cálculo de la pena convencional del atraso en el cumplimiento de la obligación de que se trate.

El pago de los servicios quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que **“EL PROVEEDOR”** deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso; en el supuesto que el contrato sea rescindido en términos de lo previsto en la Cláusula Vigésima Cuarta de Rescisión del presente contrato, no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato.

El pago de la pena podrá efectuarse a través del esquema de Pago Electrónico de Derechos, Productos y Aprovechamientos (DPA's), a favor de **“EL INEA”**; o bien, a través de un comprobante de egreso (CFDI de Egreso) conocido comúnmente como Nota de Crédito, en el momento en el que emita el comprobante de Ingreso (Factura o CFDI de Ingreso) por concepto de los servicios, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

El importe de la pena convencional, no podrá exceder el equivalente al monto total de la garantía de cumplimiento del contrato, y en el caso de no haberse requerido esta garantía, no deberá exceder del 20% (veinte por ciento) del monto total del contrato.

#### **DÉCIMA QUINTA. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.**

**“EL PROVEEDOR”** se obliga a observar y mantener vigentes las licencias, autorizaciones, permisos o registros requeridos para el cumplimiento de sus obligaciones.

#### **DÉCIMA SEXTA. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL.**

Para la prestación del servicio materia del presente contrato, no se requiere que **“EL PROVEEDOR”** contrate una póliza de seguro por responsabilidad civil, de acuerdo a lo establecido en el **“ANEXO ÚNICO”**,

#### **DÉCIMA SEPTIMA. TRANSPORTE.**

**“EL PROVEEDOR”** se obliga bajo su costa y riesgo, a transportar los servicios e insumos necesarios, desde su lugar de origen, hasta las instalaciones señaladas en el **“ANEXO ÚNICO”** del presente contrato.

#### **DÉCIMA OCTAVA. IMPUESTOS Y DERECHOS.**

Los impuestos, derechos y gastos que procedan con motivo del servicio, objeto del presente contrato, serán pagados por **“EL PROVEEDOR”**, mismos que no serán repercutidos a **“EL INEA”**.





AD-027/2025

“EL INEA” sólo cubrirá, cuando aplique, lo correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (IVA), en términos de la normatividad aplicable y de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes.

#### DÉCIMA NOVENA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

“EL PROVEEDOR” no podrá ceder total o parcialmente los derechos y obligaciones derivados del presente contrato, a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa y por escrito de “EL INEA”.

#### VIGÉSIMA. DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y/O MARCAS.

“EL PROVEEDOR” será responsable en caso de infringir patentes, marcas o viole otros registros de derechos de propiedad industrial a nivel nacional e internacional, con motivo del cumplimiento de las obligaciones del presente contrato, por lo que se obliga a responder personal e ilimitadamente de los daños y perjuicios que pudiera causar a “EL INEA” o a terceros.

De presentarse alguna reclamación en contra de “EL INEA”, por cualquiera de las causas antes mencionadas, “EL PROVEEDOR”, se obliga a salvaguardar los derechos e intereses de “EL INEA” de cualquier controversia, liberándolo de toda responsabilidad de carácter civil, penal, mercantil, fiscal o de cualquier otra índole, sacándola en paz y a salvo.

En caso de que “EL INEA” tuviese que erogar recursos por cualquiera de estos conceptos, “EL PROVEEDOR” se obliga a reembolsar de manera inmediata los recursos erogados por aquella.

#### VIGÉSIMA PRIMERA. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

“LAS PARTES” acuerdan que la información que se intercambie de conformidad con las disposiciones del presente instrumento, se tratarán de manera confidencial, siendo de uso exclusivo para la consecución del objeto del presente contrato y no podrá difundirse a terceros de conformidad con lo establecido en las Leyes General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley Federal y General respectivamente, de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y demás legislación aplicable.

Para el tratamiento de los datos personales que “LAS PARTES” recaben con motivo de la celebración del presente contrato, deberá de realizarse con base en lo previsto en los Avisos de Privacidad respectivos.

Por tal motivo, “EL PROVEEDOR” asume cualquier responsabilidad que se derive del incumplimiento de su parte, o de sus empleados, a las obligaciones de confidencialidad descritas en el presente contrato.

Asimismo “EL PROVEEDOR” deberá observar lo establecido en el “ANEXO ÚNICO” aplicable a la Confidencialidad de la información del presente Contrato.



AD-027/2025

## VIGÉSIMA SEGUNDA. SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

Con fundamento en el artículo 80 de la "LAASSP" y 102, fracción II del "RLAASSP", "EL INEA" en el supuesto de caso fortuito o de fuerza mayor o por causas que le resulten imputables, podrá suspender la prestación de los servicios, de manera temporal, quedando obligado a pagar a "EL PROVEEDOR", aquellos servicios que hubiesen sido efectivamente prestados, así como, al pago de gastos no recuperables previa solicitud y acreditamiento.

## VIGÉSIMA TERCERA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

"EL INEA" cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los servicios originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a "EL INEA", o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio, emitida por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad alguna para "EL INEA", ello con independencia de lo establecido en la cláusula que antecede.

Cuando "EL INEA" determine dar por terminado anticipadamente el contrato, lo notificará a "EL PROVEEDOR" hasta con 30 (treinta) días naturales anteriores al hecho, debiendo sustentarlo en un dictamen fundado y motivado, en el que, se precisarán las razones o causas que dieron origen a la misma y pagará a "EL PROVEEDOR" la parte proporcional de los servicios prestados, así como los gastos no recuperables en que haya incurrido, previa solicitud por escrito, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato, limitándose según corresponda a los conceptos establecidos en la fracción I del artículo 102 del "RLAASSP".

## VIGÉSIMA CUARTA. RESCISIÓN.

"EL INEA" podrá en cualquier momento rescindir administrativamente el presente contrato y hacer efectiva la fianza de cumplimiento, cuando "EL PROVEEDOR" incurra en incumplimiento de sus obligaciones contractuales, sin necesidad de acudir a los tribunales competentes en la materia, por lo que, de manera enunciativa, más no limitativa, se entenderá por incumplimiento:

- a) Contravenir los términos pactados para la prestación de los servicios, establecidos en el presente contrato y su "ANEXO ÚNICO";
- b) Transferir en todo o en parte las obligaciones que deriven del presente contrato a un tercero ajeno a la relación contractual;
- c) Ceder los derechos de cobro derivados del contrato, sin contar con la conformidad previa y por escrito de "EL INEA";
- d) Suspender total o parcialmente y sin causa justificada la prestación de los servicios del presente contrato;
- e) No realizar la prestación de los servicios en tiempo y forma conforme a lo establecido en el presente contrato y su "ANEXO ÚNICO";



AD-027/2025

- f) No proporcionar a los Órganos de Fiscalización, la información que le sea requerida con motivo de las auditorías, visitas e inspecciones que realicen;
- g) Ser declarado en concurso mercantil, o por cualquier otra causa distinta o análoga que afecte su patrimonio;
- h) En caso de que compruebe la falsedad de alguna manifestación, información o documentación proporcionada para efecto del presente contrato;
- i) No entregar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de firma del presente contrato, la garantía de cumplimiento del mismo;
- j) En caso de que la suma de las penas convencionales o las deducciones al pago, igualan el monto total de la garantía de cumplimiento del contrato y/o alcanzan el 20% (veinte por ciento) del monto total de este contrato cuando no se haya requerido la garantía de cumplimiento;
- k) Divulgar, transferir o utilizar la información que conozca en el desarrollo del cumplimiento del objeto del presente contrato, sin contar con la autorización de **"EL INEA"** en los términos de lo dispuesto en la Cláusula Vigésima Primera de Confidencialidad y Protección de Datos Personales del presente instrumento jurídico;
- l) Impedir el desempeño normal de labores de **"EL INEA"**;
- m) Cambiar su nacionalidad por otra e invocar la protección de su gobierno contra reclamaciones y órdenes de **"EL INEA"**, cuando sea extranjero, e
- n) Incumplir cualquier obligación distinta de las anteriores y derivadas del presente contrato.

Para el caso de optar por la rescisión del contrato, **"EL INEA"** comunicará por escrito a **"EL PROVEEDOR"** el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de 5 (cinco) días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación, exponga lo que a su derecho convenga y aporte en su caso las pruebas que estime pertinentes.

Transcurrido dicho término **"EL INEA"**, en un plazo de 15 (quince) días hábiles siguientes, tomando en consideración los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer **"EL PROVEEDOR"**, determinará de manera fundada y motivada dar o no por rescindido el contrato, y comunicará a **"EL PROVEEDOR"** dicha determinación dentro del citado plazo.

Cuando se rescinda el contrato, se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar **"EL INEA"** por concepto del contrato hasta el momento de rescisión, o los que resulten a cargo de **"EL PROVEEDOR"**. Iniciado un procedimiento de conciliación **"EL INEA"** podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato se realiza la prestación de los servicios, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de **"EL INEA"** de que continúa vigente la necesidad de la prestación de los servicios, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.





AD-027/2025

“EL INEA” podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del mismo pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, “EL INEA” elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no rescindirse el contrato, “EL INEA” establecerá con “EL PROVEEDOR”, otro plazo, que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento, aplicando las sanciones correspondientes. El convenio modificatorio que al efecto se celebre deberá atender a las condiciones previstas por los dos últimos párrafos del artículo 74 de la “LAASSP”.

No obstante, de que se hubiere firmado el convenio modificatorio a que se refiere el párrafo anterior, si se presenta de nueva cuenta el incumplimiento, “EL INEA” quedará expresamente facultada para optar por exigir el cumplimiento del contrato, o rescindirlo, aplicando las sanciones que procedan.

Si se llevara a cabo la rescisión del contrato, y en el caso de que a “EL PROVEEDOR” se le hubieran entregado pagos progresivos, éste deberá de reintegrarlos más los intereses correspondientes, conforme a lo indicado en el artículo 73, párrafo cuarto de la “LAASSP”.

Los intereses se calcularán sobre el monto de los pagos progresivos efectuados y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de “EL INEA”.

#### VIGÉSIMA QUINTA. RELACIÓN Y EXCLUSIÓN LABORAL.

“EL PROVEEDOR” reconoce y acepta ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervienen en la prestación del servicio, deslindando de toda responsabilidad a “EL INEA” respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar sus trabajadores, sea de índole laboral, fiscal o de seguridad social y en ningún caso se le podrá considerar patrón sustituto, patrón solidario, beneficiario o intermediario.

“EL PROVEEDOR” asume en forma total y exclusiva las obligaciones propias de patrón respecto de cualquier relación laboral, que el mismo contraiga con el personal que labore bajo sus órdenes o intervenga o contrate para la atención de los asuntos encomendados por “EL INEA”, así como en la ejecución de los servicios.

Para cualquier caso no previsto, “EL PROVEEDOR” exime expresamente a “EL INEA” de cualquier responsabilidad laboral, civil o penal o de cualquier otra especie que en su caso pudiera llegar a generarse, relacionado con el presente contrato.





AD-027/2025

Para el caso que, con posterioridad a la conclusión del presente contrato, “EL INEA” reciba una demanda laboral por parte de trabajadores de “EL PROVEEDOR”, en la que se demande la solidaridad y/o sustitución patronal a “EL INEA”, “EL PROVEEDOR” queda obligado a dar cumplimiento a lo establecido en la presente cláusula.

#### VIGÉSIMA SEXTA. DISCREPANCIAS.

“LAS PARTES” convienen que, en caso de discrepancia entre la convocatoria y el contrato prevalecerá lo establecido en la convocatoria, de conformidad con el artículo 81, fracción IV del “RLAASSP”.

#### VIGÉSIMA SÉPTIMA. CONCILIACIÓN.

“LAS PARTES” acuerdan que para el caso de que se presenten desavenencias derivadas de la ejecución y cumplimiento del presente contrato podrán someterse al procedimiento de conciliación establecido en los artículos 109, 111 y 112 de la “LAASSP”, 126 al 136 del “RLAASSP”.

#### VIGÉSIMA OCTAVA. DOMICILIOS.

“LAS PARTES” señalan como sus domicilios legales para todos los efectos a que haya lugar y que se relacionan en el presente contrato, los que se indican en el apartado de Declaraciones, por lo que cualquier notificación judicial o extrajudicial, emplazamiento, requerimiento o diligencia que en dichos domicilios se practique, será enteramente válida, al tenor de lo dispuesto en el Título Tercero del Código Civil Federal.

#### VIGÉSIMA NOVENA. LEGISLACIÓN APLICABLE.

“LAS PARTES” se obligan a sujetarse estrictamente para la prestación de los servicios objeto del presente contrato a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, su “ANEXO ÚNICO” que forma parte integral del mismo, a la “LAASSP”, al “RLAASSP”; Código Civil Federal; Ley Federal de Procedimiento Administrativo, Código Federal de Procedimientos Civiles; Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

#### TRIGÉSIMA. JURISDICCIÓN.

“LAS PARTES” convienen que, para la interpretación y cumplimiento de este contrato, así como para lo no previsto en el mismo, se someterán a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales con sede en la Ciudad de México, renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro.

Por lo anterior expuesto, “LAS PARTES”, manifiestan estar conformes y enterados de las consecuencias, valor y alcance legal de todas y cada una de las estipulaciones que el presente instrumento jurídico contiene, lo ratifican y firma de forma electrónica dentro del término establecido en la ley.





**AD-027/2025**

**POR "EL INEA"**

NOMBRE	CARGO	RFC
RODRIGO MENÉNDEZ ROLDÁN	APODERADO LEGAL DEL INEA Y TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	MERR870509EH8
RAFAEL RAMOS VAZQUEZ	SUBDIRECTOR DE RECURSOS TECNOLÓGICOS	HUGH791109DJA
MARISOL CHÁVEZ NÁJERA	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS, DISEÑO DE SISTEMAS Y SERVICIOS TIC'S.	CANM740227C80

**POR "EL PROVEEDOR"**

NOMBRE	RFC
TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.	TME840315KT6









**ANEXO TÉCNICO**

**“SERVICIO DE CONECTIVIDAD ADSL PARA PLAZAS COMUNITARIAS Y COORDINACIONES DE ZONA”**

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS TECNOLÓGICOS						
<b>ÁREA REQUERENTE</b>	Subdirección de Recursos Tecnológicos					
<b>NOMBRE DEL TITULAR DEL ÁREA REQUERENTE Y RESPONSABLE DE ADMINISTRAR Y SUPERVISAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO</b>	Administrador: Rafael Ramos Vazquez Subdirector de Recursos Tecnológicos  Supervisora: Marisol Chávez Nájera Jefe del Departamento de Análisis, Diseño de Sistemas y Servicios de TIC's  Supervisores del contrato en las Unidades de Operación.					
<b>% PENALIZACIÓN</b>	<p><b>Penas convencionales:</b></p> <p><b>Iniciales en el servicio:</b></p> <p><i>Se aplicarán por el atraso en el inicio de la prestación del servicio, considerando para esta determinación la fecha de inicio del servicio, por lo que de no prestar en la totalidad de los sitios listados en el “Anexo A” el servicio de la partida única referente a la descripción, será motivo de la aplicación de una pena convencional correspondiente al 1% por ciento por cada día natural de atraso, sobre el monto total del contrato.</i></p>	<p><b>% DE DEDUCCIÓN</b></p> <p><b>Deductivas:</b> <i>se aplicará por incumplimiento parcial o deficiente en el servicio por sitio durante la vigencia del servicio, de acuerdo con la siguiente tabla:</i></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Sitio no disponible.</th> <th>Deductiva</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>No contar con el servicio de internet asignado a una Plaza Comunitaria o Coordinación de Zona en cualquier día del mes.</td> <td>5 % del costo unitario mensual por sitio por cada día natural.</td> </tr> </tbody> </table> <ul style="list-style-type: none"> <li>La indisponibilidad de un servicio es definida como el no contar con el servicio de internet asignado a una plaza comunitaria o coordinación de zona en cualquier día del mes por causas imputables al proveedor y que no exista una solicitud de baja por parte del Instituto.</li> <li>La deductiva se aplicará por sitio y de acuerdo al costo unitario mensual del servicio afectado, que el proveedor establezca en su oferta económica.</li> <li>La infraestructura hasta el punto de demarcación que se entrega en cada sitio es responsabilidad del proveedor del servicio, por lo que de sufrir daños por causa de terceros o fauna nociva se aplicará la deductiva correspondiente.</li> </ul>	Sitio no disponible.	Deductiva	No contar con el servicio de internet asignado a una Plaza Comunitaria o Coordinación de Zona en cualquier día del mes.	5 % del costo unitario mensual por sitio por cada día natural.
Sitio no disponible.	Deductiva					
No contar con el servicio de internet asignado a una Plaza Comunitaria o Coordinación de Zona en cualquier día del mes.	5 % del costo unitario mensual por sitio por cada día natural.					



	Asimismo, la Subdirección de Recursos Tecnológicos notificará por escrito al proveedor de dicha penalización, para que éste realice el pago mediante comprobante de egreso (CFDI de Egreso), conocido comúnmente como Nota de Crédito, por concepto de las penas convencionales determinadas por el Área administradora del contrato en el mismo momento en que emita el comprobante de ingreso (Factura o CFDI de Ingreso) por concepto de los servicios que correspondan, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables. Se girará copia de este escrito a la Unidad de Administración y Finanzas a fin de que tomen conocimiento de la misma.		<p><b>En los entregables:</b></p> <p>El proveedor se obliga a pagar al Instituto una deductiva por no presentar los entregables en los plazos establecidos del presente documento. Dicha deductiva será del 1% del valor del costo mensual del total de los servicios prestados, por cada día natural de atraso.</p> <p>Asimismo, la Subdirección de Recursos Tecnológicos notificará por escrito al proveedor de dicha deductiva, para que éste realice el pago mediante comprobante de egreso (CFDI de Egreso), conocido comúnmente como Nota de Crédito, por concepto de las deductivas determinadas por el Área administradora del contrato en el mismo momento en que emita el comprobante de ingreso (Factura o CFDI de Ingreso) por concepto de los servicios que correspondan, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables. Se girará copia de este escrito a la Unidad de Administración y Finanzas a fin de que tomen conocimiento de la misma.</p>
<b>TIPO DE GARANTÍA</b> Garantía de cumplimiento de servicio por el 10% del valor del Contrato sin incluir el I.V.A.	<b>DIVISIBLE</b> <input checked="" type="checkbox"/> 10 % de garantía de cumplimiento	<b>INDIVISIBLE</b> <input type="checkbox"/>	<b>LIMITE DE INCUMPLIMIENTO: 5 %</b>
<b>OTRAS GARANTÍAS QUE SE DEBERÁN DE CONSIDERAR, INDICAR EL O LOS TIPOS DE GARANTÍA O DE RESPONSABILIDAD CIVIL SEÑALANDO VIGENCIA</b>	No aplica	<b>PARTIDA PRESUPUESTAL</b>	31701
<b>PERIODO DE GARANTÍA DEL SERVICIO</b>	Durante la vigencia del servicio	<b>PLAZO PARA LA NOTIFICACIÓN Y REPOSICIÓN DEL BIEN O SERVICIO</b>	No aplica
<b>REQUIERE PRUEBAS</b>	No	<b>REQUIERE MUESTRA</b>	No
<b>MÉTODO PARA EJECUTAR LA PRUEBA Y RESULTADO MÍNIMO</b>	No aplica		
<b>PRESENTACIÓN Y CONDICIONES DE LA MUESTRA.</b>	No aplica		
<b>REQUIERE ANTICIPO</b>	No	<b>PORCENTAJE DE ANTICIPO: No aplica</b>	
<b>ORIGEN DE LOS BIENES</b>	No aplica		
<b>NORMAS QUE APLICAN</b>	No aplica		
<b>MÉTODO DE EVALUCIÓN</b>	Puntos y porcentajes	<b>COSTO BENEFICIO</b>	Binario



*[Handwritten signature]*



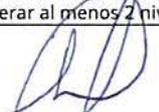
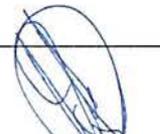
(sólo aplica en Licitación o Invitación)	No aplica	No aplica	No aplica
<b>MODALIDAD DEL CONTRATO.</b>	ABIERTO <input checked="" type="checkbox"/>	CERRADO <input type="checkbox"/>	
<b>ES UNA CONTRATACIÓN PLURIANUAL</b>	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	
<b>VIGENCIA DEL CONTRATO.</b>	<b>Vigencia del contrato:</b> Será a partir de su firma y hasta el 31 de diciembre de 2025. <b>Vigencia del Servicio:</b> Del 01 de junio al 31 de diciembre del 2025.		
<b>LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.</b>	<b>Lugar de prestación de los servicios:</b> Los trabajos de la instalación de los servicios de Internet se entregarán con base a los domicilios de las plazas comunitarias y coordinaciones de zona que como referencia están relacionados en la tabla de sitios con conectividad. <b>(Anexo A)</b> . A solicitud de la Dirección de Operación en apego a las facultades 11 y 12 del Manual de Organización 2024 del INEA, mediante el Titular del Departamento de Administración y Consolidación Operativa; solicitará por correo electrónico a la supervisora en Oficinas Centrales del contrato las altas, bajas y cambios del servicio de ADSL en plazas comunitarias y coordinaciones de zona adscritas a las Unidades de Operación, a fin de mantener un mínimo de 140 y hasta un máximo de 350 sitios con servicio. La ampliación o disminución de estos servicios será notificado por la supervisora en Oficinas Centrales del contrato al proveedor por correo electrónico para su aplicación.  Derivado de las necesidades del Instituto y de así requerirlo en cualquier momento, durante la vigencia de los servicios de internet de las plazas comunitarias y coordinaciones de zona, se podrán suspender dichos servicios de manera total o parcial sin ningún costo ni penalización para el Instituto conforme al mínimo de sitios establecidos en el contrato. Por lo que, solo se pagará de manera mensual el costo unitario de los sitios utilizados por el Instituto.  <b>Otros resultados, aportaciones y compromisos:</b> El INEA no se obliga a pagar: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Costo de instalación del servicio.</li> <li>• Costo de reubicación por portabilidad numérica originada por el cambio de domicilio de la plaza comunitaria y/o coordinación de zona.</li> </ul>		
<b>MECANISMOS DE COMPROBACIÓN, SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO.</b>	La supervisora en Oficinas Centrales del contrato realizará mecanismos de comprobación, supervisión y verificación mediante: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Minuta de arranque del servicio en un tiempo no mayor a 15 días hábiles después de entregados los servicios inicialmente solicitados.</li> <li>2. Revisión del informe mensual del número de Plazas Comunitarias y Coordinaciones de Zona con conectividad de banda ancha, que contenga el listado de sitios con servicio de conectividad ADSL (No. Consecutivo, entidad, clave de la plaza comunitaria o coordinación de zona, domicilio y número telefónico asignado y disponibilidad del servicio) entregado por los supervisores en las Unidades de Operación y por el proveedor del servicio.</li> <li>3. En su caso, minutas de trabajo entre el proveedor y el supervisor en Oficinas Centrales del contrato para resolución de dudas o problemáticas suscitadas en la operación.</li> </ol>		
<b>ENTREGABLES</b>	<b>Entregables:</b>  Los entregables se definen como la documentación inicial, final y reportes mensuales los cuales serán responsabilidad del proveedor entregarlos al Administrador del contrato, Rafael Ramos Vazquez Subdirector de Recursos Tecnológicos, en las oficinas de la Subdirección de Recursos Tecnológicos.  El Administrador del contrato y el representante designado por el proveedor serán responsables de darle continuidad y cumplimiento a lo establecido en el presente anexo técnico. <ul style="list-style-type: none"> <li>• El proveedor del servicio deberá entregar la memoria técnica de la instalación realizada, en un tiempo no mayor a 15 días hábiles después de entregados los servicios inicialmente solicitados. Deberá contener la información de la instalación del servicio, incluyendo:               <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Diagrama de interconexión,</li> </ol> </li> </ul>		



	<p>b. Medio físico empleado, c. Descripción del equipo instalado.</p> <p>Así mismo, dentro de los 10 días naturales previos a la terminación del contrato deberá entregar la actualización de la memoria técnica entregada al inicio del servicio.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El proveedor del servicio deberá entregar, dentro de los 10 días naturales siguientes a la conclusión del mes que se pretende facturar, un informe mensual del número de Plazas Comunitarias y Coordinaciones de Zona con conectividad de banda ancha, que contenga el listado de sitios con servicio de conectividad ADSL (No. Consecutivo, entidad, clave de la plaza comunitaria o coordinación de zona, número telefónico asignado y disponibilidad del servicio) y una relación mensual de los reportes en formato Excel el cual contendrá el listado de incidencias reportadas en el Centro de Atención a Fallas sobre la prestación del servicio.</li> </ul> <p><b>Condiciones especiales:</b></p> <p>El alcance del proyecto y los servicios entregados, instalados y en operación son transferidos al INEA para que éste disponga de los productos como mejor convenga a sus intereses institucionales.</p>
<p><b>FORMA Y PLAZO DE PAGO</b></p>	<p>Los pagos de los servicios se efectuarán en moneda nacional por servicio devengado en forma mensual, en función del importe generado por los servicios prestados a entera satisfacción, durante ese lapso, los cuales deberán estar debidamente validados y aprobados por la supervisora del contrato de INEA.</p> <p>El pago de los servicios quedará condicionado, proporcionalmente al pago que el prestador de servicio adjudicado deba efectuar por conceptos de penas convencionales en el entendido de que en el supuesto que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la garantía de cumplimiento de acuerdo con el artículo 95 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.</p> <p>En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los pagos se realizarán por servicio devengado a mes vencido, dentro de los diecisiete días hábiles contados a partir del envío y verificación de los comprobantes fiscales (factura y archivo XML) que correspondan, deben encontrarse debida y fiscalmente requisitados y en términos de lo pactado en el contrato de prestación del servicio y a entera satisfacción y validación de la supervisora y del administrador.</p>
<p><b>NOMBRE Y CARGO DEL ADMINISTRADOR Y DE LA SUPERVISORA DEL CONTRATO</b></p>	<p>Administrador: Rafael Ramos Vazquez Subdirector de Recursos Tecnológicos</p> <p>Supervisora: Marisol Chávez Nájera Jefe del Departamento de Análisis, Diseño de Sistemas y Servicios de TIC's</p> <p><b>Administración, supervisión y vigilancia:</b></p> <p>El administrador del contrato será el Titular de la Subdirección de Recursos Tecnológicos y la supervisora en Oficinas Centrales del contrato será el Titular del Departamento de Análisis, Diseño de Sistemas y Servicios de TIC's.</p> <p><b>Funciones del administrador:</b> responsable de interactuar con la supervisora en Oficinas Centrales para dar seguimiento y verificar que el servicio cuente con las especificaciones y actividades solicitadas. Además, será el responsable de calcular y notificar al proveedor, las penas convencionales y las deductivas que se hubieran determinado en el periodo de evaluación. Para la recepción del servicio el Administrador del contrato verificará el cumplimiento de las condiciones establecidas para el otorgamiento del servicio, de conformidad con lo establecido en el penúltimo párrafo del artículo 84 del reglamento de la LAASSP. Además de la recepción y autorización de los entregables por parte del proveedor.</p> <p><b>Funciones de la supervisora en Oficinas Centrales:</b> responsable de interactuar con el administrador, supervisores en las Unidades de Operación y el proveedor, para dar seguimiento y verificar que el servicio cumpla con las especificaciones, actividades y entregas del servicio. Realizar el seguimiento y verificación del alta, baja, reubicación y reportes de falla de los servicios; de manera conjunta con el apoyo operativo del Titular del Departamento de Administración y Consolidación Operativa.</p> <p><b>Funciones del supervisor en la Unidad de Operación:</b> responsable de interactuar con el administrador y supervisora en Oficinas Centrales, para:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Dar seguimiento a los reportes de falla en el servicio, reportados en el Centro de contacto y atención a fallas.</li> <li>Elaborar informe mensual con el listado de sitios con servicio de conectividad ADSL. (No. Consecutivo, entidad, clave de la plaza comunitaria o coordinación de zona, domicilio número telefónico asignado)</li> </ul>





	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Enviar a la Subdirección de Recursos Tecnológicos un oficio con el informe mensual con el listado de sitios con servicio de conectividad ADSL. (No. Consecutivo, entidad, clave de la plaza comunitaria o coordinación de zona, domicilio número telefónico asignado).</li> </ul>										
<p><b>FORMA Y TÉRMINOS EN QUE SE REALIZARÁ LA ACEPTACIÓN DE LOS SERVICIOS</b></p>	<p>La aceptación de los servicios prestados se realizará mediante oficio de liberación para el pago de servicios mensuales firmado por Rafael Ramos Vazquez, Administrador del contrato y Marisol Chávez Nájera Supervisora en Oficinas Centrales del contrato.</p>										
<p><b>DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO DE FORMA DETALLADA</b></p>											
<p><b>Especificaciones Técnicas:</b></p>											
<p>La prestación del servicio de conectividad por parte del proveedor, con el nombre comercial de "ADSL" (ASYMETRIC DIGITAL SUSCRIBER LINE) brinda únicamente acceso asimétrico a internet a través del uso de una línea telefónica, por lo cual, en cada una de las Plazas Comunitarias y Coordinaciones de Zona que forman parte del servicio, la instalación del cableado, llevado a cabo por el proveedor, sólo permitirá la conexión a internet, con las siguientes características:</p>											
<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Navegar a una velocidad mínima de hasta 3 MBPS y máxima hasta 30 MBPS para Plazas Comunitarias y/o Coordinaciones de Zona.</li> <li>○ Acceso a redes de datos con conexión siempre disponible.</li> <li>○ Mecanismos de protección a ataques de denegación de servicios, desde la propia red del proveedor.</li> <li>○ Utilización de aplicaciones multimedia.</li> <li>○ Envío y recepción de correos electrónicos.</li> <li>○ Se podrá conectar desde una computadora hasta una red de área local (LAN) de 16 computadoras.</li> <li>○ Disponibilidad mínima del 96.67 % en el servicio proporcionado.</li> </ul>											
<p>El INEA conforme a los requerimientos de altas, bajas y cambios de sitios, mantendrá un mínimo de 140 sitios y hasta un máximo de 350 sitios con servicio. La ampliación o disminución de estos servicios se notificará al proveedor por correo electrónico para su aplicación.</p>											
<p><b>Cronograma de actividades</b></p>											
<table border="1"> <thead> <tr> <th>ACTIVIDADES</th> <th>MES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Instalación inicial de servicio de internet con conectividad de banda ancha para plazas comunitarias y coordinaciones de zona.</td> <td>Junio 2025</td> </tr> <tr> <td>Dar continuidad al servicio de internet con conectividad de banda ancha para plazas comunitarias y coordinaciones de zona.</td> <td>Julio 2025</td> </tr> <tr> <td>Dar seguimiento a las solicitudes de portabilidad numérica del servicio de conectividad de banda ancha originado por el cambio de domicilio de la(s) plaza(s) comunitaria(s).</td> <td>Agosto 2025 Septiembre 2025 Octubre 2025</td> </tr> <tr> <td>Realizar la instalación del servicio de conectividad de banda ancha para nuevas Plazas Comunitarias y/o Coordinaciones de Zona que requieran de Internet.</td> <td>Noviembre 2025 Diciembre 2025</td> </tr> </tbody> </table>	ACTIVIDADES	MES	Instalación inicial de servicio de internet con conectividad de banda ancha para plazas comunitarias y coordinaciones de zona.	Junio 2025	Dar continuidad al servicio de internet con conectividad de banda ancha para plazas comunitarias y coordinaciones de zona.	Julio 2025	Dar seguimiento a las solicitudes de portabilidad numérica del servicio de conectividad de banda ancha originado por el cambio de domicilio de la(s) plaza(s) comunitaria(s).	Agosto 2025 Septiembre 2025 Octubre 2025	Realizar la instalación del servicio de conectividad de banda ancha para nuevas Plazas Comunitarias y/o Coordinaciones de Zona que requieran de Internet.	Noviembre 2025 Diciembre 2025	
ACTIVIDADES	MES										
Instalación inicial de servicio de internet con conectividad de banda ancha para plazas comunitarias y coordinaciones de zona.	Junio 2025										
Dar continuidad al servicio de internet con conectividad de banda ancha para plazas comunitarias y coordinaciones de zona.	Julio 2025										
Dar seguimiento a las solicitudes de portabilidad numérica del servicio de conectividad de banda ancha originado por el cambio de domicilio de la(s) plaza(s) comunitaria(s).	Agosto 2025 Septiembre 2025 Octubre 2025										
Realizar la instalación del servicio de conectividad de banda ancha para nuevas Plazas Comunitarias y/o Coordinaciones de Zona que requieran de Internet.	Noviembre 2025 Diciembre 2025										
<p><b>Centro de contacto y atención a fallas:</b></p>											
<ul style="list-style-type: none"> <li>• El proveedor deberá contar con un centro de atención a clientes que brinde el soporte, a los usuarios, derivado de la indisponibilidad y/o incorrecto funcionamiento de los servicios requeridos.</li> <li>• Este centro de atención deberá operar en un horario de 7x24 los 365 días del año, teniendo un centro de atención físico en México, de preferencia en la Ciudad de México.</li> <li>• El proveedor definirá su procedimiento de atención de fallas considerando que los tiempos de solución debe de apegarse a la disponibilidad del servicio requerida. Este procedimiento deberá formar parte de su propuesta técnica.</li> <li>• Además de considerar al menos 2 niveles de atención.</li> </ul>											
<p style="text-align: center;"> Marisol Chávez Nájera Jefe del Departamento de Análisis, Diseño de Sistemas y Servicios de TIC's Supervisora</p>	<p style="text-align: center;"> Rafael Ramos Vazquez Subdirector de Recursos Tecnológicos Administrador.</p>										



(HOJA CON MEMBRETE DEL PROVEEDOR).

**FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA**

Ciudad de México, \_\_ de \_\_\_\_\_ 2025.

**Nombre del proveedor:** \_\_\_\_\_

**Domicilio Fiscal:** \_\_\_\_\_

**RFC:** \_\_\_\_\_ **Teléfono** \_\_\_\_\_

NO. DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CONCEPTO	COSTO UNITARIO DEL SERVICIO POR DÍA CON IVA INCLUIDO	COSTO UNITARIO DEL SERVICIO POR MES CON IVA INCLUIDO	CANTIDAD DE SERVICIOS	COSTO TOTAL DEL SERVICIO POR 7 MESES CON IVA INCLUIDO
1	SERVICIO DE CONECTIVIDAD ADSL PARA PLAZAS COMUNITARIAS Y COORDINACIONES DE ZONA.	<p>NAVEGAR A UNA VELOCIDAD MÍNIMA DE HASTA 3 MBPS Y MÁXIMA HASTA 30 MBPS PARA PLAZAS COMUNITARIAS Y/O COORDINACIONES DE ZONA CON COBERTURA.</p> <p>ACCESO A REDES DE DATOS CON CONEXIÓN SIEMPRE DISPONIBLE</p> <p>MECANISMOS DE PROTECCIÓN A ATAQUES DE DENEGACIÓN DE SERVICIOS, DESDE LA PROPIA RED DEL PROVEEDOR.</p> <p>UTILIZACIÓN DE APLICACIONES MULTIMEDIA</p> <p>ENVÍO Y RECEPCIÓN DE CORREOS ELECTRÓNICOS</p> <p>SE PODRÁ CONECTAR DESDE UNA COMPUTADORA HASTA UNA RED DE ÁREA LOCAL (LAN) DE 16 COMPUTADORAS.</p>			MÁXIMO 350	
					MÍNIMO 140	
COSTO TOTAL CON LETRA:						

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**

**NOTAS:**

EN LA COLUMNA DE COSTO UNITARIO DEL SERVICIO POR DÍA DEBERÁ ANOTAR EL PRECIO UNITARIO CON NÚMEROS EN MONEDA NACIONAL Y CON DOS DECIMALES INCLUYENDO EL I.V.A.

EN LA COLUMNA DE COSTO UNITARIO DEL SERVICIO POR MES CON IVA DEBERÁ ANOTAR EL IMPORTE INCLUYENDO EL IVA Y CON DOS DECIMALES

EN LA COLUMNA DE COSTO TOTAL DEL SERVICIO POR 7 MESES CON IVA DEBERÁ ANOTAR EL IMPORTE INCLUYENDO EL IVA Y CON DOS DECIMALES PROPUESTO

*(Handwritten signature and initials)*



**Anexo A**  
**Tabla de Sitios con Conectividad.**

No.	CLAVE	ENTIDAD	CLAVE PLAZA/COORD. ZONA	TIPO DE SITIO	NOMBRE UNIDAD PLAZA/COORD. DE ZONA	CALLE	NÚM. EXT.	COLONIA	C.P.	LOCALIDAD	MUNICIPIO
1	2	BAJA CALIFORNIA	I-02-001-01	PLAZA COMUNITARIA	DIF MUNICIPAL ENSENADA	AV. REFORMA	S/N	BAHIA	22880	ENSENADA	ENSENADA
2	2	BAJA CALIFORNIA	I-02-001-03	PLAZA COMUNITARIA	PROYECTO SALESIANO JOSÉ OBRERO	MELCHOR OCAMPO	S/N	VALLE VERDE	22500	EJ. MATAMOROS	TIJUANA
3	2	BAJA CALIFORNIA	I-02-001-04	PLAZA COMUNITARIA	CENTRO DIF SAN ANTONIO DE LOS BUENOS	JUNIPERO SERRRA	S/N	SALVATIERRA	22607	TIJUANA	TIJUANA
4	2	BAJA CALIFORNIA	I-02-001-18	PLAZA COMUNITARIA	VICENTE GUERRERO	ROSARIO MEZA	103	VICENTE GUERRERO	22920	VICENTE GUERRERO	ENSENADA
5	2	BAJA CALIFORNIA	I-02-002-03	PLAZA COMUNITARIA	CENTRO DE FORMACIÓN LA SALLE	CALLEJÓN QUINTANA ROO	1733	CENTRO	22000	TIJUANA	TIJUANA
6	2	BAJA CALIFORNIA	I-02-003-03	PLAZA COMUNITARIA	ORATORIO SALESIANO MARÍA AUXILIADORA	PICHILINGUE	2000	HERRERA	22534	TIJUANA	TIJUANA
7	2	BAJA CALIFORNIA	I-02-003-07	PLAZA COMUNITARIA	BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL BENITO JUAREZ	GENERAL PORFIRIO DIAZ	190	MILITAR	21470	TECATE	TECATE
8	2	BAJA CALIFORNIA	I-02-003-08	PLAZA COMUNITARIA	NARANJOS SOLIDARIDAD	CALZADA DEL ANGEL	S/N	FRACC. MISION DEL ANGEL	21387	MEXICALI	MEXICALI
9	2	BAJA CALIFORNIA	I-02-004-02	PLAZA COMUNITARIA	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO JOSEFA ORTÍZ DE DOMÍNGUEZ	FRANCISCO SERRANO	S/N	JOSEFA ORTÍZ DE DOMÍNGUEZ	21220	MEXICALI	MEXICALI
10	2	BAJA CALIFORNIA	I-02-004-08	PLAZA COMUNITARIA	PLAZA COMUNITARIA REFORMA	REFORMA	599	PRIMERA SECCION	21100	MEXICALI	MEXICALI
11	2	BAJA CALIFORNIA	I-02-005-02	PLAZA COMUNITARIA	CENTRO CULTURAL NANA CHELA	ALCERREGA	2058	ORIZABA	21130	MEXICALI	MEXICALI
12	2	BAJA CALIFORNIA	I-02-005-03	PLAZA COMUNITARIA	CENTRO DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL SANTORALES	CALLE DE SOL	S/N	SANTA ISABEL	21139	MEXICALI	MEXICALI
13	2	BAJA CALIFORNIA	I-02-006-02	PLAZA COMUNITARIA	PLAZA COMUNITARIA C.D.H.I. POPULAR NACIONALISTA	YUGOSLAVIA ESQ. ODONTOLOGOS	S/N	NACIONALISTA	21165	MEXICALI	MEXICALI
14	2	BAJA CALIFORNIA	I-02-006-03	PLAZA COMUNITARIA	C.D.H.I. ROBLEDO	OMBÚ	S/N	ROBLEDO	21130	MEXICALI	MEXICALI
15	2	BAJA CALIFORNIA	I-02-012-02	PLAZA COMUNITARIA	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO MARIANO MATAMOROS	SAUCE	S/N	MARIANO MATAMOROS	22237	TIJUANA	TIJUANA



No.	CLAVE	ENTIDAD	CLAVE PLAZA/COORD. ZONA	TIPO DE SITIO	NOMBRE UNIDAD PLAZA/COORD. DE ZONA	CALLE	NÚM. EXT.	COLONIA	C.P.	LOCALIDAD	MUNICIPIO
16	2	BAJA CALIFORNIA	I-02-013-02	PLAZA COMUNITARIA	CENTRO DIF MARIA ELVIA AMAYA DE HANK	PASEO DEL RÍO LOTE 3 MANZANA 27	S/N	RIO TIJUANA, 3RA. ETAPA	22226	TIJUANA	TIJUANA
17	2	BAJA CALIFORNIA	I-02-014-02	PLAZA COMUNITARIA	ORATORIO SALESIANO DON BOSCO	ANTONIO TORRES	1000	FLORIDA MARIANO	22234	TIJUANA	TIJUANA
18	2	BAJA CALIFORNIA	I-02-015-02	PLAZA COMUNITARIA	CENTRO DESARROLLO DIF LA PRESA	FUENTES DE MEXICALI ESQ. AMARANTO	S/N	HDA. DE FUENTES EL FLORIDO IV SEC.	22245	TIJUANA	TIJUANA
19	2	BAJA CALIFORNIA	I-02-016-02	PLAZA COMUNITARIA	EJIDO DELTA OAXACA	AV. LÁZARO CÁRDENAS	S/N	ESTACIÓN DELTA	21700	DELTA (ESTACION DELTA)	MEXICALI
20	2	BAJA CALIFORNIA	I-02-017-02	PLAZA COMUNITARIA	BIBLIOTECA PUBLICA CERRO AZUL	MISION	S/N	EJIDO NUEVA COLONIA HINDU	21507	EJIDO NUEVA COLONIA HINDU	TECATE
21	2	BAJA CALIFORNIA	I-02-019-02	PLAZA COMUNITARIA	CENTRO DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL SAN FELIPE	CALZADA CHETUMAL	S/N	LOS ARCOS	21850	MEXICALI	MEXICALI
22	9	CIUDAD DE MÉXICO	I-09-001-07	PLAZA COMUNITARIA	CENTRO IMSS MERCED	SAN PABLO	31	CENTRO	6020	CENTRO	CUAUHTEMOC
23	9	CIUDAD DE MÉXICO	I-09-001-18	PLAZA COMUNITARIA	CROC DONCELES 28 CDMX	DONCELES	28	CENTRO	6000	CENTRO	CUAUHTEMOC
24	9	CIUDAD DE MÉXICO	I-09-002-07	PLAZA COMUNITARIA	CENTRO IMSS TEPEYAC	CALZADA DE GUADALUPE	497	ESTRELLA	7810	ESTRELLA	GUSTAVO A. MADERO
25	9	CIUDAD DE MÉXICO	I-09-003-07	PLAZA COMUNITARIA	XOCHIMILCO	PEDRO RAMÍREZ DEL CASTILLO	S/N	BARRIO DE SAN ANTONIO	16000	BARRIO SAN ANTONIO	XOCHIMILCO
26	9	CIUDAD DE MÉXICO	I-09-005-05	PLAZA COMUNITARIA	CENTRO DE DESARROLLO CHIMALPA	PORFIRIO DÍAZ	S/N	SAN PABLO CHIMALPA	5050	CHIMALPA	CUAJIMALPA DE MORELOS
27	9	CIUDAD DE MÉXICO	I-09-015-02	PLAZA COMUNITARIA	AZCAPOTZALCO PROHOGAR	CALLE 22	17	PRO HOGAR	2600	PRO HOGAR	AZCAPOTZALCO
28	9	CIUDAD DE MÉXICO	I-09-022-02	PLAZA COMUNITARIA	TAPO	GENERAL IGNACIO ZARAGOZA	200	10 DE MAYO	15290	10 DE MAYO	VENUSTIANO CARRANZA
29	9	CIUDAD DE MÉXICO	I-09-035-02	PLAZA COMUNITARIA	VICENTE GUERRERO	SUPER MANZANA 6, EDIFICIO B PRIMER PISO	S/N	UNIDAD HABITACIONAL VICENTE GUERRERO	9200	U. HAB. VICENTE GUERRERO	IZTAPALAPA





No.	CLAVE	ENTIDAD	CLAVE PLAZA/COORD. ZONA	TIPO DE SITIO	NOMBRE UNIDAD PLAZA/COORD. DE ZONA	CALLE	NUM. EXT.	COLONIA	C.P.	LOCALIDAD	MUNICIPIO
30	9	CIUDAD DE MÉXICO	I-09-039-02	PLAZA COMUNITARIA	SAN LORENZO ACOPIILCO	LEANDRO VALLE	45	SAN LORENZO ACOPIILCO	5410	PUEBLO SAN LORENZO ACOPIILCO	CUAJIMALPA DE MORELOS
31	9	CIUDAD DE MÉXICO	I-09-040-02	PLAZA COMUNITARIA	CENTRO COMUNITARIO TETELPAN	CDA. MAGNOLIA	24	PUEBLO DE TETELPAN	1700	PUEBLO TETELPAN	ALVARO OBREGON
32	9	CIUDAD DE MÉXICO	I-09-006-02	PLAZA COMUNITARIA	PAULO FREIRE	FRANCISCO MARQUEZ	160	CONDESA	6140	CONDESA	CUAUHTEMOC
33	15	MÉXICO	I-15-001-02	PLAZA COMUNITARIA	MARGARITA MAZA DE JUÁREZ	ISABEL LA CATÓLICA	400 NORTE	FERROCARRILES NACIONALES	50090	TOLUCA DE LERDO	TOLUCA
34	15	MÉXICO	I-15-001-03	PLAZA COMUNITARIA	LA PIRAMIDE	AV.ADOLFO LOPEZ MATEOS		CIUDAD AZTECA	55120	ECATEPEC	ECATEPEC
35	15	MÉXICO	I-15-001-04	PLAZA COMUNITARIA	PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	CALLE BENITO JUÁREZ, 1a CDA. DE BENITO JUAREZ	S/N	HANK GONZALEZ	55520	ECATEPEC	ECATEPEC
36	15	MÉXICO	I-15-001-07	PLAZA COMUNITARIA	LOS OLIVOS	TUXTLA GUTIERREZ	S/N	LOS OLIVOS	52910	CIUDAD LOPEZ MATEOS	ATIZAPAN DE ZARAGOZA
37	15	MÉXICO	I-15-001-09	PLAZA COMUNITARIA	EL KIOSCO	BAJA CALIFORNIA NORTE	S/N	ADOLFO LOPEZ MATEOS	52910	CIUDAD LOPEZ MATEOS	ATIZAPAN DE ZARAGOZA
38	15	MÉXICO	I-15-001-10	PLAZA COMUNITARIA	TESCI	AV. NOPALTEPEC	S/N	FRACCION LA COYOTERA	54740	CUAUTITLAN IZCALLI	CUAUTITLAN IZCALLI
39	15	MÉXICO	I-15-001-16	PLAZA COMUNITARIA	DIF TLALMANALCO	CEDRO	15-BIS	CENTRO	56700	TLALMANALCO	TLALMANALCO
40	15	MÉXICO	I-15-002-02	PLAZA COMUNITARIA	CENTRO COMUNITARIO SIERVO DE LA NACIÓN. PUNTO DE ENCUENTRO HERMANOS FLORES MAGÓN	AV. NICOLAS BRAVO	MZ 507 LT 7	JARDINES DE MORELOS SECCIÓN PLAYAS	55070	ECATEPEC DE MORELOS	ECATEPEC DE MORELOS
41	15	MÉXICO	I-15-002-07	PLAZA COMUNITARIA	OCUILLI	LÁZARO CÁRDENAS	1	CENTRO	52480	OCUILAN DE ARTEAGA	OCUILAN
42	15	MÉXICO	I-15-002-08	PLAZA COMUNITARIA	MONS. OSCAR ARNULFO ROMERO	AV. MÉXICO	120	RAUL ROMERO	57630	CIUDAD NEZAHUALCOYO TL	NEZAHUALCOYOTL
43	15	MÉXICO	I-15-002-09	PLAZA COMUNITARIA	ATIZAPAN CENTRO	AV.ADOLFO RUIZ CORTINES	208	ALAMEDAS	52970	CIUDAD LOPEZ MATEOS	ATIZAPAN DE ZARAGOZA
44	15	MÉXICO	I-15-002-11	PLAZA COMUNITARIA	ANDRÉS MOLINA ENRÍQUEZ	HACIENDA LA QUEMADA	SIN NÚMERO	UNIDAD HABITACIONAL	52149	METEPEC	METEPEC



No.	CLAVE	ENTIDAD	CLAVE PLAZA/COORD. ZONA	TIPO DE SITIO	NOMBRE UNIDAD PLAZA/COORD. DE ZONA	CALLE	NÚM. EXT.	COLONIA	C.P.	LOCALIDAD	MUNICIPIO
45	15	MÉXICO	I-15-002-17	PLAZA COMUNITARIA	LAURA MENDEZ DE CUENCA	AYAPANGO	S/N	NUEVA GUADALUPE	56330	CHIMALHUACAN	CHIMALHUACAN
46	15	MÉXICO	I-15-003-07	PLAZA COMUNITARIA	CATEDRAL	4A AVENIDA ESQ. BELLAS ARTES	S/N	EVOLUCIÓN	57700	CIUDAD NEZAHUALCOYOTL	NEZAHUALCOYOTL
47	15	MÉXICO	I-15-003-16	PLAZA COMUNITARIA	CASA DE LA CULTURA, LOS HEROES, IXTAPALUCA	MARIANO ABASOLO	S/N	UNIDAD HABITACIONAL LOS HEROES, IXTAPALUCA	56530	IXTAPALUCA	IXTAPALUCA
48	15	MÉXICO	I-15-004-02	PLAZA COMUNITARIA	DEPORTIVO OJO DE AGUA	CALZADA DE LA HACIENDA	S/N	OJO DE AGUA	55770	OJO DE AGUA	TECAMAC
49	15	MEXICO	I-15-008-03	PLAZA COMUNITARIA	ACUITLAPILCO	COMONFORT MZ 3 LOTE 18	3	ACUITLAPILCO	56335	CHIMALHUACAN	CHIMALHUACAN
50	15	MÉXICO	I-15-005-02	PLAZA COMUNITARIA	EDUCANDO POR MÉXICO	LAUREL	S/N	LOMAS DE SAN MIGUEL	52928	CIUDAD LOPEZ MATEOS	ATIZAPAN DE ZARAGOZA
51	15	MÉXICO	I-15-005-07	PLAZA COMUNITARIA	INEA-CREE	FELIPE ÁNGELES	S/N	VILLA HOGAR	50170	TOLUCA DE LERDO	TOLUCA
52	15	MÉXICO	I-15-005-16	PLAZA COMUNITARIA	LIC. BENITO JUÁREZ	AV. HERMAN GMEINER	S/N	SALITRILLO	54680	SALITRILLO	HUEHUETOCA
53	15	MÉXICO	I-15-005-17	PLAZA COMUNITARIA	JOSE VASCONCELOS	UNIVERSIDAD	104	MILTENCO	55790	SANTA ANA NEXTLALPAN	NEXTLALPAN
54	15	MÉXICO	I-15-006-02	PLAZA COMUNITARIA	TLALNEPANTLA ZONA ORIENTE	CERRO IZTACCIHUATL	108	DR. JORGE JIMÉNEZ CANTÚ	54190	TLALNEPANTLA	TLALNEPANTLA DE BAZ
55	15	MÉXICO	I-15-006-03	PLAZA COMUNITARIA	TOLTECAPAN	AV. DE LOS HORNO	S/N	CENTRO AXAPUSCO	55940	AXAPUSCO	AXAPUSCO
56	15	MÉXICO	I-15-007-02	PLAZA COMUNITARIA	025 DIF MUNICIPAL, TOLUCA, HUICHOCHITLAN	INSURGENTES	S/N	SAN GABRIEL	50010	TOLUCA DE LERDO	TOLUCA
57	15	MÉXICO	I-15-007-16	PLAZA COMUNITARIA	ZARAGOZA	INDEPENDENCIA	S/N	ZARAGOZA DE GUADALUPE	52210	ZARAGOZA DE GUADALUPE	CALIMAYA
58	15	MÉXICO	I-15-007-17	PLAZA COMUNITARIA	JUAN PABLO II	AV SAN FERNANDO	23	SAN FERNANDO	52765	SAN FERNANDO	HUIXQUILUCAN
59	15	MEXICO	I-15-076-02	PLAZA COMUNITARIA	25 DE SEPTIEMBRE	ALLENDE	S/N	CENTRO	54200	POLOTITLAN	POLOTITLAN
60	15	MÉXICO	I-15-009-02	PLAZA COMUNITARIA	ESC. JUANA DE ASBAJE	AV. CONSTITUCIÓN	S/N	BO. CHAUTONCO	54660	COYOTEPEC	COYOTEPEC
61	15	MÉXICO	I-15-009-03	PLAZA COMUNITARIA	LAURELES	EJIDOS COLECTIVOS	S/N	BARRIO TLATEL XOCHITENCO	56366	CHIMALHUACAN	CHIMALHUACAN
62	15	MÉXICO	I-15-010-02	PLAZA COMUNITARIA	IGNACIO ALLENDE	PANTITLÁN	MZ 247	LA FLORIDA	55120	ECATEPEC DE MORELOS	ECATEPEC DE MORELOS





No.	CLAVE	ENTIDAD	CLAVE PLAZA/COORD. ZONA	TIPO DE SITIO	NOMBRE UNIDAD PLAZA/COORD. DE ZONA	CALLE	NUM. EXT.	COLONIA	C.P.	LOCALIDAD	MUNICIPIO
63	15	MÉXICO	I-15-010-16	PLAZA COMUNITARIA	SAN JOSE LAS FLORES	HELIOTROPO	53	LAS FLORES	57310	CIUDAD NEZAHUALCOYO TL	NEZAHUALCOYOTL
64	15	MÉXICO	I-15-011-03	PLAZA COMUNITARIA	SAGRADO CORAZÓN	AV. ORGANIZACIÓN POPULAR	S/N	BARRIO ARTESANOS	56367	CHIMALHUACAN	CHIMALHUACAN
65	15	MÉXICO	I-15-013-02	PLAZA COMUNITARIA	CENTRO DE FORMACIÓN COMUNITARIA LA CAÑADA	GORRIÓN	14	LA CAÑADA	52987	CIUDAD LOPEZ MATEOS	ATIZAPAN DE ZARAGOZA
66	15	MÉXICO	I-15-013-03	PLAZA COMUNITARIA	CASA DE CULTURA CHICONCUAC	AV. DEL TRABAJO	S/N	JOYAS	56270	CHICONCUAC DE JUAREZ	CHICONCUAC
67	15	MÉXICO	I-15-014-02	PLAZA COMUNITARIA	CASA DE LA JUVENTUD, NICOLAS ROMERO	PINO SUÁREZ	S/N	5 DE FEBRERO	54413	VILLA NICOLAS ROMERO	NICOLAS ROMERO
68	15	MÉXICO	I-15-015-02	PLAZA COMUNITARIA	PRECEPTORÍA JUVENIL	AVE. FRESNOS, ESQ. VIOLETAS	S/N	FRACC. LOS MORALES	54800	CUAUTITLAN	CUAUTITLAN
69	15	MÉXICO	I-15-016-02	PLAZA COMUNITARIA	BASILICA DE NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS/IRIS DALI	CALZADA DE LOS REMEDIOS	S/N	LOS REMEDIOS	53400	LOS REMEDIOS	NAUCALPAN DE JUAREZ
70	15	MÉXICO	I-15-016-03	PLAZA COMUNITARIA	TULTEPEC	FILIBERTO GOMEZ	8	CENTRO	54960	TULTEPEC	TULTEPEC
71	15	MÉXICO	I-15-017-02	PLAZA COMUNITARIA	PARROQUIA SAN ESTEBAN	SAN ESTEBAN	34	SAN ESTEBAN	53001	NAUCALPAN DE JUAREZ	NAUCALPAN DE JUAREZ
72	15	MÉXICO	I-15-017-03	PLAZA COMUNITARIA	NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE	AV. CUAUHTÉMOC	S/N	PUEBLO GUADALUPE VICTORIA	55010	ECATEPEC DE MORELOS	ECATEPEC DE MORELOS
73	15	MÉXICO	I-15-018-02	PLAZA COMUNITARIA	SAN VICENTE DE PAUL	GUERRERO	25	EL CHAMIZAL	55270	ECATEPEC DE MORELOS	ECATEPEC DE MORELOS
74	15	MÉXICO	I-15-019-02	PLAZA COMUNITARIA	PLAZA COMUNITARIA PARROQUIA CRISTO REY	FRESA LT-1 MZ-51	-	LAS HUERTAS 3ª SEC.	53427	VALLE TRANQUILO	NAUCALPAN DE JUAREZ
75	15	MÉXICO	I-15-019-03	PLAZA COMUNITARIA	CENTRO EDUCATIVO TLAZALA	AV. PLAZA ESTADO DE MEXICO	S/N	LIBERTAD	54407	TLAZALA DE FABELA	ISIDRO FABELA
76	15	MÉXICO	I-15-020-02	PLAZA COMUNITARIA	DIF JUAN DE LA BARRERA	AV DE LOS ARCOS	1	CENTRO	53000	NAUCALPAN DE JUAREZ	NAUCALPAN DE JUAREZ
77	15	MÉXICO	I-15-020-03	PLAZA COMUNITARIA	NUESTRA SEÑORA DE JUQUILA	ACOMA	MZ 13 LT 1	AMERICAS II SECCIÓN	56610	VALLE DE CHALCO	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD
78	15	MÉXICO	I-15-021-02	PLAZA COMUNITARIA	BICENTENARIO BENITO JUAREZ	AV. CORREGIDORA	S/N	MELCHOR OCAMPO	54890	VISITACION	MELCHOR OCAMPO
79	15	MÉXICO	I-15-022-02	PLAZA COMUNITARIA	HIDALGO	FRANCISCO I. MADERO	1	CENTRO	51600	SULTEPEC DE PEDRO ASCENCIO DE ALQUISIRAS	SULTEPEC

*(Handwritten signature and scribbles)*

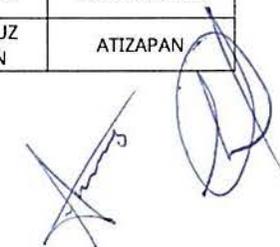


No.	CLAVE	ENTIDAD	CLAVE PLAZA/COORD. ZONA	TIPO DE SITIO	NOMBRE UNIDAD PLAZA/COORD. DE ZONA	CALLE	NÚM. EXT.	COLONIA	C.P.	LOCALIDAD	MUNICIPIO
80	15	MÉXICO	I-15-022-03	PLAZA COMUNITARIA	IGNACIO LÓPEZ RAYÓN	MANZANA	3	CENTRO	50740	SAN PEDRO LOS BAÑOS	IXTLAHUACA
81	15	MÉXICO	I-15-023-02	PLAZA COMUNITARIA	ANEXO CASA DE CULTURA DE AMECAMECA	FRAY MARTÍN DE VALENCIA	5	CENTRO	56900	AMECAMECA DE JUAREZ	AMECAMECA
82	15	MÉXICO	I-15-023-03	PLAZA COMUNITARIA	SAN FRANCISCO TEPOJACO	AV. MIGUEL HIDALGO	S/N	SAN FRANCISCO TEPOJACO	54745	CUAUTITLAN	CUAUTITLAN
83	15	MÉXICO	I-15-024-02	PLAZA COMUNITARIA	ITUM-ING. ARIEL PALMA DE JESUS	16 DE SEPTIEMBRE	14	CENTRO BARRIO LA CONCHITA	56600	CHALCO DE DIAZ COVARRUBIAS	CHALCO
84	15	MÉXICO	I-15-025-02	PLAZA COMUNITARIA	CENTRO DE BIENESTAR SOCIAL A. BARANDA	AV. TEZOSOMOC	S/N	ALFREDO BARANDA	56617	VALLE DE CHALCO	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD
85	15	MÉXICO	I-15-027-02	PLAZA COMUNITARIA	SAN JOSÉ	FRESNO ESQUINA CON CHOPO	S/N	SAN JOSÉ	56370	CHICOLAPAN DE JUAREZ	CHICOLAPAN
86	15	MÉXICO	I-15-027-03	PLAZA COMUNITARIA	MARÍA MONTESSORI	AV. CRISTO REY	S/N	CENTRO	50700	JOCOTITLAN	JOCOTITLAN
87	15	MÉXICO	I-15-028-02	PLAZA COMUNITARIA	IMSS CHALCO	AV. CUAUHTEMOC Y MINA	26	CHALCO CENTRO	56600	CHALCO DE DIAZ COVARRUBIAS	CHALCO
88	15	MÉXICO	I-15-028-03	PLAZA COMUNITARIA	BALCONES DE SAN AGUSTÍN	EUCALIPTO	S/N	BALCONES DE SAN AGUSTÍN	56330	CHIMALHUACAN	CHIMALHUACAN
89	15	MÉXICO	I-15-029-02	PLAZA COMUNITARIA	CDC SAN MARCOS	VICENTE GUERRERO	MZ 5 LT 94	SAN MARCOS HUIXTOCO	56643	SAN MARCOS HUIXTOCO	CHALCO
90	15	MÉXICO	I-15-029-03	PLAZA COMUNITARIA	CASA DE CULTURA SAN MATEO ATENCO	CALZADA DEL PANTEÓN VIEJO	201	SAN NICOLAS	52104	SAN MATEO ATENCO	SAN MATEO ATENCO
91	15	MÉXICO	I-15-030-02	PLAZA COMUNITARIA	SANTO DOMINGO	VICENTE GUERRERO	S/N	CENTRO	56330	CHIMALHUACAN	CHIMALHUACAN
92	15	MÉXICO	I-15-030-03	PLAZA COMUNITARIA	PEDRO ASENCIO	PICHARDO PAGAZA	9	CENTRO	51400	SAN ANTONIO LUVIANOS (SAN ANTONIO)	LUVIANOS
93	15	MÉXICO	I-15-031-02	PLAZA COMUNITARIA	MEDALLA MILAGROSA	HACIENDA DE SOLÍS	54	IMPULSORA POPULAR AVÍCOLA	57130	CIUDAD NEZAHUALCOYOTL	NEZAHUALCOYOTL
94	15	MÉXICO	I-15-031-03	PLAZA COMUNITARIA	LIC. LÉON GUZMÁN	BENITO JUAREZ	5	CENTRO	52370	JOQUICINGO DE LEON GUZMAN	JOQUICINGO
95	15	MÉXICO	I-15-032-02	PLAZA COMUNITARIA	SUTEYM-NEZA	CABALLO BAYO	148	BENITO JUAREZ	57000	CIUDAD NEZAHUALCOYOTL	NEZAHUALCOYOTL
96	15	MÉXICO	I-15-032-03	PLAZA COMUNITARIA	LIC ADOLFO LOPEZ MATEOS	HIDALGO	SIN NUMERO	GUADALUPE YANCUICTLALPAN	52600	GUADALUPE YANCUICTLALPAN	TIANGUISTENCO





No.	CLAVE	ENTIDAD	CLAVE PLAZA/COORD. ZONA	TIPO DE SITIO	NOMBRE UNIDAD PLAZA/COORD. DE ZONA	CALLE	NUM. EXT.	COLONIA	C.P.	LOCALIDAD	MUNICIPIO
97	15	MÉXICO	I-15-033-02	PLAZA COMUNITARIA	TEMASCALAPA	BRASIL	S/N	CENTRO	55980	SANTA ANA TLACHIHUALPA	TEMASCALAPA
98	15	MÉXICO	I-15-033-03	PLAZA COMUNITARIA	XOLLOYAN	MORELOS	S/N	CENTRO	52440	MALINALCO	MALINALCO
99	15	MÉXICO	I-15-034-03	PLAZA COMUNITARIA	LA FUENTE DEL SABER	AV. NACIONAL ESQUINA PABLO SIDAR, PLAZA CIVICA	S/N	CENTRO	56880	TEPETLIXPA	TEPETLIXPA
100	15	MÉXICO	I-15-035-03	PLAZA COMUNITARIA	DR GUSTAVO BAZ PRADA	CARR. FEDERAL MEXICO-PACHUCA	KM 38.8	CENTRO	55740	TENANGO DE ARISTA	TECAMAC
101	15	MÉXICO	I-15-036-02	PLAZA COMUNITARIA	CENTRO DE SEGURIDAD SOCIAL TEXCOCO P.E. CASA ASEGURADA	JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ ESQ. NICOLAS BRAVO	S/N	NIÑOS HEROES	56108	TEXCOCO DE MORA	TEXCOCO
102	15	MÉXICO	I-15-036-03	PLAZA COMUNITARIA	JAIME SABINES	4TA. AVENIDA PROLONGACIÓN CIRCUITO REY NEZAHUALCOYOTL	S/N	ESPERANZA	57000	CIUDAD NEZAHUALCOYOTL	NEZAHUALCOYOTL
103	15	MÉXICO	I-15-037-02	PLAZA COMUNITARIA	LA LOMA	AV. REVOLUCION	1	CENTRO	50355	LA LOMA (SANTA MARIA LA LOMA)	ACAMBAY
104	15	MÉXICO	I-15-037-03	PLAZA COMUNITARIA	EHECATL	PLAZA DE LA CONSTITUCION	S/N	CENTRO	56990	ECATZINGO DE HIDALGO	ECATZINGO
105	15	MÉXICO	I-15-038-02	PLAZA COMUNITARIA	COACALCO	ZARZAPARRILLAS	SIN NUMERO	LOS HEROES COACALCO	55712	SAN FRANCISCO COACALCO	COACALCO DE BERRIOZABAL
106	15	MÉXICO	I-15-038-03	PLAZA COMUNITARIA	EXPRESIÓN CIUDADANA A.C.	RIVA PALACIO	11	CENTRO	58500	CIUDAD NEZAHUALCOYOTL	NEZAHUALCOYOTL
107	15	MÉXICO	I-15-001-15	PLAZA COMUNITARIA	LEONA VICARIO	LAGO ATHABASCA	103	NUEVA OXTOTITLAN	50100	TOLUCA DE LERDO	TOLUCA
108	15	MÉXICO	I-15-039-03	PLAZA COMUNITARIA	PROFRA. EUFROSINA FLORES CASTRO	CALZADA SAN LORENZO ESQUINA SANTA CRUZ	S/N	CENTRO	50486	SAN LORENZO TLACOTEPEC	ATLACOMULCO
109	15	MÉXICO	I-15-041-02	PLAZA COMUNITARIA	SUTEYM	MANUEL ACUÑA	322	SALVADOR SANCHEZ COLÍN	50150	TOLUCA DE LERDO	TOLUCA
110	15	MÉXICO	I-15-041-03	PLAZA COMUNITARIA	CENTRO DE SEGURIDAD DEL IMSS	JAIME NUNÓ	S/N	SAN IDELFONSO	54470	SAN IDELFONSO	NICOLAS ROMERO
111	15	MÉXICO	I-15-042-02	PLAZA COMUNITARIA	LA NUEVA VISIÓN DE SAN RAFAEL	AV.SAN RAFAEL	S/N	SAN RAFAEL	56740	SAN RAFAEL	TLALMANALCO
112	15	MÉXICO	I-15-042-03	PLAZA COMUNITARIA	XALATLACO	BENITO JUAREZ	S/N	CENTRO	52500	SANTA CRUZ ATIZAPAN	ATIZAPAN



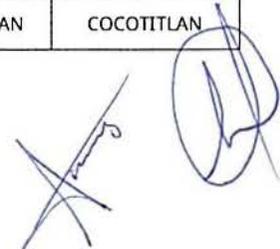


No.	CLAVE	ENTIDAD	CLAVE PLAZA/COORD. ZONA	TIPO DE SITIO	NOMBRE UNIDAD PLAZA/COORD. DE ZONA	CALLE	NÚM. EXT.	COLONIA	C.P.	LOCALIDAD	MUNICIPIO
113	15	MÉXICO	I-15-043-02	PLAZA COMUNITARIA	CASA XOCHILTEPEC	PLAZA MUNICIPAL	S/N	CENTRO	56860	JUCHITEPEC DE MARIANO RIVAPALACIO	JUCHITEPEC
114	15	MÉXICO	I-15-043-03	PLAZA COMUNITARIA	CDC HUEXOCULCO	NICOLAS BRAVO	8	SANTA MARIA HUEXOCULCO	56646	SANTA MARIA HUEXOCULCO	CHALCO
115	15	MÉXICO	I-15-044-02	PLAZA COMUNITARIA	DELEGACIÓN ALFREDO DEL MAZO	PONIENTE 5	MZ 1003 LT 15	ALFREDO DEL MAZO	56619	XICO	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD
116	15	MÉXICO	I-15-044-03	PLAZA COMUNITARIA	CASA DE CULTURA TEPETLAOXTOC	TLAXCANTLA	S/N	CENTRO	56070	TEPETLAOXTOC DE HIDALGO	TEPETLAOXTOC
117	15	MÉXICO	I-15-046-02	PLAZA COMUNITARIA	VALLE VERDE	SAUCE	S/N	VALLE VERDE	56577	IXTAPALUCA	IXTAPALUCA
118	15	MÉXICO	I-15-047-02	PLAZA COMUNITARIA	CENTRO CULTURAL IXTAPALUCA	PASEO DE LOS EUCALIPTOS	M 26	SAN BUENA AVENTURA	56530	SAN BUENAVENTURA	IXTAPALUCA
119	15	MÉXICO	I-15-049-02	PLAZA COMUNITARIA	C.D.C. SANTIAGO TEZOYUCA	PRECURSORES DE LA REVOLUCION	S/N	CENTRO TEZOYUCA	56000	TEZOYUCA	TEZOYUCA
120	15	MÉXICO	I-15-052-02	PLAZA COMUNITARIA	OTUMBA	DE LA CONSTITUCION	S/N	OTUMBA	55900	OTUMBA DE GOMEZ FARIAS	OTUMBA
121	15	MÉXICO	I-15-052-03	PLAZA COMUNITARIA	TENANGO DE ARISTA	AV. LIC.ABEL C. SLAZAR	201	CENTRO	52300	TENANGO DE ARISTA	TENANGO DEL VALLE
122	15	MÉXICO	I-15-053-02	PLAZA COMUNITARIA	VALLE DE LOS PINOS	AV. ACAMBAY, ENTRE LAS CALLES ROBLE Y OYAMEL	S/N	VALLE DE LOS PINOS	56420	LOS REYES ACAQUILPAN	LA PAZ
123	15	MÉXICO	I-15-054-02	PLAZA COMUNITARIA	CENTRO COMUNITARIO SAN MARTÍN DE PORRES	CIRUELOS	S/N	BARRIO TRANSPORTISTAS	56330	CHIMALHUACAN	CHIMALHUACAN
124	15	MÉXICO	I-15-055-02	PLAZA COMUNITARIA	CENTRO DE FE ESPERANZA Y AMOR	CALLE NORTE 2	39	CARLOS HANK GONZALEZ	56510	LOS REYES	LA PAZ
125	15	MÉXICO	I-15-055-03	PLAZA COMUNITARIA	SAN MIGUEL	PORFIRIO DÍAZ	S/N	SAN MIGUEL TLAIXPAN	56247	SAN MIGUEL TLAIXPAN	TEXCOCO
126	15	MÉXICO	I-15-056-02	PLAZA COMUNITARIA	BICENTENARIO	5 DE MAYO ESQ. CENSOS NACIONALES	S/N	CENTRO	56780	TENANGO DEL AIRE	TENANGO DEL AIRE
127	15	MÉXICO	I-15-057-02	PLAZA COMUNITARIA	CENTRO CULTURAL BOSQUES	ROBLE ESQUINA SAUCES	S/N	BOSQUES DE IXTACALA	52919	CIUDAD LOPEZ MATEOS	ATIZAPAN DE ZARAGOZA
128	15	MÉXICO	I-15-058-02	PLAZA COMUNITARIA	BIBLIOTECA CUAUTZINGO	AV. JOSE MARIA MORELOS	S/N	SAN GREGORIO CUAUTZINGO	56640	CHALCO DE DIAZ COVARRUBIAS	CHALCO
129	15	MÉXICO	I-15-058-03	PLAZA COMUNITARIA	CENTRO DE DESARROLLO SAN PABLO AUTOPAN	FELIPE VILLA NUEVA	S/N	BARRIO DE JESUS 2A SECCIÓN	50200	TOLUCA DE LERDO	TOLUCA





No.	CLAVE	ENTIDAD	CLAVE PLAZA/COORD. ZONA	TIPO DE SITIO	NOMBRE UNIDAD PLAZA/COORD. DE ZONA	CALLE	NÚM. EXT.	COLONIA	C.P.	LOCALIDAD	MUNICIPIO
130	15	MÉXICO	I-15-059-02	PLAZA COMUNITARIA	CASA DE LA CULTURA DE TEOLOYUCAN	AV.MATAMOROS	58	BARRIO DE TLATILCO	54770	TEOLOYUCAN	TEOLOYUCAN
131	15	MÉXICO	I-15-059-03	PLAZA COMUNITARIA	PROFRA. GLORIA GISELA MORALES VELASCO	SANSEBASTIÁN LEALVA	S/N	ALFREDO DEL MAZO	51950	TONATICO	TONATICO
132	15	MÉXICO	I-15-060-02	PLAZA COMUNITARIA	VIRREYNAL	PROLONGACIÓN EVA SÁMANO	23	SAN MARTÍN	54600	TEPOTZOTLAN	TEPOTZOTLAN
133	15	MÉXICO	I-15-060-03	PLAZA COMUNITARIA	IZCALLI DEL VALLE	VALLE DE LOS EUCALIPTOS	S/N	IZCALLI DEL VALLE	54945	TULTITLAN DE MARIANO ESCOBEDO	TULTITLAN
134	15	MÉXICO	I-15-061-02	PLAZA COMUNITARIA	OSTOR	HUEHUETOCA	31-9	OSTOR TULPETLAC	55100	ECATEPEC DE MORELOS	ECATEPEC DE MORELOS
135	15	MÉXICO	I-15-062-03	PLAZA COMUNITARIA	CASA DE CULTURA J. JIMÉNEZ CANTÚ	JARDIN HIDALGO	2	VILLA DEL CARBÓN CENTRO	54300	VILLA DEL CARBON	VILLA DEL CARBON
136	15	MÉXICO	I-15-064-03	PLAZA COMUNITARIA	CASA DE LA CULTURA MATILDE ZUÑIGA	BENITO JUÁREZ	205	BARRIO DE SAN MIGUEL	51350	SAN MIGUEL ZINACANTEPEC	ZINACANTEPEC
137	15	MÉXICO	I-15-065-02	PLAZA COMUNITARIA	IGLESIA DE SAN PEDRO BARRIENTOS	AVENIDA JUÁREZ	# 32	SAN PEDRO BARRIENTOS	54010	TLALNEPANTLA	TLALNEPANTLA DE BAZ
138	15	MÉXICO	I-15-066-02	PLAZA COMUNITARIA	ATLACOMULCO	AV. ATLACOMULCO	20	LA LOMA TLANEMEX	54070	TLALNEPANTLA	TLALNEPANTLA DE BAZ
139	15	MÉXICO	I-15-068-02	PLAZA COMUNITARIA	CENTRO DEPORTIVO TOLTITLÁN	BLVD. TULTITLÁN ESQ. INDEPENDENCIA	S/N	CENTRO	54915	TULTITLAN DE MARIANO ESCOBEDO	TULTITLAN
140	15	MÉXICO	I-15-069-02	PLAZA COMUNITARIA	TULTITLÁN CENTRO	AV. ADOLFO LOPEZ MATEOS	S/N	BARRIO DE SAN JUAN	54900	TULTITLAN DE MARIANO ESCOBEDO	TULTITLAN
141	15	MÉXICO	I-15-070-02	PLAZA COMUNITARIA	DIF TEJADOS	CDA. DE TÓRTOLAS	S/N	LOS TEJADOS	54930	TULTITLAN DE MARIANO ESCOBEDO	TULTITLAN
142	15	MÉXICO	I-15-071-02	PLAZA COMUNITARIA	APAXCO	MELCHOR OCAMPO	S/N	CENTRO	55660	APAXCO DE OCAMPO	APAXCO
143	15	MÉXICO	I-15-072-02	PLAZA COMUNITARIA	PROGRESO	AV. CHAPULTEPEC	S/N	EMILIANO ZAPATA	50770	EMILIANO ZAPATA (SANTO DOMINGO)	IXTLAHUACA
144	15	MÉXICO	I-15-073-02	PLAZA COMUNITARIA	DR. MAXIMILIANO RUIZ CASTAÑEDA	DRA. MA. LUISA O. DE RUIZ C.	4	CENTRO	50300	ACAMBAY	ACAMBAY
145	15	MÉXICO	I-15-074-02	PLAZA COMUNITARIA	PLAZA COMUNITARIA DIF COCOTLI	EMILIANO ZAPATA	38	AYOTEPEC	56680	COCOTITLAN	COCOTITLAN



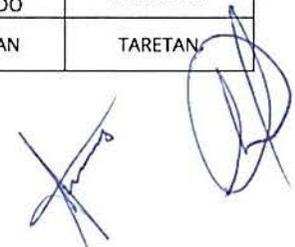


No.	CLAVE	ENTIDAD	CLAVE PLAZA/COORD. ZONA	TIPO DE SITIO	NOMBRE UNIDAD PLAZA/COORD. DE ZONA	CALLE	NUM. EXT.	COLONIA	C.P.	LOCALIDAD	MUNICIPIO
146	15	MÉXICO	I-15-078-02	PLAZA COMUNITARIA	LA LUZ DE LA ESPERANZA TEOTITLAN	ALFREDO DEL MAZO	S/N	CENTRO NOPALTEPEC	55970	SAN FELIPE TEOTITLAN	NOPALTEPEC
147	15	MÉXICO	I-15-079-02	PLAZA COMUNITARIA	PLAZA FELIPA	ADOLFO LÓPEZ MATEOS PONIENTE	6	SAN MARTÍN	52200	CALIMAYA DE DIAZ GONZALEZ	CALIMAYA
148	15	MÉXICO	I-15-080-02	PLAZA COMUNITARIA	CENTRO CULTURAL DE TOLUCA	PEDRO ASCENCIO NORTE	103	LA MERCED Y ALAMEDA	50080	TOLUCA DE LERDO	TOLUCA
149	15	MÉXICO	I-15-081-02	PLAZA COMUNITARIA	CASA DE CULTURA DE TEMOAYA	VICENTE GUERRERO	102	CENTRO	50850	TEMOAYA	TEMOAYA
150	15	MÉXICO	I-15-082-02	PLAZA COMUNITARIA	N.E. NO. 17 LIC. ADOLOFO LOPEZ MATEOS	CERRADA FRAY GREGORIO JIMÉNEZ DE LA CUENCA	S/N	SAN ANTONIO	51200	VALLE DE BRAVO	VALLE DE BRAVO
151	15	MÉXICO	I-15-084-02	PLAZA COMUNITARIA	CATALINA DE ZARATE	MIGUEL HIDALGO	S/N	CENTRO	52650	SANTIAGO TILAPA	TIANGUISTENCO
152	15	MÉXICO	I-15-086-02	PLAZA COMUNITARIA	ESCUELA DE EDUC. PARA ADULTOS CHIMALPAHIN	ADOLFO LÓPEZ MATEOS	89	CENTRO	56900	AMECAMECA DE JUAREZ	AMECAMECA
153	15	MÉXICO	Z-15-002	COORDINACIÓN DE ZONA	ATLACOMULCO	CALLE LEOPOLDO VELASCO NO. 10. COL. CENT	NULL	NULL	50450	ATLACOMULCO DE FABELA	ATLACOMULCO
154	15	MÉXICO	Z-15-003	COORDINACIÓN DE ZONA	ATIZAPAN	OLMOS	1	EL POTRERO	52975		
155	15	MÉXICO	Z-15-004	COORDINACIÓN DE ZONA	CUAUTITLAN	FLOR DE LIZ	23	SANTA ROSA DE LIMA	54740	CUAUTITLAN	CUAUTITLAN
156	15	MÉXICO	Z-15-007	COORDINACIÓN DE ZONA	IXTAPAN DE LA SAL	ARTURO SAN ROMAN NTE.	NULL	NULL	51907	IXTAPAN DE LA SAL	IXTAPAN DE LA SAL
157	15	MÉXICO	Z-15-010	COORDINACIÓN DE ZONA	NAUCALPAN	AV.DEL PARQUE CHAPULTEPEC	65	NULL	53398	NAUCALPAN DE JUAREZ	NAUCALPAN DE JUAREZ
158	15	MÉXICO	Z-15-011	COORDINACIÓN DE ZONA	NEZAHUALCÓYOTL	ADOLFO LOPEZ MATEOS	794	TAMAULIPAS	57310	CIUDAD NEZAHUALCOYOTL	NEZAHUALCOYOTL
159	15	MÉXICO	Z-15-012	COORDINACIÓN DE ZONA	OTUMBA	AV.PORFIRIO DIAZ	S/N	CENTRO	55900	OTUMBA DE GOMEZ FARIAS	OTUMBA
160	15	MÉXICO	Z-15-015	COORDINACIÓN DE ZONA	TEXCOCO	ALDAMA	111	CENTRO	56140	TEXCOCO DE MORA	TEXCOCO
161	15	MÉXICO	Z-15-016	COORDINACIÓN DE ZONA	TLALNEPANTLA	MIGUEL HIDALGO	59	MIGUEL HIDALGO	54060	TLALNEPANTLA	TLALNEPANTLA DE BAZ
162	15	MÉXICO	Z-15-018	COORDINACIÓN DE ZONA	VALLE DE BRAVO	BENITO JUAREZ	205	CENTRO	51200	VALLE DE BRAVO	VALLE DE BRAVO
163	15	MÉXICO	Z-15-019	COORDINACIÓN DE ZONA	ZUMPANGO	MINA	30	SAN JUAN	55600	ZUMPANGO DE OCAMPO	ZUMPANGO





No.	CLAVE	ENTIDAD	CLAVE PLAZA/COORD. ZONA	TIPO DE SITIO	NOMBRE UNIDAD PLAZA/COORD. DE ZONA	CALLE	NÚM. EXT.	COLONIA	C.P.	LOCALIDAD	MUNICIPIO
164	15	MÉXICO	Z-15-026	COORDINACIÓN DE ZONA	LA PAZ	COMONFORT	3	ACUITLAPILCO	56335	LOS REYES ACAQUILPAN	LA PAZ
165	16	MICHOACÁN	I-16-001-06	PLAZA COMUNITARIA	SANCHEZ DEL RIO	ANGELICA PRADO	S/N	SAN ISIDRO	59013	SAHUAYO DE MORELOS	SAHUAYO
166	16	MICHOACÁN	I-16-002-02	PLAZA COMUNITARIA	TREOFAN	AVENIDA MORELOS	765	CENTRO	58600	ZACAPU	ZACAPU
167	16	MICHOACÁN	I-16-002-03	PLAZA COMUNITARIA	SAN MIGUEL CURAHUANGO	PASEO EL SABINO	130	SAN MIGUEL CURAHUANGO	61250	MARAVATIO DE OCAMPO	MARAVATIO
168	16	MICHOACÁN	I-16-002-04	PLAZA COMUNITARIA	PRIMER TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA NACION	VICENTE GUERRERO	294	CENTRO	61830	ARIO DE ROSALES	ARIO
169	16	MICHOACÁN	I-16-002-06	PLAZA COMUNITARIA	PROFR.RAFEL VILICAÑA	JUAREZ	200	CENTRO	58501	PURUANDIRO	PURUANDIRO
170	16	MICHOACÁN	I-16-002-08	PLAZA COMUNITARIA	MARCOS CASTELLANOS	FRANCISCO RUIZ	505	LOMAS DE SANTIAGUITO	59044	SAHUAYO DE MORELOS	SAHUAYO
171	16	MICHOACÁN	I-16-003-03	PLAZA COMUNITARIA	MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	RENERÍA LUVIANO PONIENTE	6	CENTRO	61540	TUZANTLA	TUZANTLA
172	16	MICHOACÁN	I-16-003-04	PLAZA COMUNITARIA	PRIMARIA LÁZARO CÁRDENAS	MÁRMOL ESQUINA CON AVENIDA DIAMANTE	S/N	CENTRO	60980	LA MIRA	LAZARO CARDENAS
173	16	MICHOACÁN	I-16-004-03	PLAZA COMUNITARIA	CENTRO COMUNITARIO PUNTO DE ENCUENTRO TZINTZUNTZAN	24 DE DICIEMBRE	102	CENTRO	58440	TZINTZUNTZAN	TZINTZUNTZAN
174	16	MICHOACÁN	I-16-005-02	PLAZA COMUNITARIA	ANIBAL PONCE	AVENIDA REFORMA	504	ANIBAL PONCE	60994	LAS GUACAMAYAS	LAZARO CARDENAS
175	16	MICHOACÁN	I-16-006-02	PLAZA COMUNITARIA	ANTUNEZ	LÁZARO CÁRDENAS	S/N	CENTRO	60780	ANTUNEZ	PARACUARO
176	16	MICHOACÁN	I-16-008-02	PLAZA COMUNITARIA	CUTZEO	AVENIDA MADERO NORTE	S/N	CUTZEO	61940	HUETAMO DE NUÑEZ	HUETAMO
177	16	MICHOACÁN	I-16-010-02	PLAZA COMUNITARIA	ACUITZIO	PORTAL HIDALGO	S/N	ACUITZIO DEL CANJE	58460	ACUITZIO DEL CANJE	ACUITZIO
178	16	MICHOACÁN	I-16-012-02	PLAZA COMUNITARIA	TRINCHERAS	TOMA DE OAXACA	117	TRINCHERAS	58220	MORELIA	MORELIA
179	16	MICHOACÁN	I-16-019-02	PLAZA COMUNITARIA	CASA COMUNAL	NIÑOS HEROES	S/N	SAN FRANCISCO	60940	NUEVO SAN JUAN PARANGARICUTIRO	NUEVO PARANGARICUTIRO
180	16	MICHOACÁN	I-16-020-02	PLAZA COMUNITARIA	CENTRO DE SEGURIDAD SOCIAL	CLEMENTE JESÚS MUNGUÍA	31	SANTA ROSA	60360	LOS REYES DE SALGADO	LOS REYES
181	16	MICHOACÁN	I-16-021-02	PLAZA COMUNITARIA	ANTIGUO PLANTEL DEL CECATI	AVENIDA REFORMA	332	CENTRO	61716	TARETAN	TARETAN





No.	CLAVE	ENTIDAD	CLAVE PLAZA/COORD. ZONA	TIPO DE SITIO	NOMBRE UNIDAD PLAZA/COORD. DE ZONA	CALLE	NUM. EXT.	COLONIA	C.P.	LOCALIDAD	MUNICIPIO
182	16	MICHOACÁN	I-16-023-02	PLAZA COMUNITARIA	BICENTENARIO DE MELCHOR OCAMPO	JUAN FRANCISCO NOYOLA	S/N	LUIS DONALDO COLOSIO	60950	LA ORILLA	LAZARO CARDENAS
183	16	MICHOACÁN	I-16-024-02	PLAZA COMUNITARIA	PUNTO DE ENCUENTRO TINGÜINDÍN	BENITO JUÁREZ	39	CENTRO	59980	TINGÜINDIN	TINGÜINDIN
184	16	MICHOACÁN	I-16-025-02	PLAZA COMUNITARIA	ANITA BARRAGAN	JUAREZ	299	SAN JOSE	59940	COTIJA DE LA PAZ	COTIJA
185	16	MICHOACÁN	I-16-031-02	PLAZA COMUNITARIA	CASA DE LA CULTURA NUEVA ITALIA	PLAN DE IGUALA	90	LIBERTAD	61760	NUEVA ITALIA DE RUIZ	MUGICA
186	16	MICHOACÁN	I-16-032-02	PLAZA COMUNITARIA	LEYES DE REFORMA	FRANCISCO SARABIA	S/N	CENTRO	61450	OCAMPO	OCAMPO
187	16	MICHOACÁN	I-16-033-02	PLAZA COMUNITARIA	CASA DE LA CULTURA LIC. RICARDO J. ZEVADA	ANDADOR NACIONAL	S/N	CENTRO	61410	MINERAL DE ANGANGUEO	ANGANGUEO
188	16	MICHOACÁN	I-16-034-02	PLAZA COMUNITARIA	SANTA ANA MAYA	FRANCISCO MONTES DE OCA	S/N	CENTRO	58900	SANTA ANA MAYA	SANTA ANA MAYA
189	16	MICHOACÁN	I-16-036-02	PLAZA COMUNITARIA	AUDITORIO MUNICIPAL	EMILIANO ZAPATA	S/N	CENTRO	61420	TUXPAN	TUXPAN
190	16	MICHOACÁN	I-16-037-02	PLAZA COMUNITARIA	BENEDICTO LOPEZ	CAMINO REAL	S/N	CAMINO REAL	61470	JUNGAPEO DE JUAREZ	JUNGAPEO
191	16	MICHOACÁN	I-16-038-02	PLAZA COMUNITARIA	ELIAS PEREZ AVALOS	ARAUCARIA	S/N	INFONAVIT	58480	VILLA MADERO	MADERO
192	16	MICHOACÁN	I-16-039-02	PLAZA COMUNITARIA	CASA DE LA CULTURA AGUILILLA	RIVADA MIGUEL MALDONADO	S/N	CENTRO	60570	AGUILILLA	AGUILILLA
193	16	MICHOACÁN	I-16-042-02	PLAZA COMUNITARIA	CASA DE LA CULTURA BUENAVISTA TOMATLAN	JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ	S/N	CENTRO	60500	BUENAVISTA TOMATLAN	BUENAVISTA
194	16	MICHOACÁN	I-16-051-02	PLAZA COMUNITARIA	IMSS LAZARO CARDENAS	AV LAZARO CARDENAS	154	CENTRO	60950	CIUDAD LAZARO CARDENAS	LAZARO CARDENAS
195	16	MICHOACÁN	I-16-052-02	PLAZA COMUNITARIA	CENTRO EDUCATIVO MUNICIPAL ALVARO OBREGON	GALEANA	S/N	CENTRO	58920	ALVARO OBREGON	ALVARO OBREGON
196	16	MICHOACÁN	I-16-053-02	PLAZA COMUNITARIA	DIF MESED	MIRASOL	263	AMPLIACIÓN MARGARITAS	58160	MORELIA	MORELIA
197	16	MICHOACÁN	I-16-056-02	PLAZA COMUNITARIA	SALVADOR GARNICA	SIN NOMBRE K 1.5 CARR. QUIROGA-PATZCUARO	S/N	PRAOS VERDES	58420	QUIROGA	QUIROGA
198	16	MICHOACÁN	I-16-057-02	PLAZA COMUNITARIA	MAESTRO JULIÁN RODRÍGUEZ SESMAS	AVENIDA 5 DE FEBRERO	636	CENTRO	58000	MORELIA	MORELIA
199	16	MICHOACÁN	I-16-059-02	PLAZA COMUNITARIA	BANCO DE ALIMENTOS MORELIA	PIÑA Y FELIPE ZINTZUN BODEGA 33 Y 34	S/N	CENTRAL DE ABASTOS	58218	MORELIA	MORELIA



*[Handwritten signature]*



No.	CLAVE	ENTIDAD	CLAVE PLAZA/COORD. ZONA	TIPO DE SITIO	NOMBRE UNIDAD PLAZA/COORD. DE ZONA	CALLE	NUM. EXT.	COLONIA	C.P.	LOCALIDAD	MUNICIPIO
200	16	MICHOACÁN	I-16-060-02	PLAZA COMUNITARIA	CHARO	FRANCISCO I MADERO ESQUINA CON PLAZACUAHUTEMOC	S/N	BARRIO SANTIAGO	61300	CHARO	CHARO
201	16	MICHOACÁN	I-16-063-02	PLAZA COMUNITARIA	EMILIANO ZAPATA	EMILIANO ZAPATA	1	CENTRO	60900	TUMBISCATIO DE RUIZ	TUMBISCATIO
202	16	MICHOACÁN	I-16-064-02	PLAZA COMUNITARIA	FRANCISCO I. MADERO	FRANCISCO I MADERO	S/N	CENTRO	61100	CIUDAD HIDALGO	HIDALGO
203	16	MICHOACÁN	I-16-066-02	PLAZA COMUNITARIA	JUAN ESTEBAN AVALOS ARCEO	VEINTE DE NOVIEMBRE	40	CENTRO	59120	BRISEÑAS DE MATAMOROS	BRISEÑAS
204	16	MICHOACÁN	I-16-073-02	PLAZA COMUNITARIA	CHERAN	DAVID ALFARO SIQUEIROS	S/N	SAN MARCOS	60270	CHERAN	CHERAN
205	16	MICHOACÁN	I-16-074-02	PLAZA COMUNITARIA	LUIS GUSTAVO FRANCO	AQUILES SERDÁN	S/N	EJIDAL	59800	JACONA DE PLANCARTE	JACONA
206	16	MICHOACÁN	I-16-076-02	PLAZA COMUNITARIA	REFORMA	HIDALGO	47	CENTRO	59160	VENUSTIANO CARRANZA	VENUSTIANO CARRANZA
207	16	MICHOACÁN	I-16-078-02	PLAZA COMUNITARIA	DR. HÉCTOR OROZCO	VENUSTIANO CARRANZA	604	MARCOS CASTELLANOS	59020	SAHUAYO DE MORELOS	SAHUAYO
208	16	MICHOACÁN	I-16-079-02	PLAZA COMUNITARIA	INDEPENDENCIA	HIDALGO	99	CENTRO	59180	PAJACUARAN	PAJACUARAN
209	16	MICHOACÁN	I-16-080-02	PLAZA COMUNITARIA	MARAVATIO	VASCO DE QUIROGA	52	CENTRO	61250	MARAVATIO DE OCAMPO	MARAVATIO
210	16	MICHOACÁN	I-16-086-02	PLAZA COMUNITARIA	MIGUEL HIDALGO	FCO. JAVIER CLAVIJERO	1	CENTRO	58840	CUITZEO DEL PORVENIR	CUITZEO
211	16	MICHOACÁN	I-16-087-02	PLAZA COMUNITARIA	PLAZA COMUNITARIA PARA LA SUPERACION, ZINAPECUARO	AV. ATZIMBA	S/N	FELIX IRETA	58930	ZINAPECUARO DE FIGUEROA	ZINAPECUARO
212	16	MICHOACÁN	I-16-093-02	PLAZA COMUNITARIA	LA HUACANA	AVENIDA REVOLUCIÓN	S/N	CENTRO	61853	LA HUACANA	LA HUACANA
213	16	MICHOACÁN	I-16-094-02	PLAZA COMUNITARIA	EL REALITO	MIGUEL TELLO	165	VICENTE RIVAPALACIOS	58116	MORELIA	MORELIA
214	16	MICHOACÁN	I-16-095-02	PLAZA COMUNITARIA	LEONA VICARIO	MELCHOR OCAMPO PTE.	13	CENTRO	61500	HEROICA ZITACUARO	ZITACUARO
215	16	MICHOACÁN	I-16-096-02	PLAZA COMUNITARIA	PEDERNALES	LÁZARO CÁRDENAS	50	CENTRO	61671	PEDERNALES	TACAMBARO
216	16	MICHOACÁN	I-16-101-02	PLAZA COMUNITARIA	GENERALISIMO MORELOS	MORELOS	77	CENTRO	58970	INDAPARAPEO	INDAPARAPEO
217	16	MICHOACÁN	Z-16-001	COORDINACIÓN DE ZONA	APATZINGÁN	HERIBERTO JARA	25	CENTRO	60600	APATZINGAN DE LA CONSTITUCION	APATZINGAN



No.	CLAVE	ENTIDAD	CLAVE PLAZA/COORD. ZONA	TIPO DE SITIO	NOMBRE UNIDAD PLAZA/COORD. DE ZONA	CALLE	NUM. EXT.	COLONIA	C.P.	LOCALIDAD	MUNICIPIO
218	16	MICHOACÁN	Z-16-003	COORDINACIÓN DE ZONA	HUETAMO	LAZARO CARDENAS ESQ. AQUILES SERDAN	8 INT A	CENTRO	61940	HUETAMO DE NUÑEZ	HUETAMO
219	16	MICHOACÁN	Z-16-004	COORDINACIÓN DE ZONA	LAZARO CARDENAS	AV MELCHOR OCAMPO ESQ. TULIPANES	472	FRACC. LAS TORRES	60953	LÁZARO CARDENAS	LAZARO CARDENAS
220	16	MICHOACÁN	Z-16-006	COORDINACIÓN DE ZONA	PÁTZCUARO	JAIME TORRES BODET	150	REVOLUCION	61609	PATZCUARO	PATZCUARO
221	16	MICHOACÁN	Z-16-009	COORDINACIÓN DE ZONA	URUAPAN	AVENIDA BENITO JUAREZ	77	CENTRO	60000	URUAPAN	URUAPAN
222	16	MICHOACÁN	Z-16-010	COORDINACIÓN DE ZONA	PARACHO	EDUARDO RUIZ	356	CENTRO	60250	PARACHO DE VERDUZCO	PARACHO
223	16	MICHOACÁN	Z-16-011	COORDINACIÓN DE ZONA	ZAMORA	ENCINO	114 INT B	FRACC LAS FUENTES	59699	ZAMORA DE HIDALGO	ZAMORA
224	16	MICHOACÁN	Z-16-012	COORDINACIÓN DE ZONA	CIUDAD HIDALGO	ELIAS ACUÑA ESQ RAFAEL RAMIREZ	12	OTILIO MONTAÑO	61137	CIUDAD HIDALGO	HIDALGO
225	16	MICHOACÁN	Z-16-013	COORDINACIÓN DE ZONA	CUITZEO	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ	79	CENTRO	58840	CUITZEO DEL PORVENIR	CUITZEO
226	16	MICHOACÁN	Z-16-014	COORDINACIÓN DE ZONA	MÚGICA	PRIMO TAPIA	11	EL CARRIEL	61760	NUEVA ITALIA DE RUIZ	MUGICA
227	16	MICHOACÁN	Z-16-015	COORDINACIÓN DE ZONA	ZITACUARO	ANDADOR PASEO DE LA ESTACIÓN, ESQ. PASEO DE LAS FUENTES	20-B	FUENTES DE LA ESTACIÓN FOVISSSTE	61509	HEROICA ZITACUARO	ZITACUARO
228	16	MICHOACÁN	Z-16-018	COORDINACIÓN DE ZONA	SAHUAYO	ABASOLO	217-A	CENTRO	59000	SAHUAYO DE MORELOS	SAHUAYO
229	16	MICHOACÁN	I-16-014-02	PLAZA COMUNITARIA	URUAPAN	PROLONGACIÓN MAZATLÁN	1730	JARDINES DEL CUPATITZIO	60080	URUAPAN	URUAPAN
230	16	MICHOACÁN	I-16-003-02	PLAZA COMUNITARIA	CENTRO COMUNITARIO IGNACIO LÓPEZ RAYÓN	JOSE FRANCISCO GÓMEZ ESQUINA JUAN BAUTISTA MARQUEZ	S/N	AMPLIACIÓN IGNACIO LÓPEZ RAYÓN	58337	MORELIA	MORELIA
231	19	NUEVO LEÓN	I-19-001-01	PLAZA COMUNITARIA	PUEBLO NUEVO	RIO GUADIANA	S/N	PUEBLO NUEVO IV	66646	CIUDAD APODACA	APODACA
232	19	NUEVO LEON	I-19-001-16	PLAZA COMUNITARIA	IRMA SALINAS ROCHA	CALLE MACLOVIO HERRERA	2901	ARGENTINA	64450	MONTERREY	MONTERREY
233	19	NUEVO LEÓN	I-19-001-05	PLAZA COMUNITARIA	PROF. GILBERTO HERNANDEZ GARZA	ALBERTO CHAPA	S/N	BELLA VISTA	65200	CIUDAD SABINAS HIDALGO	SABINAS HIDALGO





No.	CLAVE	ENTIDAD	CLAVE PLAZA/COORD. ZONA	TIPO DE SITIO	NOMBRE UNIDAD PLAZA/COORD. DE ZONA	CALLE	NÚM. EXT.	COLONIA	C.P.	LOCALIDAD	MUNICIPIO
234	19	NUEVO LEÓN	I-19-001-06	PLAZA COMUNITARIA	DIF GARCIA	RIO SAN LUIS	5534	COLINAS DEL RIO	66006	GARCIA	GARCIA
235	19	NUEVO LEÓN	I-19-001-08	PLAZA COMUNITARIA	CTM GUADALUPE	AV. PLUTARCO ELIAS CALLES	2903	RIVERAS DEL RIO	67100	GUADALUPE	GUADALUPE
236	19	NUEVO LEÓN	I-19-001-12	PLAZA COMUNITARIA	VALLE DEL VIRREY	ENCINO SUR	434	VALLE DEL VIRREY	67257	CIUDAD BENITO JUAREZ	JUAREZ
237	19	NUEVO LEÓN	I-19-001-15	PLAZA COMUNITARIA	CNOP LINARES	MORELOS	602	CENTRO	67700	LINARES	LINARES
238	19	NUEVO LEÓN	I-19-001-16	PLAZA COMUNITARIA	SIERRA VENTANA	DIAZ ORDAZ	S/N	SIERRA VENTANA	64780	MONTERREY	MONTERREY
239	19	NUEVO LEÓN	I-19-001-17	PLAZA COMUNITARIA	SAN MARTIN	BARTOLOME MITRE	4752	SAN MARTIN	64210	MONTERREY	MONTERREY
240	19	NUEVO LEÓN	I-19-001-18	PLAZA COMUNITARIA	PROFR. BENITO LOPEZ VALDEZ	ALDAMA	100	CENTRO	65200	CIUDAD SABINAS HIDALGO	SABINAS HIDALGO
241	19	NUEVO LEÓN	I-19-002-09	PLAZA COMUNITARIA	CTM ESCOBEDO	PROLONGACION MANUEL L BARRAGAN	402	JARDINES DE ESCOBEDO 3ER.	66050	CIUDAD GENERAL ESCOBEDO	GRAL. ESCOBEDO
242	19	NUEVO LEÓN	I-19-002-17	PLAZA COMUNITARIA	ALVARO OBREGON MONTERREY 420	MARIA DE JESUS CANDIA	5645	ALVARO OBREGON	64150	MONTERREY	MONTERREY
243	19	NUEVO LEÓN	I-19-003-03	PLAZA COMUNITARIA		MARIANO JIMÉNEZ	700	LÁZARO CÁRDENAS	67480	NUEVO LEÓN	CADEREYTA JIMÉNEZ
244	19	NUEVO LEÓN	I-19-003-05	PLAZA COMUNITARIA	DIF PLUTARCO ELIAS CALLES	AV. PLUTARCO ELIAS CALLES	S/N	UNION MODELO	67160	GUADALUPE	GUADALUPE
245	19	NUEVO LEÓN	I-19-003-17	PLAZA COMUNITARIA	HOPE WORLDWIDE MONTERREY	FAROLILLO	9516	FOMERREY 116	64106	MONTERREY	MONTERREY
246	19	NUEVO LEÓN	I-19-006-05	PLAZA COMUNITARIA	ZONA ESCOLAR 103	MEXICO	S/N	INFONAVIT LOS ANGELES SEPTIMO SECTOR	66478	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	SAN NICOLAS DE LOS GARZA
247	19	NUEVO LEÓN	I-19-007-03	PLAZA COMUNITARIA	CASA DE LA CULTURA CIENEGA DE FLORES	JUAREZ	165	CENTRO	65550	CIENEGA DE FLORES	CIENEGA DE FLORES
248	19	NUEVO LEÓN	I-19-007-05	PLAZA COMUNITARIA	BIBLIOTECA FRANCISCO VILLA	CRISTINA LARRALDE Y FRANCISCO VILLA	S/N	FRANCISCO VILLA	66430	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	SAN NICOLAS DE LOS GARZA
249	19	NUEVO LEÓN	I-19-008-02	PLAZA COMUNITARIA	ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS	RODRIGO GÓMEZ ESQ CON JULIO A ROCA	S/N	SECTOR HERÓICO	64236	MONTERREY	MONTERREY
250	19	NUEVO LEÓN	I-19-010-02	PLAZA COMUNITARIA	GIMNASIO CIENEGUITA	CEYLAN	1003	PRADOS DE LA CIENEGUITA	66636	CIUDAD APODACA	APODACA

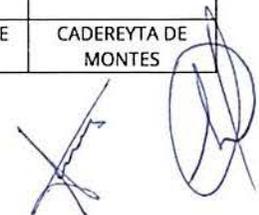


No.	CLAVE	ENTIDAD	CLAVE PLAZA/COORD. ZONA	TIPO DE SITIO	NOMBRE UNIDAD PLAZA/COORD. DE ZONA	CALLE	NUM. EXT.	COLONIA	C.P.	LOCALIDAD	MUNICIPIO
251	19	NUEVO LEÓN	I-19-011-03	PLAZA COMUNITARIA	CENTRO COMUNITARIO LA RAZA	MANUEL J. CLOUTHIER Y PLATINO	S/N	SAN PEDRO 400	66210	SAN PEDRO GARZA GARCIA	SAN PEDRO GARZA GARCIA
252	19	NUEVO LEÓN	I-19-012-02	PLAZA COMUNITARIA	GIMNASIO NORIA NORTE	AVENIDA HÉCTOR CABALLERO	S/N	NORIA NORTE	66633	CIUDAD APODACA	APODACA
253	19	NUEVO LEÓN	I-19-012-03	PLAZA COMUNITARIA	PROF. RODRIGO RUÍZ MALDONADO	ALFONSO MARTÍNEZ DOMÍNGUEZ	S/N	REVOLUCIÓN	65030	ANAHUAC	ANAHUAC
254	19	NUEVO LEÓN	I-19-013-02	PLAZA COMUNITARIA	PROFRA. MARIA ANDREA ELIZONDO CHAVEZ	MONCLOVA KM. 36	S/N	EL PEDREGAL	65100	MINA	MINA
255	19	NUEVO LEÓN	I-19-015-02	PLAZA COMUNITARIA	DIF LEOPOLDO GONZÁLEZ	JOSÉ MARÍA ANCIRA	S/N	LEOPOLDO GONZÁLEZ	65200	CIUDAD SABINAS HIDALGO	SABINAS HIDALGO
256	19	NUEVO LEÓN	I-19-019-02	PLAZA COMUNITARIA	CISS-ARBOLEDAS DEL ORIENTE	BENITO JUÁREZ	S/N	ARBOLEDAS DEL ORIENTE	67117	GUADALUPE	GUADALUPE
257	19	NUEVO LEÓN	I-19-021-02	PLAZA COMUNITARIA	ING ANTONIO B VILLARREAL CANTU	REFORMA	S/N	REVOLUCIÓN	65600	HIDALGO	HIDALGO
258	19	NUEVO LEÓN	I-19-025-02	PLAZA COMUNITARIA	LOMAS DE LA FAMA	LOMAS DE SANTA CATARINA	S/N	LOMAS DE LA FAMA	66119	CIUDAD SANTA CATARINA	SANTA CATARINA
259	19	NUEVO LEÓN	I-19-027-02	PLAZA COMUNITARIA	VALLES DE GUADALUPE	LAGUNA MADRE	S/N	VALLES DE GUADALUPE	67190	GUADALUPE	GUADALUPE
260	19	NUEVO LEÓN	Z-19-002	COORDINACIÓN DE ZONA	SAN NICÓLAS DE LAS GARZA	BENITO JUARÉZ ESQUINA ANDADOR IGNACIO ZARAGOZA S/N, COL., S.S. 66490, SAN NICOLAS DE LOS GARZA, NICOLAS DE LOS GARZA	S/N	CONSTITUYENTE S DE QUERÉTARO, S.S.	66490	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	NICOLAS DE LOS GARZA
261	19	NUEVO LEÓN	Z-19-004	COORDINACIÓN DE ZONA	MONTEMORELOS	GUSTAVO DIAZ ORDAZ	136	ANTONIO I. VILLARREAL 1 2 Y 3 SECTOR	67543	MONTEMORELOS	MONTEMORELOS
262	19	NUEVO LEÓN	Z-19-005	COORDINACIÓN DE ZONA	MONTERREY CENTRO	XICOTENCATL	2319	RUBEN JARAMILLO	64480	MONTERREY	MONTERREY
263	19	NUEVO LEÓN	Z-19-010	COORDINACIÓN DE ZONA	GUADALUPE	AVE. PLUTARCO ELIAS CALLES	S/N	UNION MODELO	67165	GUADALUPE	GUADALUPE
264	22	QUERÉTARO	D-22-001-07	PLAZA COMUNITARIA	OFICINA DE ENLACE EDUCATIVO QUERÉTARO	FERNANDO DÍAZ RAMÍREZ	13	CENTRO HISTORICO	76000	SANTIAGO DE QUERETARO	QUERETARO
265	22	QUERÉTARO	I-22-001-02	PLAZA COMUNITARIA	DESARROLLO SAN PABLO	AVENIDA PIE DE LA CUESTA	S/N	DESARROLLO SAN PABLO	76130	SANTIAGO DE QUERETARO	QUERETARO





No.	CLAVE	ENTIDAD	CLAVE PLAZA/COORD. ZONA	TIPO DE SITIO	NOMBRE UNIDAD PLAZA/COORD. DE ZONA	CALLE	NÚM. EXT.	COLONIA	C.P.	LOCALIDAD	MUNICIPIO
266	22	QUERÉTARO	I-22-002-02	PLAZA COMUNITARIA	LOMAS DE CASA BLANCA	1B	S/N	LOMAS DE CASA BLANCA	76080	SANTIAGO DE QUERETARO	QUERETARO
267	22	QUERÉTARO	I-22-002-03	PLAZA COMUNITARIA	DIF ANDADORES	33	S/N	LOMAS DE CASA	76081	SANTIAGO DE QUERETARO	QUERETARO
268	22	QUERÉTARO	I-22-002-05	PLAZA COMUNITARIA	SAN NICOLAS	ADOLFO LOPEZ MATEOS	S/N	CENTRO	76770	SAN NICOLAS	TEQUISQUIAPAN
269	22	QUERÉTARO	I-22-002-15	PLAZA COMUNITARIA	PLAZA COMUNITARIA HACIENDA GRANDE	ALEJANDRINA	S/N	HACIENDA GRANDE	76799	TEQUISQUIAPAN	TEQUISQUIAPAN
270	22	QUERÉTARO	I-22-003-02	PLAZA COMUNITARIA	SAN JOAQUIN	GUADALUPE VICTORIA	S/N	CENTRO	76550	SAN JOAQUIN	SAN JOAQUIN
271	22	QUERÉTARO	I-22-003-05	PLAZA COMUNITARIA	EL PALMAR	RIO DE LA LOZA	S/N	CENTRO	76540	EL PALMAR	CADEREYTA DE MONTES
272	22	QUERÉTARO	I-22-003-07	PLAZA COMUNITARIA	EL REBOCITO	AVENIDA ALLENDE	S/N	CENTRO	76650	EZEQUIEL MONTES	EZEQUIEL MONTES
273	22	QUERÉTARO	I-22-003-16	PLAZA COMUNITARIA	PLAZA COMUNITARIA AMPLIACION SANTA FE	REFORMA AGRARIA	S/N	SANTA FE	76755	TEQUISQUIAPAN	TEQUISQUIAPAN
274	22	QUERÉTARO	I-22-003-17	PLAZA COMUNITARIA	CATEM QUERÉTARO	NEVADO DE COLIMA	200	LAS PALMAS	76040	SANTIAGO DE QUERETARO	QUERETARO
275	22	QUERÉTARO	I-22-004-02	PLAZA COMUNITARIA	CASA DE LA CULTURA PEDRO ESCOBEDO	PRIVADA MORELOS	S/N	CENTRO	76700	PEDRO ESCOBEDO	PEDRO ESCOBEDO
276	22	QUERÉTARO	I-22-004-07	PLAZA COMUNITARIA	CLUB DE LEONES	CUAUHTEMOC	2	CENTRO	76750	TEQUISQUIAPAN	TEQUISQUIAPAN
277	22	QUERÉTARO	I-22-005-05	PLAZA COMUNITARIA	VILLA PROGRESO	LERDO DE TEJADA ESQ.REFORMA	S/N	CENTRO	76680	VILLA PROGRESO	EZEQUIEL MONTES
278	22	QUERÉTARO	I-22-005-07	PLAZA COMUNITARIA	PLAZA COMUNITARIA AMEALCO	PINO SUÁREZ	216		76850	AMEALCO DE BONFIL	AMEALCO DE BONFIL
279	22	QUERÉTARO	I-22-006-02	PLAZA COMUNITARIA	COOPERATIVA SAN JUAN BAUTISTA	EZEQUIEL MONTES	10	CENTRO	76800	SAN JUAN DEL RIO	SAN JUAN DEL RIO
280	22	QUERÉTARO	I-22-007-02	PLAZA COMUNITARIA	CONCÁ	AVASOLO	S/N	CEN TRO	76410	CONCÁ	CONCÁ
281	22	QUERÉTARO	I-22-008-02	PLAZA COMUNITARIA	CENTRO DE SEGURIDAD SOCIAL IMSS	JUÁREZ	11	CENTRO	76000	SANTIAGO DE QUERETARO	QUERETARO
282	22	QUERÉTARO	I-22-010-02	PLAZA COMUNITARIA	LOMA BONITA	VILLAS DE SAN AGUSTÍN	341	MIGUEL HIDALGO	76118	SANTIAGO DE QUERETARO	QUERETARO
283	22	QUERÉTARO	I-22-012-02	PLAZA COMUNITARIA	CAF SANTA ROSA JÁUREGUI	PROL.GUILLERMO PRIETO	S/N	SANTA ROSA JÁUREGUI CENTRO	76220	SANTA ROSA JAUREGUI	QUERETARO
284	22	QUERÉTARO	I-22-013-02	PLAZA COMUNITARIA	CENTRO CULTURAL CADEREYTA	JUÁREZ	S/N	CENTRO	76500	CADEREYTA DE MONTES	CADEREYTA DE MONTES





No.	CLAVE	ENTIDAD	CLAVE PLAZA/COORD. ZONA	TIPO DE SITIO	NOMBRE UNIDAD PLAZA/COORD. DE ZONA	CALLE	NÚM. EXT.	COLONIA	C.P.	LOCALIDAD	MUNICIPIO
285	22	QUERÉTARO	I-22-015-02	PLAZA COMUNITARIA	CENTRO SOCIAL SANTA BARBARA	FRANCISCO CARBAJAL	33B	SANTA BARBARA	76906	SANTA BARBARA	CORREGIDORA
286	22	QUERÉTARO	I-22-016-02	PLAZA COMUNITARIA	CASA DE LA CULTURA HUIMILPAN	FRANCISCO I. MADERO	S/N	CENTRO	76950	HUIMILPAN	HUIMILPAN
287	22	QUERÉTARO	I-22-018-02	PLAZA COMUNITARIA	DELEGACION MUNICIPAL EL CARRIZO	AVENIDA DEL MAESTRO	17	EL CARRIZO	76819	SAN JUAN DEL RIO	SAN JUAN DEL RIO
288	22	QUERÉTARO	I-22-021-02	PLAZA COMUNITARIA	JALPAN DE SERRA	ALCANTARILLAS	S/N	BARRIO ALCANTARILLAS	76345	JALPAN DE SERRA	JALPAN DE SERRA
289	22	QUERÉTARO	I-22-022-02	PLAZA COMUNITARIA	CIPRES III	JILGUEROS	121	LA UNIÓN	76080	SANTIAGO DE QUERETARO	QUERETARO
290	22	QUERÉTARO	I-22-024-02	PLAZA COMUNITARIA	SAN PEDRO MÁRTIR	AMAZONITA	S/N	COMEVI	76177	SAN PEDRO MÁRTIR	QUERETARO
291	22	QUERÉTARO	I-22-025-02	PLAZA COMUNITARIA	CENTRO DEPORTIVO COMUNITARIO REFORMA LOMAS	ANTONIO CARRANZA	100	REFORMA AGRARIA	76086	SANTIAGO DE QUERETARO	QUERETARO

*[Handwritten signature]*



**PROPUESTA ECONÓMICA**

**FECHA: CIUDAD DE MEXICO, 25 DE MARZO DEL 2025**

**INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS  
 PRESENTE**

**GERARDO RAUL SIORDIA GUTIERREZ** en mi carácter de apoderado legal de **TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.**, respecto al **SERVICIO DE CONECTIVIDAD ADSL PARA PLAZAS COMUNITARIAS Y COORDINACIONES DE ZONA**", en nombre de mi representada pongo a su consideración la presente propuesta económica.

**FORMATO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA DEL PROVEEDOR DEL SERVICIO.**

<b>RAZÓN SOCIAL:</b>	TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.	<b>R.F.C.:</b> TME-840315-KT6	<b>TELÉFONO:</b> (55) 5328 8643
<b>DOMICILIO FISCAL:</b>	Parque Vía 198, Col. Cuauhtémoc C.P. 06500, México, Ciudad de México	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>	gsiordia@telmexomsasi.com gobedusc@telmex.com

NO. DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CONCEPTO	COSTO UNITARIO DEL SERVICIO POR DÍA CON IVA INCLUIDO	COSTO UNITARIO DEL SERVICIO POR MES CON IVA INCLUIDO	CANTIDAD DE SERVICIOS	COSTO TOTAL DEL SERVICIO POR 7 MESES CON IVA INCLUIDO
1	SERVICIO DE CONECTIVIDAD ADSL PARA PLAZAS COMUNITARIAS Y COORDINACIONES DE ZONA.	NAVEGAR A UNA VELOCIDAD MÍNIMA DE HASTA 3 MBPS Y MÁXIMA HASTA 30 MBPS PARA PLAZAS COMUNITARIAS Y/O COORDINACIONES DE ZONA CON COBERTURA. ACCESO A REDES DE DATOS CON CONEXIÓN SIEMPRE DISPONIBLE MECANISMOS DE PROTECCIÓN A ATAQUES DE DENEGACIÓN DE SERVICIOS, DESDE LA PROPIA RED DEL PROVEEDOR.	\$ 13.30	\$ 399.00	MÁXIMO 350	\$ 977,550.00
		UTILIZACIÓN DE APLICACIONES MULTIMEDIA ENVÍO Y RECEPCIÓN DE CORREOS ELECTRÓNICOS SE PODRÁ CONECTAR DESDE UNA COMPUTADORA HASTA UNA RED DE ÁREA LOCAL (LAN) DE 16 COMPUTADORAS.	\$ 13.30	\$ 399.00	MÍNIMO 140	\$ 391,020.00

TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.  
Parque Via 198  
Col. Cuauhtémoc  
C.P. 06500  
México, Ciudad de México  
TME-840315-KT6

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
SERVICIO DE CONECTIVIDAD ADSL PARA PLAZAS COMUNITARIAS Y COORDINACIONES DE ZONA

COSTO TOTAL MAXIMO CON LETRA:	NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100
COSTO TOTAL MINIMO CON LETRA:	TRECIENTOS NOVENTA Y UN MIL VEINTE PESOS 00/100

**CONDICIONES COMERCIALES:**

- Precio expresado en moneda nacional.
- La cotización tiene una vigencia de 30 días.
- Los precios cotizados son fijos e incondicionados

ATENTAMENTE

  
GERARDO RAUL SIORDIA GUTIERREZ  
APODERADO LEGAL DE  
TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V

ANEXO TÉCNICO

Ciudad de México, 25 de marzo de 2025

"SERVICIO DE CONECTIVIDAD ADSL PARA PLAZAS COMUNITARIAS Y COORDINACIONES DE ZONA"

GERARDO RAÚL SIORDIA GUTIERREZ en mi carácter de apoderado legal de la empresa TELEFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V., en adelante TELMEX, presento el siguiente ANEXO TECNICO.

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS TECNOLÓGICOS							
ÁREA REQUERENTE		Subdirección de Recursos Tecnológicos					
NOMBRE DEL TITULAR DEL ÁREA REQUERENTE Y RESPONSABLE DE ADMINISTRAR Y SUPERVISAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO		Administrador: Rafael Ramos Vazquez Subdirector de Recursos Tecnológicos  Supervisora: Marisol Chávez Nájera Jefe del Departamento de Análisis, Diseño de Sistemas y Servicios de TIC's  Supervisores del contrato en las Unidades de Operación.					
% PENALIZACIÓN	Penas convencionales: TELMEX considera que en caso de incurrir en cualquiera de los siguientes supuestos se aplicaran las <b>Penas convencionales</b> a continuación descritas  Iniciales en el servicio:  <u>Se aplicarán por el atraso en el inicio de la prestación del servicio, considerando para esta determinación la fecha de inicio del servicio</u> , por lo que de no prestar en la totalidad de los sitios listados en el "Anexo A" el servicio de la partida única referente a la descripción, <u>será motivo de la aplicación de una pena convencional correspondiente al 1% por ciento por cada día natural de atraso</u> , sobre el monto total del contrato	% DE DEDUCCIÓN	Penalización por deductivas: TELMEX considera que en caso de incurrir en cualquiera de los siguientes supuestos se aplicaran las <b>Penalización por deductivas</b> a continuación descritas <u>se aplicará por incumplimiento parcial o deficiente en el servicio por sitio</u> durante la vigencia del servicio, de acuerdo con la siguiente tabla:				
			<table border="1"> <thead> <tr> <th>Sitio no disponible.</th> <th>Penalización aplicada por deductiva.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>No contar con el servicio de internet asignado a una Plaza Comunitaria o Coordinación de Zona en cualquier día del mes.</td> <td>5 % del costo unitario mensual por sitio.</td> </tr> </tbody> </table>	Sitio no disponible.	Penalización aplicada por deductiva.	No contar con el servicio de internet asignado a una Plaza Comunitaria o Coordinación de Zona en cualquier día del mes.	5 % del costo unitario mensual por sitio.
Sitio no disponible.	Penalización aplicada por deductiva.						
No contar con el servicio de internet asignado a una Plaza Comunitaria o Coordinación de Zona en cualquier día del mes.	5 % del costo unitario mensual por sitio.						

	<p>Asimismo, la Subdirección de Recursos Tecnológicos notificará por escrito a TELMEX de dicha penalización, para que éste realice el pago mediante comprobante de egreso (CFDI de Egreso), conocido comúnmente como Nota de Crédito, por concepto de las penas convencionales determinadas por el Área administradora del contrato en el mismo momento en que emita el comprobante de ingreso (Factura o CFDI de Ingreso) por concepto de los servicios que correspondan, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables. Se girará copia de este escrito a la Unidad de Administración y Finanzas a fin de que tomen conocimiento de la misma.</p>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• La indisponibilidad de un servicio es definida como el no contar con el servicio de internet asignado a una plaza comunitaria o coordinación de zona en cualquier día del mes por causas imputables TELMEX y que no exista una solicitud de baja por parte del Instituto.</li> <li>• La penalización por deductiva se aplicará por sitio y de acuerdo al costo unitario mensual sin IVA del servicio afectado, que TELMEX establezca en su oferta económica.</li> <li>• La infraestructura hasta el punto de demarcación que se entrega en cada sitio es responsabilidad de TELMEX, por lo que de sufrir daños por causa de terceros o fauna nociva se aplicará la penalización correspondiente.</li> </ul> <p><b>En los entregables:</b></p> <p>TELMEX se obliga a pagar al Instituto una pena convencional por no presentar los entregables en los plazos establecidos del presente documento. Dicha pena será del 1% del valor del costo mensual del total de los servicios prestados, por cada día natural de atraso.</p> <p>Asimismo, la Subdirección de Recursos Tecnológicos notificará por escrito a TELMEX de dicha penalización, para que éste realice el pago mediante comprobante de egreso (CFDI de Egreso), conocido comúnmente como Nota de Crédito, por concepto de las penas convencionales determinadas por el Área administradora del contrato en el mismo momento en que emita el comprobante de ingreso (Factura o CFDI de Ingreso) por concepto de los servicios que correspondan, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables. Se girará copia de este escrito a la Unidad de Administración y Finanzas a fin de que tomen conocimiento de la misma.</p>
<p>TIPO DE GARANTÍA</p>	<p>DIVISIBLE <input checked="" type="checkbox"/></p>	<p>INDIVISIBLE <input type="checkbox"/></p>	<p>LIMITE DE INCUMPLIMIENTO DE LA FIANZA 5 %</p>

Garantía de cumplimiento de servicio por el 10% del valor del Contrato sin incluir el I.V.A.	10 % de garantía de cumplimiento		
OTRAS GARANTÍAS QUE SE DEBERÁN DE CONSIDERAR, INDICAR EL O LOS TIPOS DE GARANTÍA O DE RESPONSABILIDAD CIVIL SEÑALANDO VIGENCIA	No aplica	PARTIDA PRESUPUESTAL	31701
PERIODO DE GARANTÍA DEL BIEN O SERVICIO	Durante la vigencia del servicio	PLAZO PARA LA NOTIFICACIÓN Y REPOSICIÓN DEL BIEN O SERVICIO	No aplica
REQUIERE PRUEBAS	No	REQUIERE MUESTRA	No
MÉTODO PARA EJECUTAR LA PRUEBA Y RESULTADO MÍNIMO	No aplica		
PRESENTACIÓN Y CONDICIONES DE LA MUESTRA.	No aplica		
REQUIERE ANTICIPO	No	PORCENTAJE DE ANTICIPO: No aplica	
ORIGEN DE LOS BIENES	No aplica		
NORMAS QUE APLICAN	No aplica		
MÉTODO DE EVALUACIÓN	Puntos y porcentajes X	COSTO BENEFICIO	Binario

(sólo aplica en Licitación o Invitación)			
MODALIDAD DEL INSTRUMENTO JURÍDICO.	ABIERTO <input checked="" type="checkbox"/>	CERRADO	<input type="checkbox"/>
ES UNA CONTRATACIÓN PLURIANUAL	SI <input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
VIGENCIA DEL INSTRUMENTO JURÍDICO.	TELMEX considera las siguientes vigencias: Vigencia del contrato: Será a partir de su firma y hasta el 31 de diciembre de 2025. Vigencia del Servicio: Del 01 de junio al 31 de diciembre del 2025.		
LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.	TELMEX considera el LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, de acuerdo a los siguientes puntos: <b>Lugar de prestación de los servicios:</b> Los trabajos de la instalación de los servicios de Internet se entregarán con base a los domicilios de las plazas comunitarias y coordinaciones de zona que como referencia están relacionados en la tabla de sitios con conectividad. ( <b>Anexo A</b> ). A solicitud de la Dirección de Operación en apego a las facultades 11 y 12 del Manual de Organización 2024 del INEA, mediante el Titular del Departamento de Apoyo Institucional Región A; solicitará por correo electrónico al supervisor en Oficinas Centrales del instrumento jurídico las altas, bajas y cambios del servicio de ADSL en plazas comunitarias y coordinaciones de zona adscritas a las Unidades de Operación, a fin de mantener un mínimo de 140 y hasta un máximo de 350 sitios con servicio. La ampliación o disminución de estos servicios será notificado por el supervisor en Oficinas Centrales del instrumento jurídico a TELMEX por correo electrónico para su aplicación  Derivado de las necesidades del Instituto y de así requerirlo en cualquier momento, durante la vigencia de los servicios de internet de las plazas comunitarias y coordinaciones de zona, se podrán suspender dichos servicios de manera total o parcial sin ningún costo ni penalización para el Instituto conforme al mínimo de sitios establecidos en el instrumento jurídico. Por lo que, solo se pagará de manera mensual el costo unitario de los sitios utilizados por el Instituto.  <b>Otros resultados, aportaciones y compromisos:</b> El INEA no se obliga a pagar: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Costo de instalación del servicio.</li> <li>• Costo de reubicación por portabilidad numérica originada por el cambio de domicilio de la plaza comunitaria y/o coordinación de zona.</li> </ul>		
MECANISMOS DE COMPROBACIÓN, SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LO ESTABLECIDO	La supervisora en Oficinas Centrales del instrumento jurídico realizará mecanismos de comprobación, supervisión y verificación mediante: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Minuta de arranque del servicio en un tiempo no mayor a 15 días hábiles después de entregados los servicios inicialmente solicitados.</li> </ol>		

<b>EN EL INSTRUMENTO JURÍDICO.</b>	<p>2. Revisión del informe mensual del número de Plazas Comunitarias y Coordinaciones de Zona con conectividad de banda ancha, que contenga el listado de sitios con servicio de conectividad ADSL (No. Consecutivo, entidad, clave de la plaza comunitaria o coordinación de zona, domicilio y número telefónico asignado y disponibilidad del servicio) entregado por los supervisores en las Unidades de Operación y por el proveedor del servicio.</p> <p>3. En su caso, minutas de trabajo entre <b>TELMEX</b> y el supervisor en Oficinas Centrales del instrumento jurídico para resolución de dudas o problemáticas suscitadas en la operación.</p>
<b>ENTREGABLES</b>	<p><b>Entregables:</b></p> <p>Los entregables se definen como la documentación inicial, final y reportes mensuales los cuales serán responsabilidad de <b>TELMEX</b> entregar al Administrador(a) del instrumento jurídico, Héctor Cervantes Osorio Subdirector de Recursos Tecnológicos, en las oficinas de la Subdirección de Recursos Tecnológicos.</p> <p>El Administrador(a) del instrumento jurídico y el representante designado por <b>TELMEX</b> serán responsables de darle continuidad y cumplimiento a lo establecido en el presente anexo técnico.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>TELMEX</b> entregara la memoria técnica de la instalación realizada, en un tiempo no mayor a 15 días hábiles después de entregados los servicios inicialmente solicitados. Deberá contener la información de la instalación del servicio, incluyendo:<ul style="list-style-type: none"><li>a. Diagrama de interconexión,</li><li>b. Medio físico empleado,</li><li>c. Descripción del equipo instalado.</li></ul>Así mismo, dentro de los 10 días naturales previos a la terminación del instrumento jurídico deberá entregar la actualización de la memoria técnica entregada al inicio del servicio.</li><li>• <b>TELMEX</b> entregara, dentro de los 10 días naturales siguientes a la conclusión del mes que se pretende facturar, un informe mensual del número de Plazas Comunitarias y Coordinaciones de Zona con conectividad de banda ancha, que contenga el listado de sitios con servicio de conectividad ADSL (No. Consecutivo, entidad, clave de la plaza comunitaria o coordinación de zona, número telefónico asignado y disponibilidad del servicio) y una relación mensual de los reportes en formato Excel el cual contendrá el listado de incidencias reportadas en el Centro de Atención a Fallas sobre la prestación del servicio.</li></ul> <p><b>Condiciones especiales:</b></p> <p>El alcance del proyecto y los servicios entregados, instalados y en operación son transferidos al INEA para que éste disponga de los productos como mejor convenga a sus intereses institucionales.</p>
<b>FORMA Y PLAZO DE PAGO</b>	<p><b>Plazos, condiciones de entrega y forma de pago:</b></p> <p><b>TELMEX</b> considera que la forma y plazo de pago será efectuado bajo las siguientes condiciones: Se realizarán los pagos mensuales contra entregable; con base a los servicios de Internet entregados e instalados y en operación, que será revisado la supervisora en Oficinas Centrales del contrato y a entera satisfacción de este anexo técnico para que Rafael Ramos Vazquez, Administrador del contrato y Marisol Chávez Nájera Supervisora en Oficinas Centrales del</p>

<p><b>NOMBRE Y CARGO DEL ADMINISTRADOR Y DEL SUPERVISOR DEL INSTRUMENTO JURÍDICO</b></p>	<p>contrato sean quienes realicen la liberación del pago correspondiente según el cronograma de actividades.</p> <p><b>TELMEX se da por enterado de los siguientes NOMBRES Y CARGO DEL ADMINISTRADOR Y DEL SUPERVISOR DEL INSTRUMENTO JURÍDICO:</b></p> <p>Administrador: Rafael Ramos Vazquez                  Subdirector de Recursos Tecnológicos</p> <p>Supervisora: Marisol Chávez Nájera                  Jefe del Departamento de Análisis, Diseño de Sistemas y Servicios de TIC's</p> <p><b>Administración, supervisión y vigilancia:</b>                  El administrador(a) del contrato será el Titular de la Subdirección de Recursos Tecnológicos y la supervisora en Oficinas Centrales del contrato será el Titular del Departamento de Análisis, Diseño de Sistemas y Servicios de TIC's.</p> <p><b>Funciones del administrador:</b> responsable de interactuar con el superviso en Oficinas Centrales para dar seguimiento y verificar que el servicio cuente con las especificaciones y actividades solicitadas.                  Además, será el responsable de calcular y notificar a <b>TELMEX</b>, las penas convencionales y las deductivas que se hubieran determinado en el periodo de evaluación. Para la recepción del servicio el Administrador del instrumento jurídico verificará el cumplimiento de las condiciones establecidas para el otorgamiento del servicio, de conformidad con lo establecido en el penúltimo párrafo del artículo 84 del reglamento de la LAASSP. Además de la recepción y autorización de los entregables por parte del proveedor.</p> <p><b>Funciones del supervisor en Oficinas Centrales:</b> responsable de interactuar con el administrador, supervisores en las Unidades de Operación y <b>TELMEX</b>, para dar seguimiento y verificar que el servicio cumpla con las especificaciones, actividades y entregas del servicio. Realizar el seguimiento y verificación del alta, baja, reubicación y reportes de falla de los servicios; de manera conjunta con el apoyo operativo del Titular del Departamento de Administración y Consolidación Operativa.</p> <p><b>Funciones del supervisor en la Unidad de Operación:</b> responsable de interactuar con el administrador y supervisor en Oficinas Centrales, para:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dar seguimiento a los reportes de falla en el servicio, reportados en el Centro de contacto y atención a fallas.</li> <li>• Elaborar informe mensual con el listado de sitios con servicio de conectividad ADSL. (No. Consecutivo, entidad, clave de la plaza comunitaria o coordinación de zona, domicilio número telefónico asignado)</li> <li>• Enviar a la Subdirección de Recursos Tecnológicos un oficio con el informe mensual con el listado de sitios con servicio de conectividad ADSL. (No. Consecutivo, entidad, clave de la plaza comunitaria o coordinación de zona, domicilio número telefónico asignado)</li> </ul>
<p><b>FORMA Y TÉRMINOS EN QUE SE REALIZARÁ LA ACEPTACIÓN DE LOS SERVICIOS</b></p>	<p><b>TELMEX se da por enterado de la FORMA Y TÉRMINOS EN QUE SE REALIZARÁ LA ACEPTACIÓN DE LOS SERVICIOS:</b>                  La aceptación de los servicios prestados se realizará mediante oficio de liberación para el pago de servicios mensuales firmado por Rafael Ramos Vazquez, Administrador del contrato y Marisol Chávez Nájera Supervisora en Oficinas Centrales del contrato.</p>
<p><b>DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO DE FORMA DETALLADA</b></p> <p>Especificaciones Técnicas:</p>	

La prestación del servicio de conectividad por parte de **TELMEX**, con el nombre comercial de "ADSL" (ASYMETRIC DIGITAL SUSCRIBER LINE) brinda únicamente acceso asimétrico a internet a través del uso de una línea telefónica, por lo cual, en cada una de las Plazas Comunitarias y Coordinaciones de Zona que forman parte del servicio, la instalación del cableado, llevado a cabo por **TELMEX**, sólo permitirá la conexión a internet, con las siguientes características:

- Navegar a una velocidad mínima de hasta 3 MBPS y máxima hasta 30 MBPS para Plazas Comunitarias y/o Coordinaciones de Zona.
- Acceso a redes de datos con conexión siempre disponible.
- Mecanismos de protección a ataques de denegación de servicios, desde la propia red de **TELMEX**.
- Utilización de aplicaciones multimedia.
- Envío y recepción de correos electrónicos.
- Se podrá conectar desde una computadora hasta una red de área local (LAN) de 16 computadoras.
- Disponibilidad mínima del 96.67 % en el servicio proporcionado.

El INEA conforme a los requerimientos de altas, bajas y cambios de sitios, mantendrá un mínimo de 140 sitios y hasta un máximo de 350 sitios con servicio. La ampliación o disminución de estos servicios se notificará a **TELMEX** por correo electrónico para su aplicación.

### Cronograma de actividades

**TELMEX** considera el siguiente cronograma de actividades:

ACTIVIDADES	MES
Instalación inicial de servicio de internet con conectividad de banda ancha para plazas comunitarias y coordinaciones de zona.	Junio 2025
Dar continuidad al servicio de internet con conectividad de banda ancha para plazas comunitarias y coordinaciones de zona.	Julio 2025
Dar seguimiento a las solicitudes de portabilidad numérica del servicio de conectividad de banda ancha originado por el cambio de domicilio de la(s) plaza(s) comunitaria(s).	Agosto 2025 Septiembre 2025 Octubre 2025
Realizar la instalación del servicio de conectividad de banda ancha para nuevas Plazas Comunitarias y/o Coordinaciones de Zona que requieran de Internet.	Noviembre 2025 Diciembre 2025

### Centro de contacto y atención a fallas:

- **TELMEX** cuenta con un centro de atención a clientes que brinde el soporte, a los usuarios, derivado de la indisponibilidad y/o incorrecto funcionamiento de los servicios requeridos.
- Este centro de atención operara en un horario de 7x24 los 365 días del año, teniendo un centro de atención físico en México, de preferencia en la Ciudad de México.
- **TELMEX** definirá su procedimiento de atención de fallas considerando que los tiempos de solución debe de apegarse a la disponibilidad del servicio requerida. Este procedimiento deberá formar parte de su propuesta técnica.
- Además de considerar al menos 2 niveles de atención.

Marisol Chávez Nájera Jefe del Departamento de Análisis, Diseño de Sistemas y Servicios de TIC's Supervisora	Rafael Ramos vazquez Subdirector de Recursos Tecnológicos Administrador.
<b>NOMBRE Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE ELABORÓ Y AUTORIZÓ</b>	

ATENTAMENTE



**GERARDO RAUL SIORDIA GUTIERREZ**  
**APODERADO LEGAL DE**  
**TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V**

**Anexo A**

**Tabla de Sitios con Conectividad.**

No.	CLAVE	ENTIDAD	CLAVE PLAZA/COORD. ZONA	TIPO DE SITIO	NOMBRE UNIDAD PLAZA/COORD. DE ZONA	CALLE	NÚ. M. EXT.	COLONIA	C.P.	LOCALIDAD	MUNICIPIO
1	2	BAJA CALIFORNIA	I-02-001-01	PLAZA COMUNITARIA	DIF MUNICIPAL ENSENADA	AV. REFORMA	S/N	BAHIA	22880	ENSENADA	ENSENADA
2	2	BAJA CALIFORNIA	I-02-001-03	PLAZA COMUNITARIA	PROYECTO SALESIANO JOSÉ OBRERO	MELCHOR OCAMPO	S/N	VALLE VERDE	22500	EJ. MATAMOROS	TIJUANA
3	2	BAJA CALIFORNIA	I-02-001-04	PLAZA COMUNITARIA	CENTRO DIF SAN ANTONIO DE LOS BUENOS	JUNIPERO SERRA	S/N	SALVATIERRA	22607	TIJUANA	TIJUANA
4	2	BAJA CALIFORNIA	I-02-001-18	PLAZA COMUNITARIA	VICENTE GUERRERO	ROSARIO MEZA	103	VICENTE GUERRERO	22920	VICENTE GUERRERO	ENSENADA
5	2	BAJA CALIFORNIA	I-02-002-03	PLAZA COMUNITARIA	CENTRO DE FORMACIÓN LA SALLE	CALLEJÓN QUINTANA ROO	1733	CENTRO	22000	TIJUANA	TIJUANA
6	2	BAJA CALIFORNIA	I-02-003-03	PLAZA COMUNITARIA	ORATORIO SALESIANO MARÍA AUXILIADORA	PICHILINGUE	2000	HERRERA	22534	TIJUANA	TIJUANA
7	2	BAJA CALIFORNIA	I-02-003-07	PLAZA COMUNITARIA	BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL BENITO JUAREZ	GENERAL PORFIRIO DIAZ	190	MILITAR	21470	TECATE	TECATE

NÚM.	CLAVE	ENTIDAD	CLAVE PLAZA/COORD. ZONA	TIPO DE SITIO	NOMBRE UNIDAD PLAZA/COORD. DE ZONA	CALLE	NÚM. EXT.	COLONIA	C.P.	LOCALIDAD	MUNICIPIO
8	2	BAJA CALIFORNIA	I-02-003-08	PLAZA COMUNITARIA	NARANJOS SOLIDARIDAD	CALZADA DEL ANGEL	S/N	FRACC. MISION DEL ANGEL	21387	MEXICALI	MEXICALI
9	2	BAJA CALIFORNIA	I-02-004-02	PLAZA COMUNITARIA	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO JOSEFA ORTÍZ DE DOMÍNGUEZ	FRANCISCO SERRANO	S/N	JOSEFA ORTÍZ DE DOMÍNGUEZ	21220	MEXICALI	MEXICALI
10	2	BAJA CALIFORNIA	I-02-004-08	PLAZA COMUNITARIA	PLAZA COMUNITARIA REFORMA	REFORMA	599	PRIMERA SECCION	21100	MEXICALI	MEXICALI
11	2	BAJA CALIFORNIA	I-02-005-02	PLAZA COMUNITARIA	CENTRO CULTURAL NANA CHELA	ALCERREGA	2058	ORIZABA	21130	MEXICALI	MEXICALI
12	2	BAJA CALIFORNIA	I-02-005-03	PLAZA COMUNITARIA	CENTRO DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL SANTORALES	CALLE DE SOL	S/N	SANTA ISABEL	21139	MEXICALI	MEXICALI
13	2	BAJA CALIFORNIA	I-02-006-02	PLAZA COMUNITARIA	PLAZA COMUNITARIA C.D.H.I POPULAR NACIONALISTA	YUGOSLAVIA ESQ. ODONTOLOGOS	S/N	NACIONALISTA	21165	MEXICALI	MEXICALI
14	2	BAJA CALIFORNIA	I-02-006-03	PLAZA COMUNITARIA	C.D.H.I. ROBLEDO	OMBÚ	S/N	ROBLEDOS	21130	MEXICALI	MEXICALI
15	2	BAJA CALIFORNIA	I-02-012-02	PLAZA COMUNITARIA	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO MARIANO MATAMOROS	SAUCE	S/N	MARIANO MATAMOROS	22237	TIJUANA	TIJUANA
16	2	BAJA CALIFORNIA	I-02-013-02	PLAZA COMUNITARIA	CENTRO DIF MARIA ELVIA AMAYA DE HANK	PASEO DEL RÍO LOTE 3 MANZANA 27	S/N	RIO TIJUANA, 3RA. ETAPA	22226	TIJUANA	TIJUANA
17	2	BAJA CALIFORNIA	I-02-014-02	PLAZA COMUNITARIA	ORATORIO SALESIANO DON BOSCO	ANTONIO TORRES	1000	FLORIDA MARIANO	22234	TIJUANA	TIJUANA
18	2	BAJA CALIFORNIA	I-02-015-02	PLAZA COMUNITARIA	CENTRO DESARROLLO DIF LA PRESA	FUENTES DE MEXICALI ESQ. AMARANTO	S/N	HDA. DE FUENTES EL FLORIDO IV SEC.	22245	TIJUANA	TIJUANA
19	2	BAJA CALIFORNIA	I-02-016-02	PLAZA COMUNITARIA	EJIDO DELTA OAXACA	AV. LÁZARO CÁRDENAS	S/N	ESTACION DELTA	21700	DELTA (ESTACION DELTA)	MEXICALI

No.	CLAVE	ENTIDAD	CLAVE PLAZA/COORD. ZONA	TIPO DE SITIO	NOMBRE UNIDAD PLAZA/COORD. DE ZONA	CALLE	NÚM. EXT	COLONIA	C.P.	LOCALIDAD	MUNICIPIO
20	2	BAJA CALIFORNIA	I-02-017-02	PLAZA COMUNITARIA	BIBLIOTECA PUBLICA CERRO AZUL	MISION	S/N	EJIDO NUEVA COLONIA HINDU	21507	EJIDO NUEVA COLONIA HINDU	TECATE
21	2	BAJA CALIFORNIA	I-02-019-02	PLAZA COMUNITARIA	CENTRO DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL SAN FELIPE	CALZADA CHETUMAL	S/N	LOS ARCOS	21850	MEXICALI	MEXICALI
22	9	CIUDAD DE MÉXICO	I-09-001-07	PLAZA COMUNITARIA	CENTRO IMSS MERCED	SAN PABLO	31	CENTRO	6020	CENTRO	CUAUHTEMOC
23	9	CIUDAD DE MÉXICO	I-09-001-18	PLAZA COMUNITARIA	CROC DONCELES 28 CDMX	DONCELES	28	CENTRO	6000	CENTRO	CUAUHTEMOC
24	9	CIUDAD DE MÉXICO	I-09-002-07	PLAZA COMUNITARIA	CENTRO IMSS TEPEYAC	CALZADA DE GUADALUPE	497	ESTRELLA	7810	ESTRELLA	GUSTAVO A. MADERO
25	9	CIUDAD DE MÉXICO	I-09-003-07	PLAZA COMUNITARIA	XOCHIMILCO	PEDRO RAMÍREZ DEL CASTILLO	S/N	BARRIO DE SAN ANTONIO	16000	BARRIO SAN ANTONIO	XOCHIMILCO
26	9	CIUDAD DE MÉXICO	I-09-005-05	PLAZA COMUNITARIA	CENTRO DE DESARROLLO CHIMALPA	PORFIRIO DÍAZ	S/N	SAN PABLO CHIMALPA	5050	CHIMALPA	CUAJIMALPA DE MORELOS
27	9	CIUDAD DE MÉXICO	I-09-015-02	PLAZA COMUNITARIA	AZCAPOTZALCO PROHOGAR	CALLE 22	17	PRO HOGAR	2600	PRO HOGAR	AZCAPOTZALCO
28	9	CIUDAD DE MÉXICO	I-09-022-02	PLAZA COMUNITARIA	TAPO	GENERAL IGNACIO ZARAGOZA	200	10 DE MAYO	15290	10 DE MAYO	VENUSTIANO CARRANZA
29	9	CIUDAD DE MÉXICO	I-09-035-02	PLAZA COMUNITARIA	VICENTE GUERRERO	SUPER MANZANA 6, EDIFICIO B PRIMER PISO	S/N	UNIDAD HABITACIONAL VICENTE GUERRERO	9200	U. HAB. VICENTE GUERRERO	IZTAPALAPA
30	9	CIUDAD DE MÉXICO	I-09-039-02	PLAZA COMUNITARIA	SAN LORENZO ACOPILO	LEANDRO VALLE	45	SAN LORENZO ACOPILO	5410	PUEBLO SAN LORENZO ACOPILO	CUAJIMALPA DE MORELOS
31	9	CIUDAD DE MÉXICO	I-09-040-02	PLAZA COMUNITARIA	CENTRO COMUNITARIO TETELPAN	CDA. MAGNOLIA	24	PUEBLO DE TETELPAN	1700	PUEBLO TETELPAN	ALVARO OBREGON
32	9	CIUDAD DE MÉXICO	I-09-006-02	PLAZA COMUNITARIA	PAULO FREIRE	FRANCISCO MARQUEZ	160	CONDESA	6140	CONDESA	CUAUHTEMOC

No.	CLAVE	ENTIDAD	CLAVE PLAZA/COORD. ZONA	TIPO DE SITIO	NOMBRE UNIDAD PLAZA/COORD. DE ZONA	GALLE	NÚ. M. EXT	COLONIA	G.P.	LOCALIDAD	MUNICIPIO
33	15	MÉXICO	I-15-001-02	PLAZA COMUNITARIA	MARGARITA MAZA DE JUÁREZ	ISABEL LA CATÓLICA	400 NO RTE	FERRO CARRILES NACIONALES	50090	TOLUCA DE LERDO	TOLUCA
34	15	MÉXICO	I-15-001-03	PLAZA COMUNITARIA	LA PIRAMIDE	AV. ADOLFO LOPEZ MATEOS		CIUDAD AZTECA	55120	ECATEPEC	ECATEPEC
35	15	MÉXICO	I-15-001-04	PLAZA COMUNITARIA	PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	CALLE BENITO JUÁREZ, 1a CDA. DE BENITO JUAREZ	S/N	HANK GONZALEZ	55520	ECATEPEC	ECATEPEC
36	15	MÉXICO	I-15-001-07	PLAZA COMUNITARIA	LOS OLIVOS	TUXTLA GUTIERREZ	S/N	LOS OLIVOS	52910	CIUDAD LOPEZ MATEOS	ATIZAPAN DE ZARAGOZA
37	15	MÉXICO	I-15-001-09	PLAZA COMUNITARIA	EL KIOSCO	BAJA CALIFORNIA NORTE	S/N	ADOLFO LOPEZ MATEOS	52910	CIUDAD LOPEZ MATEOS	ATIZAPAN DE ZARAGOZA
38	15	MÉXICO	I-15-001-10	PLAZA COMUNITARIA	TESCI	AV. NOPALTEPEC	S/N	FRACCION LA COYOTERA	54740	CUAUTITLAN IZCALLI	CUAUTITLAN IZCALLI
39	15	MÉXICO	I-15-001-16	PLAZA COMUNITARIA	DIF TLALMANALCO	CEDRO	15-BIS	CENTRO	56700	TLALMANALCO	TLALMANALCO
40	15	MÉXICO	I-15-002-02	PLAZA COMUNITARIA	CENTRO COMUNITARIO SIERVO DE LA NACIÓN. PUNTO DE ENCUENTRO HERMANOS FLORES MAGÓN	AV. NICOLAS BRAVO	MZ 507 LT 7	JARDINES DE MORELOS SECCION PLAYAS	55070	ECATEPEC DE MORELOS	ECATEPEC DE MORELOS
41	15	MÉXICO	I-15-002-07	PLAZA COMUNITARIA	OCUILLI	LÁZARO CÁRDENAS	1	CENTRO	52480	OCUILAN DE ARTEAGA	OCUILAN
42	15	MÉXICO	I-15-002-08	PLAZA COMUNITARIA	MONS. OSCAR ARNULFO ROMERO	AV. MÉXICO	120	RAUL ROMERO	57630	CIUDAD NEZAHUALCOYOTL	NEZAHUALCOYOTL
43	15	MÉXICO	I-15-002-09	PLAZA COMUNITARIA	ATIZAPAN CENTRO	AV. ADOLFO RUIZ CORTINES	208	ALAMEDAS	52970	CIUDAD LOPEZ MATEOS	ATIZAPAN DE ZARAGOZA
44	15	MÉXICO	I-15-002-11	PLAZA COMUNITARIA	ANDRÉS MOLINA ENRIQUEZ	HACIENDA LA QUEMADA	SIN NÚMERO	UNIDAD HABITACIONAL	52149	METEPEC	METEPEC
45	15	MÉXICO	I-15-002-17	PLAZA COMUNITARIA	LAURA MENDEZ DE CUENCA	AYAPANGO	S/N	NUEVA GUADALUPE	56330	CHIMALHUACAN	CHIMALHUACAN

No.	CLAVE	ENTIDAD	CLAVE PLAZA/COORD. ZONA	TIPO DE SITIO	NOMBRE UNIDAD PLAZA/COORD. DE ZONA	CALLE	NÚM. EXT.	COLONIA	C.P.	LOCALIDAD	MUNICIPIO
46	15	MÉXICO	I-15-003-07	PLAZA COMUNITARIA	CATEDRAL	4A AVENIDA ESQ. BELLAS ARTES	S/N	EVOLUCIÓN	57700	CIUDAD NEZAHUALCOYOTL	NEZAHUALCOYOTL
47	15	MÉXICO	I-15-003-16	PLAZA COMUNITARIA	CASA DE LA CULTURA, LOS HEROES, IXTAPALUCA	MARIANO ABASOLO	S/N	UNIDAD HABITACIONAL LOS HEROES, IXTAPALUCA	56530	IXTAPALUCA	IXTAPALUCA
48	15	MÉXICO	I-15-004-02	PLAZA COMUNITARIA	DEPORTIVO OJO DE AGUA	CALZADA DE LA HACIENDA	S/N	OJO DE AGUA	55770	OJO DE AGUA	TECAMAC
49	15	MEXICO	I-15-008-03	PLAZA COMUNITARIA	ACUITLAPILCO	COMONFORT MZ 3 LOTE 18	3	ACUITLAPILCO	56335	CHIMALHUACAN	CHIMALHUACAN
50	15	MÉXICO	I-15-005-02	PLAZA COMUNITARIA	EDUCANDO POR MÉXICO	LAUREL	S/N	LOMAS DE SAN MIGUEL	52928	CIUDAD LOPEZ MATEOS	ATIZAPAN DE ZARAGOZA
51	15	MÉXICO	I-15-005-07	PLAZA COMUNITARIA	INEA-CREE	FELIPE ÁNGELES	S/N	VILLA HOGAR	50170	TOLUCA DE LERDO	TOLUCA
52	15	MÉXICO	I-15-005-16	PLAZA COMUNITARIA	LIC. BENITO JUÁREZ	AV. HERMAN GMEINER	S/N	SALITRILLO	54680	SALITRILLO	HUEHUETOCAN
53	15	MÉXICO	I-15-005-17	PLAZA COMUNITARIA	JOSE VASCONCELOS	UNIVERSIDAD	104	MILTENCO	55790	SANTA ANA NEXTLAPAN	NEXTLAPAN
54	15	MÉXICO	I-15-006-02	PLAZA COMUNITARIA	TLALNEPANTLA ZONA ORIENTE	CERRO IZTACIHUATL	108	DR. JORGE JIMÉNEZ CANTÚ	54190	TLALNEPANTLA	TLALNEPANTLA DE BAZ
55	15	MÉXICO	I-15-006-03	PLAZA COMUNITARIA	TOLTECAPAN	AV. DE LOS HORNOS	S/N	CENTRO AXAPUSCO	55940	AXAPUSCO	AXAPUSCO
56	15	MÉXICO	I-15-007-02	PLAZA COMUNITARIA	025 DIF MUNICIPAL, TOLUCA, HUICHOCHITLAN	INSURGENTES	S/N	SAN GABRIEL	50010	TOLUCA DE LERDO	TOLUCA
57	15	MÉXICO	I-15-007-16	PLAZA COMUNITARIA	ZARAGOZA	INDEPENDENCIA	S/N	ZARAGOZA DE GUADALUPE	52210	ZARAGOZA DE GUADALUPE	CALIMAYA
58	15	MÉXICO	I-15-007-17	PLAZA COMUNITARIA	JUAN PABLO II	AV SAN FERNANDO	23	SAN FERNANDO	52765	SAN FERNANDO	HUIXQUILUCAN

NÚM.	CLAVE	ENTIDAD	CLAVE PLAZA/COORD. ZONA	TIPO DE SITIO	NOMBRE UNIDAD PLAZA/COORD. DE ZONA	GALLE	NÚM. EXT.	COLONIA	G.P.	LOCALIDAD	MUNICIPIO
59	15	MEXICO	I-15-076-02	PLAZA COMUNI TARIA	25 DE SEPTIEMBRE	ALLENDE	S/N	CENTR O	5420 0	POLOTITLA N	POLOTITLAN
60	15	MÉXICO	I-15-009-02	PLAZA COMUNI TARIA	ESC. JUANA DE ASBAJE	AV. CONSTITU CIÓN	S/N	BO. CHAUT ONCO	5466 0	COYOTEP EC	COYOTEPEC
61	15	MÉXICO	I-15-009-03	PLAZA COMUNI TARIA	LAURELES	EJIDOS COLECTIV OS	S/N	BARRIO TLATEL XOCHIT ENCO	5636 6	CHIMALHU ACAN	CHIMALHUA CAN
62	15	MÉXICO	I-15-010-02	PLAZA COMUNI TARIA	IGNACIO ALLENDE	PANTITLÁ N	MZ 247	LA FLORID A	5512 0	ECATEPEC DE MORELOS	ECATEPEC DE MORELOS
63	15	MÉXICO	I-15-010-16	PLAZA COMUNI TARIA	SAN JOSE LAS FLORES	HELIOTRO PO	53	LAS FLORES	5731 0	CIUDAD NEZAHUAL COYOTL	NEZAHUALC OYOTL
64	15	MÉXICO	I-15-011-03	PLAZA COMUNI TARIA	SAGRADO CORAZÓN	AV. ORGANIZA CIÓN POPULAR	S/N	BARRIO ARTESA NOS	5636 7	CHIMALHU ACAN	CHIMALHUA CAN
65	15	MÉXICO	I-15-013-02	PLAZA COMUNI TARIA	CENTRO DE FORMACIÓN COMUNITARIA LA CAÑADA	GORRIÓN	14	LA CAÑADA	5298 7	CIUDAD LOPEZ MATEOS	ATIZAPAN DE ZARAGOZA
66	15	MÉXICO	I-15-013-03	PLAZA COMUNI TARIA	CASA DE CULTURA CHICONCUAC	AV. DEL TRABAJO	S/N	JOYAS	5627 0	CHICONCU AC DE JUAREZ	CHICONCUA C
67	15	MÉXICO	I-15-014-02	PLAZA COMUNI TARIA	CASA DE LA JUVENTUD, NICOLAS ROMERO	PINO SÚAREZ	S/N	5 DE FEBRER O	5441 3	VILLA NICOLAS ROMERO	NICOLAS ROMERO
68	15	MÉXICO	I-15-015-02	PLAZA COMUNI TARIA	PRECEPTORÍA JUVENIL	AVE. FRESNOS, ESQ. VIOLETAS	S/N	FRACC. LOS MORAL ES	5480 0	CUAUTITL AN	CUAUTITLAN
69	15	MÉXICO	I-15-016-02	PLAZA COMUNI TARIA	BASILICA DE NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS/IRIS DALI	CALZADA DE LOS REMEDIO S	S/N	LOS REMEDI OS	5340 0	LOS REMEDIOS	NAUCALPAN DE JUAREZ
70	15	MÉXICO	I-15-016-03	PLAZA COMUNI TARIA	TULTEPEC	FILIBERTO GOMEZ	8	CENTR O	5496 0	TULTEPEC	TULTEPEC
71	15	MÉXICO	I-15-017-02	PLAZA COMUNI TARIA	PARROQUIA SAN ESTEBAN	SAN ESTEBAN	34	SAN ESTEBA N	5300 1	NAUCALPA N DE JUAREZ	NAUCALPAN DE JUAREZ
72	15	MÉXICO	I-15-017-03	PLAZA COMUNI TARIA	NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE	AV. CUAUHTÉ MOC	S/N	PUEBLO GUADAL UPE VICTORI A	5501 0	ECATEPEC DE MORELOS	ECATEPEC DE MORELOS
73	15	MÉXICO	I-15-018-02	PLAZA COMUNI TARIA	SAN VICENTE DE PAUL	GUERRER O	25	EL CHAMIZ AL	5527 0	ECATEPEC DE MORELOS	ECATEPEC DE MORELOS

No.	CLAVE	ENTIDAD	CLAVE PLAZA/COORD. ZONA	TIPO DE SITIO	NOMBRE UNIDAD PLAZA/COORD. DE ZONA	CALLE	NÚM. EXT.	COLONIA	C.P.	LOCALIDAD	MUNICIPIO
74	15	MÉXICO	I-15-019-02	PLAZA COMUNITARIA	PLAZA COMUNITARIA PARROQUIA CRISTO REY	FRESA LT-1 MZ-51		LAS HUERTAS 3ª SEC.	53427	VALLE TRANQUILLO	NAUCALPAN DE JUAREZ
75	15	MÉXICO	I-15-019-03	PLAZA COMUNITARIA	CENTRO EDUCATIVO TLAZALA	AV. PLAZA ESTADO DE MEXICO	S/N	LIBERTAD	54407	TLAZALA DE FABELA	ISIDRO FABELA
76	15	MÉXICO	I-15-020-02	PLAZA COMUNITARIA	DIF JUAN DE LA BARRERA	AV DE LOS ARCOS	1	CENTRO	53000	NAUCALPAN DE JUAREZ	NAUCALPAN DE JUAREZ
77	15	MÉXICO	I-15-020-03	PLAZA COMUNITARIA	NUESTRA SEÑORA DE JUQUILA	ACOMA	MZ 13 LT 1	AMERICAS II SECCION	56610	VALLE DE CHALCO	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD
78	15	MÉXICO	I-15-021-02	PLAZA COMUNITARIA	BICENTENARIO BENITO JUAREZ	AV. CORREGIDORA	S/N	MELCHOR OCAMPO	54890	VISITACION	MELCHOR OCAMPO
79	15	MÉXICO	I-15-022-02	PLAZA COMUNITARIA	HIDALGO	FRANCISCO I. MADERO	1	CENTRO	51600	SULTEPEC DE PEDRO ASCENCIO DE ALQUISIRAS	SULTEPEC
80	15	MÉXICO	I-15-022-03	PLAZA COMUNITARIA	IGNACIO LÓPEZ RAYÓN	MANZANA	3	CENTRO	50740	SAN PEDRO LOS BAÑOS	IXTLAHUACA
81	15	MÉXICO	I-15-023-02	PLAZA COMUNITARIA	ANEXO CASA DE CULTURA DE AMECAMECA	FRAY MARTÍN DE VALENCIA	5	CENTRO	56900	AMECAMECA DE JUAREZ	AMECAMECA
82	15	MÉXICO	I-15-023-03	PLAZA COMUNITARIA	SAN FRANCISCO TEPOJACO	AV. MIGUEL HIDALGO	S/N	SAN FRANCISCO TEPOJACO	54745	CUAUTITLAN	CUAUTITLAN
83	15	MÉXICO	I-15-024-02	PLAZA COMUNITARIA	ITUM-ING. ARIEL PALMA DE JESUS	16 DE SEPTIEMBRE	14	CENTRO BARRIO LA CONCHITA	56600	CHALCO DE DIAZ COVARRUBIAS	CHALCO
84	15	MÉXICO	I-15-025-02	PLAZA COMUNITARIA	CENTRO DE BIENESTAR SOCIAL A. BARANDA	AV. TEZOZOMOC	S/N	ALFREDO BARANDA	56617	VALLE DE CHALCO	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD
85	15	MÉXICO	I-15-027-02	PLAZA COMUNITARIA	SAN JOSÉ	FRESNO ESQUINA CON CHOPO	S/N	SAN JOSÉ	56370	CHICOLOAPAN DE JUAREZ	CHICOLOAPAN

NO	CLAVE	ENTIDAD	CLAVE PLAZA/COORD. ZONA	TIPO DE SITIO	NOMBRE UNIDAD PLAZA/COORD. DE ZONA	CALLE	NÚM. EXT	COLONIA	C.P.	LOCALIDAD	MUNICIPIO
86	15	MÉXICO	I-15-027-03	PLAZA COMUNI TARIA	MARÍA MONTESSORI	AV. CRISTO REY	S/N	CENTR O	5070 0	JOCOTITLA N	JOCOTITLAN
87	15	MÉXICO	I-15-028-02	PLAZA COMUNI TARIA	IMSS CHALCO	AV. CUAUHT E MOC Y MINA	26	CHALCO CENTR O	5660 0	CHALCO DE DIAZ COVARRU BIAS	CHALCO
88	15	MÉXICO	I-15-028-03	PLAZA COMUNI TARIA	BALCONES DE SAN AGUSTÍN	EUCALIPT O	S/N	BALCON ES DE SAN AGUSTÍ N	5633 0	CHIMALHU ACAN	CHIMALHUA CAN
89	15	MÉXICO	I-15-029-02	PLAZA COMUNI TARIA	CDC SAN MARCOS	VICENTE GUERRER O	MZ 5 LT 94	SAN MARCO S HUIXTO CO	5664 3	SAN MARCOS HUIXTOCO	CHALCO
90	15	MÉXICO	I-15-029-03	PLAZA COMUNI TARIA	CASA DE CULTURA SAN MATEO ATENCO	CALZADA DEL PANTEÓN VIEJO	201	SAN NICOLA S	5210 4	SAN MATEO ATENCO	SAN MATEO ATENCO
91	15	MÉXICO	I-15-030-02	PLAZA COMUNI TARIA	SANTO DOMINGO	VICENTE GUERRER O	S/N	CENTR O	5633 0	CHIMALHU ACAN	CHIMALHUA CAN
92	15	MÉXICO	I-15-030-03	PLAZA COMUNI TARIA	PEDRO ASENCIO	PICHARDO PAGAZA	9	CENTR O	5140 0	SAN ANTONIO LUVIANOS (SAN ANTONIO)	LUVIANOS
93	15	MÉXICO	I-15-031-02	PLAZA COMUNI TARIA	MEDALLA MILAGROSA	HACIENDA DE SOLÍS	54	IMPULS ORA POPULA R AVÍCOL A	5713 0	CIUDAD NEZAHUAL COYOTL	NEZAHUALC OYOTL
94	15	MÉXICO	I-15-031-03	PLAZA COMUNI TARIA	LIC. LÉON GUZMÁN	BENITO JUAREZ	5	CENTR O	5237 0	JOQUICIN GO DE LEON GUZMAN	JOQUICINGO
95	15	MÉXICO	I-15-032-02	PLAZA COMUNI TARIA	SUTEYM-NEZA	CABALLO BAYO	148	BENITO JUAREZ	5700 0	CIUDAD NEZAHUAL COYOTL	NEZAHUALC OYOTL
96	15	MÉXICO	I-15-032-03	PLAZA COMUNI TARIA	LIC ADOLFO LOPEZ MATEOS	HIDALGO	SIN NU ME RO	GUADAL UPE YANCUI CTLALP AN	5260 0	GUADALUP E YANCUICT LALPAN	TIANGUISTE NCO
97	15	MÉXICO	I-15-033-02	PLAZA COMUNI TARIA	TEMASCALAPA	BRASIL	S/N	CENTR O	5598 0	SANTA ANA TLACHIHU ALPA	TEMASCALA PA

No.	CLAVE	ENTIDAD	CLAVE PLAZA/COORD. ZONA	TIPO DE SITIO	NOMBRE UNIDAD PLAZA/COORD. DE ZONA	CALLE	NÚM. EXT.	COLONIA	C.P.	LOCALIDAD	MUNICIPIO
98	15	MÉXICO	I-15-033-03	PLAZA COMUNITARIA	XOLLOYAN	MORELOS	S/N	CENTRO	52440	MALINALCO	MALINALCO
99	15	MÉXICO	I-15-034-03	PLAZA COMUNITARIA	LA FUENTE DEL SABER	AV. NACIONAL ESQUINA PABLO SIDAR, PLAZA CIVICA	S/N	CENTRO	56880	TEPETLIXPA	TEPETLIXPA
100	15	MÉXICO	I-15-035-03	PLAZA COMUNITARIA	DR GUSTAVO BAZ PRADA	CARR. FEDERAL MEXICO-PACHUCA	KM 38.8	CENTRO	55740	TENANGO DE ARISTA	TECAMAC
101	15	MÉXICO	I-15-036-02	PLAZA COMUNITARIA	CENTRO DE SEGURIDAD SOCIAL TEXCOCO P.E. CASA ASEGURADA	JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ ESQ. NICOLAS BRAVO	S/N	NIÑOS HEROES	56108	TEXCOCO DE MORA	TEXCOCO
102	15	MÉXICO	I-15-036-03	PLAZA COMUNITARIA	JAIME SABINES	4TA. AVENIDA PROLONGACIÓN CIRCUITO REY NEZAHUALCOYOTL	S/N	ESPERANZA	57000	CIUDAD NEZAHUALCOYOTL	NEZAHUALCOYOTL
<del>103</del>	15	MÉXICO	I-15-037-02	PLAZA COMUNITARIA	LA LOMA	AV. REVOLUCION	1	CENTRO	50355	LA LOMA (SANTA MARIA LA LOMA)	ACAMBAY
104	15	MÉXICO	I-15-037-03	PLAZA COMUNITARIA	EHECATL	PLAZA DE LA CONSTITUCION	S/N	CENTRO	56990	ECATZINGO DE HIDALGO	ECATZINGO
105	15	MÉXICO	I-15-038-02	PLAZA COMUNITARIA	COACALCO	ZARZAPARRILLAS	SIN NUMERO	LOS HEROES COACALCO	55712	SAN FRANCISCO COACALCO	COACALCO DE BERRIOZABAL
106	15	MÉXICO	I-15-038-03	PLAZA COMUNITARIA	EXPRESIÓN CIUDADANA A.C.	RIVA PALACIO	11	CENTRO	58500	CIUDAD NEZAHUALCOYOTL	NEZAHUALCOYOTL
107	15	MÉXICO	I-15-001-15	PLAZA COMUNITARIA	LEONA VICARIO	LAGO ATHABASCA	103	NUEVA OXTOTILAN	50100	TOLUCA DE LERDO	TOLUCA
108	15	MÉXICO	I-15-039-03	PLAZA COMUNITARIA	PROFRA. EUFROSINA FLORES CASTRO	CALZADA SAN LORENZO ESQUINA SANTA CRUZ	S/N	CENTRO	50486	SAN LORENZO TLACOTEPEC	ATLACOMULCO

NÚMERO	CLAVE	ENTIDAD	CLAVE PLAZA/COORD. ZONA	TIPO DE SITIO	NOMBRE UNIDAD PLAZA/COORD. DE ZONA	CALLE	NÚM. EXT.	COLONIA	C.P.	LOCALIDAD	MUNICIPIO
109	15	MÉXICO	I-15-041-02	PLAZA COMUNITARIA	SUTEYM	MANUEL ACUÑA	322	SALVADOR SANCHEZ COLÍN	50150	TOLUCA DE LERDO	TOLUCA
110	15	MÉXICO	I-15-041-03	PLAZA COMUNITARIA	CENTRO DE SEGURIDAD DEL IMSS	JAIME NUNÓ	S/N	SAN IDELFONSO	54470	SAN IDELFONSO	NICOLAS ROMERO
111	15	MÉXICO	I-15-042-02	PLAZA COMUNITARIA	LA NUEVA VISIÓN DE SAN RAFAEL	AV. SAN RAFAEL	S/N	SAN RAFAEL	56740	SAN RAFAEL	TLALMANALCO
112	15	MÉXICO	I-15-042-03	PLAZA COMUNITARIA	XALATLACO	BENITO JUAREZ	S/N	CENTRO	52500	SANTA CRUZ ATIZAPAN	ATIZAPAN
113	15	MÉXICO	I-15-043-02	PLAZA COMUNITARIA	CASA XOCHILTEPEC	PLAZA MUNICIPAL	S/N	CENTRO	56860	JUCHITEPEC DE MARIANO RIVAPALCIO	JUCHITEPEC
114	15	MÉXICO	I-15-043-03	PLAZA COMUNITARIA	CDC HUEXOCULCO	NICOLAS BRAVO	8	SANTA MARIA HUEXOCULCO	56646	SANTA MARIA HUEXOCULCO	CHALCO
115	15	MÉXICO	I-15-044-02	PLAZA COMUNITARIA	DELEGACIÓN ALFREDO DEL MAZO	PONIENTE 5	MZ 1003 LT 15	ALFREDO DEL MAZO	56619	XICO	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD
116	15	MÉXICO	I-15-044-03	PLAZA COMUNITARIA	CASA DE CULTURA TEPETLAOXTOC	TLAXCANTLA	S/N	CENTRO	56070	TEPETLAOXTOC DE HIDALGO	TEPETLAOXTOC
117	15	MÉXICO	I-15-046-02	PLAZA COMUNITARIA	VALLE VERDE	SAUCE	S/N	VALLE VERDE	56577	IXTAPALUCA	IXTAPALUCA
118	15	MÉXICO	I-15-047-02	PLAZA COMUNITARIA	CENTRO CULTURAL IXTAPALUCA	PASEO DE LOS EUCALIPTOS	M 26	SAN BUENAVENTURA	56530	SAN BUENAVENTURA	IXTAPALUCA
119	15	MÉXICO	I-15-049-02	PLAZA COMUNITARIA	C.D.C. SANTIAGO TEZOYUCA	PRECURSORES DE LA REVOLUCIÓN	S/N	CENTRO TEZOYUCA	56000	TEZOYUCA	TEZOYUCA
120	15	MÉXICO	I-15-052-02	PLAZA COMUNITARIA	OTUMBA	DE LA CONSTITUCIÓN	S/N	OTUMBA	55900	OTUMBA DE GOMEZ FARIAS	OTUMBA
121	15	MÉXICO	I-15-052-03	PLAZA COMUNITARIA	TENANGO DE ARISTA	AV. LIC. ABEL C. SLAZAR	201	CENTRO	52300	TENANGO DE ARISTA	TENANGO DEL VALLE
122	15	MÉXICO	I-15-053-02	PLAZA COMUNITARIA	VALLE DE LOS PINOS	AV. ACAMBAY, ENTRE LAS CALLES	S/N	VALLE DE LOS PINOS	56420	LOS REYES ACAQUILPAN	LA PAZ

NO	CLAVE	ENTIDAD	CLAVE PLAZA/COORD. ZONA	TIPO DE SITIO	NOMBRE UNIDAD PLAZA/COORD. DE ZONA	CALLE	NÚM. EXT	COLONIA	C.P.	LOCALIDAD	MUNICIPIO
						ROBLE Y OYAMEL					
123	15	MÉXICO	I-15-054-02	PLAZA COMUNITARIA	CENTRO COMUNITARIO SAN MARTÍN DE PORRES	CIRUELOS	S/N	BARRIO TRANSPORTISTAS	56330	CHIMALHUACAN	CHIMALHUACAN
124	15	MÉXICO	I-15-055-02	PLAZA COMUNITARIA	CENTRO DE FE ESPERANZA Y AMOR	CALLE NORTE 2	39	CARLOS HANK GONZALEZ	56510	LOS REYES	LA PAZ
125	15	MÉXICO	I-15-055-03	PLAZA COMUNITARIA	SAN MIGUEL	PORFIRIO DÍAZ	S/N	SAN MIGUEL TLAIXPAN	56247	SAN MIGUEL TLAIXPAN	TEXCOCO
126	15	MÉXICO	I-15-056-02	PLAZA COMUNITARIA	BICENTENARIO	5 DE MAYO ESQ. CENSOS NACIONALES	S/N	CENTRO	56780	TENANGO DEL AIRE	TENANGO DEL AIRE
127	15	MÉXICO	I-15-057-02	PLAZA COMUNITARIA	CENTRO CULTURAL BOSQUES	ROBLE ESQUINA SAUCES	S/N	BOSQUES DE IXTACALPA	52919	CIUDAD LOPEZ MATEOS	ATIZAPAN DE ZARAGOZA
128	15	MÉXICO	I-15-058-02	PLAZA COMUNITARIA	BIBLIOTECA CUAUTZINGO	AV. JOSE MARIA MORELOS	S/N	SAN GREGORIO CUAUTZINGO	56640	CHALCO DE DIAZ COVARRUBIAS	CHALCO
129	15	MÉXICO	I-15-058-03	PLAZA COMUNITARIA	CENTRO DE DESARROLLO SAN PABLO AUTOPAN	FELIPE VILLA NUEVA	S/N	BARRIO DE JESUS 2A SECCIÓN	50200	TOLUCA DE LERDO	TOLUCA
130	15	MÉXICO	I-15-059-02	PLAZA COMUNITARIA	CASA DE LA CULTURA DE TEOLOYUCAN	AV. MATAMOROS	58	BARRIO DE TLATILCO	54770	TEOLOYUCAN	TEOLOYUCAN
131	15	MÉXICO	I-15-059-03	PLAZA COMUNITARIA	PROFRA. GLORIA GISELA MORALES VELASCO	SANSEBASTIÁN LEALVA	S/N	ALFREDO DEL MAZO	51950	TONATICO	TONATICO
132	15	MÉXICO	I-15-060-02	PLAZA COMUNITARIA	VIRREYNAL	PROLONGACIÓN EVA SÁMANO	23	SAN MARTÍN	54600	TEPOTZOTLAN	TEPOTZOTLAN
133	15	MÉXICO	I-15-060-03	PLAZA COMUNITARIA	IZCALLI DEL VALLE	VALLE DE LOS EUCALIPTOS	S/N	IZCALLI DEL VALLE	54945	TULTITLAN DE MARIANO ESCOBEDO	TULTITLAN

ID	CLAVE	ENTIDAD	CLAVE PLAZA/COORD. ZONA	TIPO DE SITIO	NOMBRE UNIDAD PLAZA/COORD. DE ZONA	CALLE	NÚM. EXT.	COLONIA	C.P.	LOCALIDAD	MUNICIPIO
134	15	MÉXICO	I-15-061-02	PLAZA COMUNITARIA	OSTOR	HUEHUETOCA	31-9	OSTOR TULPETLAC	55100	ECATEPEC DE MORELOS	ECATEPEC DE MORELOS
135	15	MÉXICO	I-15-062-03	PLAZA COMUNITARIA	CASA DE CULTURA J. JIMÉNEZ CANTÚ	JARDIN HIDALGO	2	VILLA DEL CARBÓN CENTRO	54300	VILLA DEL CARBON	VILLA DEL CARBON
136	15	MÉXICO	I-15-064-03	PLAZA COMUNITARIA	CASA DE LA CULTURA MATILDE ZUÑIGA	BENITO JUÁREZ	205	BARRIO DE SAN MIGUEL	51350	SAN MIGUEL ZINACANTEPEC	ZINACANTEPEC
137	15	MÉXICO	I-15-065-02	PLAZA COMUNITARIA	IGLESIA DE SAN PEDRO BARRIENTOS	AVENIDA JUÁREZ	# 32	SAN PEDRO BARRIENTOS	54010	TLALNEPANTLA	TLALNEPANTLA DE BAZ
138	15	MÉXICO	I-15-066-02	PLAZA COMUNITARIA	ATLACOMULCO	AV. ATLACOMULCO	20	LA LOMA TLANEMEX	54070	TLALNEPANTLA	TLALNEPANTLA DE BAZ
139	15	MÉXICO	I-15-068-02	PLAZA COMUNITARIA	CENTRO DEPORTIVO TOLTITLÁN	BLVD. TULTITLÁN ESQ. INDEPENDENCIA	S/N	CENTRO	54915	TULTITLÁN DE MARIANO ESCOBEDO	TULTITLÁN
<del>140</del>	15	MÉXICO	I-15-069-02	PLAZA COMUNITARIA	TULTITLÁN CENTRO	AV. ADOLFO LOPEZ MATEOS	S/N	BARRIO DE SAN JUAN	54900	TULTITLÁN DE MARIANO ESCOBEDO	TULTITLÁN
141	15	MÉXICO	I-15-070-02	PLAZA COMUNITARIA	DIF TEJADOS	CDA. DE TÓRTOLAS	S/N	LOS TEJADOS	54930	TULTITLÁN DE MARIANO ESCOBEDO	TULTITLÁN
142	15	MÉXICO	I-15-071-02	PLAZA COMUNITARIA	APAXCO	MELCHOR OCAMPO	S/N	CENTRO	55660	APAXCO DE OCAMPO	APAXCO
143	15	MÉXICO	I-15-072-02	PLAZA COMUNITARIA	PROGRESO	AV. CHAPULTÉPEC	S/N	EMILIANO ZAPATA	50770	EMILIANO ZAPATA (SANTO DOMINGO)	IXTLAHUACA
144	15	MÉXICO	I-15-073-02	PLAZA COMUNITARIA	DR. MAXIMILIANO RUIZ CASTAÑEDA	DRA. MA. LUISA O. DE RUIZ C.	4	CENTRO	50300	ACAMBAY	ACAMBAY
145	15	MÉXICO	I-15-074-02	PLAZA COMUNITARIA	PLAZA COMUNITARIA DIF COCOTLI	EMILIANO ZAPATA	38	AYOTÉPEC	56680	COCOTITLÁN	COCOTITLÁN
146	15	MÉXICO	I-15-078-02	PLAZA COMUNITARIA	LA LUZ DE LA ESPERANZA TEOTITLÁN	ALFREDO DEL MAZO	S/N	CENTRO NOPALTEPEC	55970	SAN FELIPE TEOTITLÁN	NOPALTEPEC

No.	CLAVE	ENTIDAD	CLAVE PLAZA/COORD. ZONA	TIPO DE SITIO	NOMBRE UNIDAD PLAZA/COORD. DE ZONA	CALLE	NÚM. EXT	COLONIA	C.P.	LOCALIDAD	MUNICIPIO
147	15	MÉXICO	I-15-079-02	PLAZA COMUNITARIA	PLAZA FELIPA	ADOLFO LÓPEZ MATEOS PONIENTE	6	SAN MARTÍN	52200	CALIMAYA DE DIAZ GONZALEZ	CALIMAYA
148	15	MÉXICO	I-15-080-02	PLAZA COMUNITARIA	CENTRO CULTURAL DE TOLUCA	PEDRO ASCENCIO NORTE	103	LA MERCE D Y ALAMEDA	50080	TOLUCA DE LERDO	TOLUCA
149	15	MÉXICO	I-15-081-02	PLAZA COMUNITARIA	CASA DE CULTURA DE TEMOAYA	VICENTE GUERRERO	102	CENTRO	50850	TEMOAYA	TEMOAYA
150	15	MÉXICO	I-15-082-02	PLAZA COMUNITARIA	N.E. NO. 17 LIC. ADOLOFO LOPEZ MATEOS	CERRADA FRAY GREGORIO JIMÉNEZ DE LA CUENCA	S/N	SAN ANTONIO	51200	VALLE DE BRAVO	VALLE DE BRAVO
151	15	MÉXICO	I-15-084-02	PLAZA COMUNITARIA	CATALINA DE ZARATE	MIGUEL HIDALGO	S/N	CENTRO	52650	SANTIAGO TILAPA	TIANGUISTENCO
152	15	MÉXICO	I-15-086-02	PLAZA COMUNITARIA	ESCUELA DE EDUC. PARA ADULTOS CHIMALPAHIN	ADOLFO LÓPEZ MATEOS	89	CENTRO	56900	AMECAMECA DE JUAREZ	AMECAMECA
<del>153</del>	15	MÉXICO	Z-15-002	COORDINACIÓN DE ZONA	ATLACOMULCO	CALLE LEOPOLDO VELASCO NO. 10. COL. CENT	NULL	NULL	50450	ATLACOMULCO DE FABELA	ATLACOMULCO
154	15	MÉXICO	Z-15-003	COORDINACIÓN DE ZONA	ATIZAPAN	OLMOS	1	EL POTRERO	52975		
155	15	MÉXICO	Z-15-004	COORDINACIÓN DE ZONA	CUAUTITLAN	FLOR DE LIZ	23	SANTA ROSA DE LIMA	54740	CUAUTITLAN	CUAUTITLAN
156	15	MÉXICO	Z-15-007	COORDINACIÓN DE ZONA	IXTAPAN DE LA SAL	ARTURO SAN ROMAN NTE.	NULL	NULL	51907	IXTAPAN DE LA SAL	IXTAPAN DE LA SAL
157	15	MÉXICO	Z-15-010	COORDINACIÓN DE ZONA	NAUCALPAN	AV. DEL PARQUE CHAPULT EPEC	65	NULL	53398	NAUCALPAN DE JUAREZ	NAUCALPAN DE JUAREZ
158	15	MÉXICO	Z-15-011	COORDINACIÓN DE ZONA	NEZAHUALCÓYOTL	ADOLFO LOPEZ MATEOS	794	TAMAULIPAS	57310	CIUDAD NEZAHUALCOYOTL	NEZAHUALCOYOTL

NÚM.	CLAVE	ENTIDAD	CLAVE PLAZA/COORD. ZONA	TIPO DE SITIO	NOMBRE UNIDAD PLAZA/COORD. DE ZONA	CALLE	NÚM. EXT.	COLONIA	C.P.	LOCALIDAD	MUNICIPIO
159	15	MÉXICO	Z-15-012	COORDINACIÓN DE ZONA	OTUMBA	AV.PORFIRIO DIAZ	S/N	CENTRO	55900	OTUMBA DE GOMEZ FARIAS	OTUMBA
160	15	MÉXICO	Z-15-015	COORDINACIÓN DE ZONA	TEXCOCO	ALDAMA	111	CENTRO	56140	TEXCOCO DE MORA	TEXCOCO
161	15	MÉXICO	Z-15-016	COORDINACIÓN DE ZONA	TLALNEPANTLA	MIGUEL HIDALGO	59	MIGUEL HIDALGO	54060	TLALNEPANTLA	TLALNEPANTLA DE BAZ
162	15	MÉXICO	Z-15-018	COORDINACIÓN DE ZONA	VALLE DE BRAVO	BENITO JUAREZ	205	CENTRO	51200	VALLE DE BRAVO	VALLE DE BRAVO
163	15	MÉXICO	Z-15-019	COORDINACIÓN DE ZONA	ZUMPANGO	MINA	30	SAN JUAN	55600	ZUMPANGO DE OCAMPO	ZUMPANGO
164	15	MÉXICO	Z-15-026	COORDINACIÓN DE ZONA	LA PAZ	COMONFORT	3	ACUITLAPILCO	56335	LOS REYES ACAQUILPAN	LA PAZ
165	16	MICHOACÁN	I-16-001-06	PLAZA COMUNITARIA	SANCHEZ DEL RIO	ANGELICA PRADO	S/N	SAN ISIDRO	59013	SAHUAYO DE MORELOS	SAHUAYO
166	16	MICHOACÁN	I-16-002-02	PLAZA COMUNITARIA	TREOFAN	AVENIDA MORELOS	765	CENTRO	58600	ZACAPU	ZACAPU
167	16	MICHOACÁN	I-16-002-03	PLAZA COMUNITARIA	SAN MIGUEL CURAHUANGO	PASEO EL SABINO	130	SAN MIGUEL CURAHUANGO	61250	MARAVATIO DE OCAMPO	MARAVATIO
168	16	MICHOACÁN	I-16-002-04	PLAZA COMUNITARIA	PRIMER TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA NACION	VICENTE GUERRERO	294	CENTRO	61830	ARIO DE ROSALES	ARIO
169	16	MICHOACÁN	I-16-002-06	PLAZA COMUNITARIA	PROFR.RAFAEL VILLICAÑA	JUAREZ	200	CENTRO	58501	PURUANDIRO	PURUANDIRO
170	16	MICHOACÁN	I-16-002-08	PLAZA COMUNITARIA	MARCOS CASTELLANOS	FRANCISCO RUIZ	505	LOMAS DE SANTIAGUITO	59044	SAHUAYO DE MORELOS	SAHUAYO
171	16	MICHOACÁN	I-16-003-03	PLAZA COMUNITARIA	MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	RENTERÍA LUVIANO PONIENTE	6	CENTRO	61540	TUZANTLA	TUZANTLA
172	16	MICHOACÁN	I-16-003-04	PLAZA COMUNITARIA	PRIMARIA LÁZARO CÁRDENAS	MÁRMOL ESQUINA CON AVENIDA DIAMANTE	S/N	CENTRO	60980	LA MIRA	LAZARO CÁRDENAS

No	CLAVE	ENTIDAD	CLAVE PLAZA/COORD. ZONA	TIPO DE SITIO	NOMBRE UNIDAD PLAZA/COORD. DE ZONA	CALLE	NÚM. EXT	COLONIA	C.P.	LOCALIDAD	MUNICIPIO
173	16	MICHOACÁN	I-16-004-03	PLAZA COMUNITARIA	CENTRO COMUNITARIO PUNTO DE ENCUENTRO TZINTZUNTZAN	24 DE DICIEMBRE	102	CENTRO	58440	TZINTZUNTZAN	TZINTZUNTZAN
174	16	MICHOACÁN	I-16-005-02	PLAZA COMUNITARIA	ANIBAL PONCE	AVENIDA REFORMA	504	ANIBAL PONCE	60994	LAS GUACAMAYAS	LAZARO CARDENAS
175	16	MICHOACÁN	I-16-006-02	PLAZA COMUNITARIA	ANTUNEZ	LÁZARO CÁRDENAS	S/N	CENTRO	60780	ANTUNEZ	PARACUARO
176	16	MICHOACÁN	I-16-008-02	PLAZA COMUNITARIA	CUTZEO	AVENIDA MADERO NORTE	S/N	CUTZEO	61940	HUETAMO DE NUÑEZ	HUETAMO
177	16	MICHOACÁN	I-16-010-02	PLAZA COMUNITARIA	ACUITZIO	PORTAL HIDALGO	S/N	ACUITZIO DEL CANJE	58460	ACUITZIO DEL CANJE	ACUITZIO
178	16	MICHOACÁN	I-16-012-02	PLAZA COMUNITARIA	TRINCHERAS	TOMA DE OAXACA	117	TRINCHERAS	58220	MORELIA	MORELIA
179	16	MICHOACÁN	I-16-019-02	PLAZA COMUNITARIA	CASA COMUNAL	NIÑOS HEROES	S/N	SAN FRANCISCO	60940	NUEVO SAN JUAN PARANGA RICUTIRO	NUEVO PARANGARICUTIRO
180	16	MICHOACÁN	I-16-020-02	PLAZA COMUNITARIA	CENTRO DE SEGURIDAD SOCIAL	CLEMENTE JESÚS MUNGUÍA	31	SANTA ROSA	60360	LOS REYES DE SALGADO	LOS REYES
<del>181</del>	16	MICHOACÁN	I-16-021-02	PLAZA COMUNITARIA	ANTIGUO PLANTEL DEL CECATI	AVENIDA REFORMA	332	CENTRO	61716	TARETAN	TARETAN
182	16	MICHOACÁN	I-16-023-02	PLAZA COMUNITARIA	BICENTENARIO DE MELCHOR OCAMPO	JUAN FRANCISCO NOYOLA	S/N	LUIS DONALDO COLOSIO	60950	LA ORILLA	LAZARO CARDENAS
183	16	MICHOACÁN	I-16-024-02	PLAZA COMUNITARIA	PUNTO DE ENCUENTRO TINGÜINDÍN	BENITO JUÁREZ	39	CENTRO	59980	TINGÜINDÍN	TINGÜINDÍN
184	16	MICHOACÁN	I-16-025-02	PLAZA COMUNITARIA	ANITA BARRAGAN	JUAREZ	299	SAN JOSE	59940	COTIJA DE LA PAZ	COTIJA
185	16	MICHOACÁN	I-16-031-02	PLAZA COMUNITARIA	CASA DE LA CULTURA NUEVA ITALIA	PLAN DE IGUALA	90	LIBERTAD	61760	NUEVA ITALIA DE RUIZ	MUGICA
186	16	MICHOACÁN	I-16-032-02	PLAZA COMUNITARIA	LEYES DE REFORMA	FRANCISCO SARABIA	S/N	CENTRO	61450	OCAMPO	OCAMPO
187	16	MICHOACÁN	I-16-033-02	PLAZA COMUNITARIA	CASA DE LA CULTURA LIC. RICARDO J. ZEVADA	ANDADOR NACIONAL	S/N	CENTRO	61410	MINERAL DE ANGANGUEO	ANGANGUEO

NÚM.	CLAVE	ENTIDAD	CLAVE PLAZA/COORD. ZONA	TIPO DE SITIO	NOMBRE UNIDAD PLAZA/COORD. DE ZONA	CALLE	NÚM. EXT.	COLONIA	G.P.	LOCALIDAD	MUNICIPIO
188	16	MICHOACÁN	I-16-034-02	PLAZA COMUNITARIA	SANTA ANA MAYA	FRANCISCO MONTES DE OCA	S/N	CENTRO	58900	SANTA ANA MAYA	SANTA ANA MAYA
189	16	MICHOACÁN	I-16-036-02	PLAZA COMUNITARIA	AUDITORIO MUNICIPAL	EMILIANO ZAPATA	S/N	CENTRO	61420	TUXPAN	TUXPAN
190	16	MICHOACÁN	I-16-037-02	PLAZA COMUNITARIA	BENEDICTO LOPEZ	CAMINO REAL	S/N	CAMINO REAL	61470	JUNGAPEO DE JUAREZ	JUNGAPEO
191	16	MICHOACÁN	I-16-038-02	PLAZA COMUNITARIA	ELIAS PEREZ AVALOS	ARAUCARIA	S/N	INFONAVIT	58480	VILLA MADERO	MADERO
192	16	MICHOACÁN	I-16-039-02	PLAZA COMUNITARIA	CASA DE LA CULTURA AGUILILLA	RIVADA MIGUEL MALDONADO	S/N	CENTRO	60570	AGUILILLA	AGUILILLA
193	16	MICHOACÁN	I-16-042-02	PLAZA COMUNITARIA	CASA DE LA CULTURA BUENAVISTA TOMATLAN	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ	S/N	CENTRO	60500	BUENAVISTA TOMATLAN	BUENAVISTA
194	16	MICHOACÁN	I-16-051-02	PLAZA COMUNITARIA	IMSS LAZARO CARDENAS	AV LAZARO CARDENAS	154	CENTRO	60950	CIUDAD LAZARO CARDENAS	LAZARO CARDENAS
195	16	MICHOACÁN	I-16-052-02	PLAZA COMUNITARIA	CENTRO EDUCATIVO MUNICIPAL ALVARO OBREGON	GALEANA	S/N	CENTRO	58920	ALVARO OBREGON	ALVARO OBREGON
196	16	MICHOACÁN	I-16-053-02	PLAZA COMUNITARIA	DIF MESED	MIRASOL	263	AMPLIACIÓN MARGARITAS	58160	MORELIA	MORELIA
197	16	MICHOACÁN	I-16-056-02	PLAZA COMUNITARIA	SALVADOR GARNICA	SIN NOMBRE K 1.5 CARR. QUIROGA-PATZCUARO	S/N	PRAOS VERDES	58420	QUIROGA	QUIROGA
198	16	MICHOACÁN	I-16-057-02	PLAZA COMUNITARIA	MAESTRO JULIÁN RODRÍGUEZ SESMAS	AVENIDA 5 DE FEBRERO	636	CENTRO	58000	MORELIA	MORELIA
199	16	MICHOACÁN	I-16-059-02	PLAZA COMUNITARIA	BANCO DE ALIMENTOS MORELIA	PIÑA Y FELIPE ZINTZUN BODEGA 33 Y 34	S/N	CENTRAL DE ABASTOS	58218	MORELIA	MORELIA
200	16	MICHOACÁN	I-16-060-02	PLAZA COMUNITARIA	CHARO	FRANCISCO I MADERO ESQUINA CON	S/N	BARRIO SANTIA GO	61300	CHARO	CHARO

No.	CLAVE	ENTIDAD	CLAVE PLAZA/COORD. ZONA	TIPO DE SITIO	NOMBRE UNIDAD PLAZA/COORD. DE ZONA	CALLE	NÚM. EXT.	COLONIA	C.P.	LOCALIDAD	MUNICIPIO
						PLAZACUA HUTEMOC					
201	16	MICHOACÁN	I-16-063-02	PLAZA COMUNITARIA	EMILIANO ZAPATA	EMILIANO ZAPATA	1	CENTRO	60900	TUMBISCATÍO DE RUIZ	TUMBISCATÍO
202	16	MICHOACÁN	I-16-064-02	PLAZA COMUNITARIA	FRANCISO I. MADERO	FRANCISCO I. MADERO	S/N	CENTRO	61100	CIUDAD HIDALGO	HIDALGO
203	16	MICHOACÁN	I-16-066-02	PLAZA COMUNITARIA	JUAN ESTEBAN AVALOS ARCEO	VEINTE DE NOVIEMBRE	40	CENTRO	59120	BRISEÑAS DE MATAMOROS	BRISEÑAS
204	16	MICHOACÁN	I-16-073-02	PLAZA COMUNITARIA	CHERAN	DAVID ALFARO SIQUEIRO S	S/N	SAN MARCOS	60270	CHERAN	CHERAN
205	16	MICHOACÁN	I-16-074-02	PLAZA COMUNITARIA	LUIS GUSTAVO FRANCO	AQUILES SERDÁN	S/N	EJIDAL	59800	JACONA DE PLANCARTE	JACONA
206	16	MICHOACÁN	I-16-076-02	PLAZA COMUNITARIA	REFORMA	HIDALGO	47	CENTRO	59160	VENUSTIANO CARRANZA	VENUSTIANO CARRANZA
207	16	MICHOACÁN	I-16-078-02	PLAZA COMUNITARIA	DR. HÉCTOR OROZCO	VENUSTIANO CARRANZA	604	MARCOS CASTELANOS	59020	SAHUAYO DE MORELOS	SAHUAYO
<del>208</del>	16	MICHOACÁN	I-16-079-02	PLAZA COMUNITARIA	INDEPENDENCIA	HIDALGO	99	CENTRO	59180	PAJACUARÁN	PAJACUARÁN
209	16	MICHOACÁN	I-16-080-02	PLAZA COMUNITARIA	MARAVATIO	VASCO DE QUIROGA	52	CENTRO	61250	MARAVATIO DE OCAMPO	MARAVATIO
210	16	MICHOACÁN	I-16-086-02	PLAZA COMUNITARIA	MIGUEL HIDALGO	FCO. JAVIER CLAVIJERO	1	CENTRO	58840	CUITZEO DEL PORVENIR	CUITZEO
211	16	MICHOACÁN	I-16-087-02	PLAZA COMUNITARIA	PLAZA COMUNITARIA PARA LA SUPERACION, ZINAPECUARO	AV. ATZIMBA	S/N	FELIX IRETA	58930	ZINAPECUARO DE FIGUEROA	ZINAPECUARO
212	16	MICHOACÁN	I-16-093-02	PLAZA COMUNITARIA	LA HUACANA	AVENIDA REVOLUCION	S/N	CENTRO	61853	LA HUACANA	LA HUACANA
213	16	MICHOACÁN	I-16-094-02	PLAZA COMUNITARIA	EL REALITO	MIGUEL TELLO	165	VICENTE RIVAPALACIOS	58116	MORELIA	MORELIA
214	16	MICHOACÁN	I-16-095-02	PLAZA COMUNITARIA	LEONA VICARIO	MELCHOR OCAMPO PTE.	13	CENTRO	61500	HEROICA ZITACUARÓ	ZITACUARÓ

NÚM.	CLAVE	ENTIDAD	CLAVE PLAZA/COORD. ZONA	TIPO DE SITIO	NOMBRE UNIDAD PLAZA/COORD. DE ZONA	CALLE	NÚM. EXT.	COLONIA	C.P.	LOCALIDAD	MUNICIPIO
215	16	MICHOACÁN	I-16-096-02	PLAZA COMUNI TARIA	PEDERNALES	LÁZARO CÁRDENAS	50	CENTRO	61671	PEDERNALES	TACAMBARO
216	16	MICHOACÁN	I-16-101-02	PLAZA COMUNI TARIA	GENERALISIMO MORELOS	MORELOS	77	CENTRO	58970	INDAPARAPEO	INDAPARAPEO
217	16	MICHOACÁN	Z-16-001	COORDINACIÓN DE ZONA	APATZINGÁN	HERIBERTO JARA	25	CENTRO	60600	APATZINGAN DE LA CONSTITUCION	APATZINGAN
218	16	MICHOACÁN	Z-16-003	COORDINACIÓN DE ZONA	HUETAMO	LAZARO CARDENAS ESQ. AQUILES SERDAN	8 INTA	CENTRO	61940	HUETAMO DE NUÑEZ	HUETAMO
219	16	MICHOACÁN	Z-16-004	COORDINACIÓN DE ZONA	LAZARO CARDENAS	AV MELCHOR OCAMPO ESQ. TULIPANES	472	FRACC. LAS TORRES	60953	LÁZARO CARDENAS	LAZARO CARDENAS
220	16	MICHOACÁN	Z-16-006	COORDINACIÓN DE ZONA	PÁTZCUARO	JAIME TORRES BODET	150	REVOLUCION	61609	PATZCUARO	PATZCUARO
221	16	MICHOACÁN	Z-16-009	COORDINACIÓN DE ZONA	URUAPAN	AVENIDA BENITO JUAREZ	77	CENTRO	60000	URUAPAN	URUAPAN
222	16	MICHOACÁN	Z-16-010	COORDINACIÓN DE ZONA	PARACHO	EDUARDO RUIZ	356	CENTRO	60250	PARACHO DE VERDUZCO	PARACHO
223	16	MICHOACÁN	Z-16-011	COORDINACIÓN DE ZONA	ZAMORA	ENCINO	114 INTB	FRACC LAS FUENTES	59699	ZAMORA DE HIDALGO	ZAMORA
224	16	MICHOACÁN	Z-16-012	COORDINACIÓN DE ZONA	CIUDAD HIDALGO	ELIAS ACUÑA ESQ. RAFAEL RAMIREZ	12	OTILIO MONTAÑO	61137	CIUDAD HIDALGO	HIDALGO
225	16	MICHOACÁN	Z-16-013	COORDINACIÓN DE ZONA	CUITZEO	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ	79	CENTRO	58840	CUITZEO DEL PORVENIR	CUITZEO
226	16	MICHOACÁN	Z-16-014	COORDINACIÓN DE ZONA	MÚGICA	PRIMO TAPIA	11	EL CARRIEL	61760	NUEVA ITALIA DE RUIZ	MUGICA
227	16	MICHOACÁN	Z-16-015	COORDINACIÓN	ZITACUARO	ANDADOR PASEO DE LA	20-B	FUENTES DE LA ESTACI	61509	HEROICA ZITACUAR O	ZITACUARO

No.	CLAVE	ENTIDAD	CLAVE PLAZA/COORD. ZONA	TIPO DE SITIO	NOMBRE UNIDAD PLAZA/COORD. DE ZONA	CALLE	NÚ M. EXT	COLONIA	C.P.	LOCALIDAD	MUNICIPIO
				DE ZONA		ESTACIÓN , ESQ. PASEO DE LAS FUENTES		ÓN FOVISSSTE			
228	16	MICHOACÁN	Z-16-018	COORDINACIÓN DE ZONA	SAHUAYO	ABASOLO	217-A	CENTRO	59000	SAHUAYO DE MORELOS	SAHUAYO
229	16	MICHOACÁN	I-16-014-02	PLAZA COMUNITARIA	URUAPAN	PROLONGACIÓN MAZATLÁN	1730	JARDINES DEL CUPATITZIO	60080	URUAPAN	URUAPAN
230	16	MICHOACÁN	I-16-003-02	PLAZA COMUNITARIA	CENTRO COMUNITARIO IGNACIO LÓPEZ RAYÓN	JOSE FRANCISCO GÓMEZ ESQUINA JUAN BAUTISTA MARQUEZ	S/N	AMPLIACIÓN IGNACIO LÓPEZ RAYÓN	58337	MORELIA	MORELIA
231	19	NUEVO LEÓN	I-19-001-01	PLAZA COMUNITARIA	PUEBLO NUEVO	RIO GUADIANA	S/N	PUEBLO NUEVO IV	66646	CIUDAD APODACA	APODACA
232	19	NUEVO LEÓN	I-19-001-16	PLAZA COMUNITARIA	IRMA SALINAS ROCHA	CALLE MACLOVIO HERRERA	2901	ARGENTINA	64450	MONTERREY	MONTERREY
233	19	NUEVO LEÓN	I-19-001-05	PLAZA COMUNITARIA	PROF. GILBERTO HERNANDEZ GARZA	ALBERTO CHAPA	S/N	BELLA VISTA	65200	CIUDAD SABINAS HIDALGO	SABINAS HIDALGO
234	19	NUEVO LEÓN	I-19-001-06	PLAZA COMUNITARIA	DIF GARCIA	RIO SAN LUIS	5534	COLINAS DEL RIO	66006	GARCIA	GARCIA
235	19	NUEVO LEÓN	I-19-001-08	PLAZA COMUNITARIA	CTM GUADALUPE	AV. PLUTARCO ELIAS CALLES	2903	RIVERAS DEL RIO	67100	GUADALUPE	GUADALUPE
236	19	NUEVO LEÓN	I-19-001-12	PLAZA COMUNITARIA	VALLE DEL VIRREY	ENCINO SUR	434	VALLE DEL VIRREY	67257	CIUDAD BENITO JUAREZ	JUAREZ
237	19	NUEVO LEÓN	I-19-001-15	PLAZA COMUNITARIA	CNOP LINARES	MORELOS	602	CENTRO	67700	LINARES	LINARES
238	19	NUEVO LEÓN	I-19-001-16	PLAZA COMUNITARIA	SIERRA VENTANA	DIAZ ORDAZ	S/N	SIERRA VENTANA	64780	MONTERREY	MONTERREY
239	19	NUEVO LEÓN	I-19-001-17	PLAZA COMUNITARIA	SAN MARTIN	BARTOLOME MITRE	4752	SAN MARTIN	64210	MONTERREY	MONTERREY
240	19	NUEVO LEÓN	I-19-001-18	PLAZA COMUNITARIA	PROFR. BENITO LOPEZ VALDEZ	ALDAMA	100	CENTRO	65200	CIUDAD SABINAS HIDALGO	SABINAS HIDALGO

CLAVE	ENTIDAD	CLAVE PLAZA/COORD. ZONA	TIPO DE SITIO	NOMBRE UNIDAD PLAZA/COORD. DE ZONA	CALLE	NÚM. EXT.	COLONIA	C.P.	LOCALIDAD	MUNICIPIO
241	NUEVO LEÓN	I-19-002-09	PLAZA COMUNITARIA	CTM ESCOBEDO	PROLONGACION MANUEL L BARRAGAN	402	JARDINES DE ESCOBEDO 3ER.	66050	CIUDAD GENERAL ESCOBEDO	GRAL. ESCOBEDO
242	NUEVO LEÓN	I-19-002-17	PLAZA COMUNITARIA	ALVARO OBREGON MONTERREY 420	MARIA DE JESUS CANDIA	5645	ALVARO OBREGON	64150	MONTERREY	MONTERREY
243	NUEVO LEÓN	I-19-003-03	PLAZA COMUNITARIA		MARIANO JIMÉNEZ	700	LÁZARO CÁRDENAS	67480	NUEVO LEÓN	CADEREYTA JIMÉNEZ
244	NUEVO LEÓN	I-19-003-05	PLAZA COMUNITARIA	DIF PLUTARCO ELIAS CALLES	AV. PLUTARCO ELIAS CALLES	S/N	UNION MODELO	67160	GUADALUPE	GUADALUPE
245	NUEVO LEÓN	I-19-003-17	PLAZA COMUNITARIA	HOPE WORLDWIDE MONTERREY	FAROLILLO	9516	FOMER REY 116	64106	MONTERREY	MONTERREY
246	NUEVO LEÓN	I-19-006-05	PLAZA COMUNITARIA	ZONA ESCOLAR 103	MEXICO	S/N	INFONAVIT LOS ANGELES SEPTIMO SECTOR	66478	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	SAN NICOLAS DE LOS GARZA
247	NUEVO LEÓN	I-19-007-03	PLAZA COMUNITARIA	CASA DE LA CULTURA CIENEGA DE FLORES	JUAREZ	165	CENTRO	65550	CIENEGA DE FLORES	CIENEGA DE FLORES
248	NUEVO LEÓN	I-19-007-05	PLAZA COMUNITARIA	BIBLIOTECA FRANCISCO VILLA	CRISTINA LARRALDE Y FRANCISCO VILLA	S/N	FRANCISCO VILLA	66430	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	SAN NICOLAS DE LOS GARZA
249	NUEVO LEÓN	I-19-008-02	PLAZA COMUNITARIA	ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS	RODRIGO GÓMEZ ESQ CON JULIO A ROCA	S/N	SECTOR HERÓICO	64236	MONTERREY	MONTERREY
250	NUEVO LEÓN	I-19-010-02	PLAZA COMUNITARIA	GIMNASIO CIENEGUITA	CEYLAN	1003	PRADOS DE LA CIENEGUITA	66636	CIUDAD APODACA	APODACA
251	NUEVO LEÓN	I-19-011-03	PLAZA COMUNITARIA	CENTRO COMUNITARIO LA RAZA	MANUEL J. CLOUTHIER Y PLATINO	S/N	SAN PEDRO 400	66210	SAN PEDRO GARZA GARCIA	SAN PEDRO GARZA GARCIA
252	NUEVO LEÓN	I-19-012-02	PLAZA COMUNITARIA	GIMNASIO NORIA NORTE	AVENIDA HÉCTOR CABALLERO	S/N	NORIA NORTE	66633	CIUDAD APODACA	APODACA
253	NUEVO LEÓN	I-19-012-03	PLAZA COMUNITARIA	PROF. RODRIGO RUÍZ MALDONADO	ALFONSO MARTÍNEZ	S/N	REVOLUCIÓN	65030	ANAHUAC	ANAHUAC

No.	CLAVE	ENTIDAD	CLAVE PLAZA/COORD. ZONA	TIPO DE SITIO	NOMBRE UNIDAD PLAZA/COORD. DE ZONA	CALLE	NÚM. EXT	COLONIA	C.P.	LOCALIDAD	MUNICIPIO
						DOMINGUEZ					
254	19	NUEVO LEÓN	I-19-013-02	PLAZA COMUNITARIA	PROFRA. MARIA ANDREA ELIZONDO CHAVEZ	MONCLOVA KM. 36	S/N	EL PEDREGAL	65100	MINA	MINA
255	19	NUEVO LEÓN	I-19-015-02	PLAZA COMUNITARIA	DIF LEOPOLDO GONZÁLEZ	JOSÉ MARÍA ANCIRA	S/N	LEOPOLDO GONZÁLEZ	65200	CIUDAD SABINAS HIDALGO	SABINAS HIDALGO
256	19	NUEVO LEÓN	I-19-019-02	PLAZA COMUNITARIA	CISS-ARBOLEDAS DEL ORIENTE	BENITO JUÁREZ	S/N,	ARBOLEDAS DEL ORIENTE	67117	GUADALUPE	GUADALUPE
257	19	NUEVO LEÓN	I-19-021-02	PLAZA COMUNITARIA	ING ANTONIO B VILLARREAL CANTU	REFORMA	S/N	REVOLUCIÓN	65600	HIDALGO	HIDALGO
258	19	NUEVO LEÓN	I-19-025-02	PLAZA COMUNITARIA	LOMAS DE LA FAMA	LOMAS DE SANTA CATARINA	S/N	LOMAS DE LA FAMA	66119	CIUDAD SANTA CATARINA	SANTA CATARINA
259	19	NUEVO LEÓN	I-19-027-02	PLAZA COMUNITARIA	VALLES DE GUADALUPE	LAGUNA MADRE	S/N	VALLES DE GUADALUPE	67190	GUADALUPE	GUADALUPE
260	19	NUEVO LEÓN	Z-19-002	COORDINACIÓN DE ZONA	SAN NICÓLAS DE LAS GARZA	BENITO JUARÉZ ESQUINA ANDADOR IGNACIO ZARAGOZA S/N, COL. , S.S. 66490, SAN NICOLAS DE LOS GARZA, NICOLAS DE LOS GARZA	S/N	CONSTITUYENTES DE QUERÉTARO, S.S.	66490	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	NICOLAS DE LOS GARZA
261	19	NUEVO LEÓN	Z-19-004	COORDINACIÓN DE ZONA	MONTEMORELOS	GUSTAVO DIAZ ORDAZ	136	ANTONIO I. VILLARREAL 1 2 Y 3 SECTOR	67543	MONTEMORELOS	MONTEMORELOS
262	19	NUEVO LEÓN	Z-19-005	COORDINACIÓN DE ZONA	MONTERREY CENTRO	XICOTENC ATL	2319	RUBEN JARAMILLO	64480	MONTERREY	MONTERREY
263	19	NUEVO LEÓN	Z-19-010	COORDINACIÓN	GUADALUPE	AVE. PLUTARC	S/N	UNION MODELO	67165	GUADALUPE	GUADALUPE

NÚM.	CLAVE	ENTIDAD	CLAVE PLAZA/COORD. ZONA	TIPO DE SITIO	NOMBRE UNIDAD PLAZA/COORD. DE ZONA	CALLE	NÚM. EXT.	COLONIA	C.P.	LOCALIDAD	MUNICIPIO
				DE ZONA		O ELIAS CALLES					
264	22	QUERÉTARO	D-22-001-07	PLAZA COMUNITARIA	OFICINA DE ENLACE EDUCATIVO QUERÉTARO	FERNANDO DÍAZ RAMÍREZ	13	CENTRO HISTÓRICO	76000	SANTIAGO DE QUERÉTARO	QUERÉTARO
265	22	QUERÉTARO	I-22-001-02	PLAZA COMUNITARIA	DESARROLLO SAN PABLO	AVENIDA PIE DE LA CUESTA	S/N	DESARROLLO SAN PABLO	76130	SANTIAGO DE QUERÉTARO	QUERÉTARO
266	22	QUERÉTARO	I-22-002-02	PLAZA COMUNITARIA	LOMAS DE CASA BLANCA	1B	S/N	LOMAS DE CASA BLANCA	76080	SANTIAGO DE QUERÉTARO	QUERÉTARO
267	22	QUERÉTARO	I-22-002-03	PLAZA COMUNITARIA	DIF ANDADORES	33	S/N	LOMAS DE CASA	76081	SANTIAGO DE QUERÉTARO	QUERÉTARO
268	22	QUERÉTARO	I-22-002-05	PLAZA COMUNITARIA	SAN NICOLAS	ADOLFO LOPEZ MATEOS	S/N	CENTRO	76770	SAN NICOLAS	TEQUISQUIAPAN
269	22	QUERÉTARO	I-22-002-15	PLAZA COMUNITARIA	PLAZA COMUNITARIA HACIENDA GRANDE	ALEJANDRINA	S/N	HACIENDA GRANDE	76799	TEQUISQUIAPAN	TEQUISQUIAPAN
270	22	QUERÉTARO	I-22-003-02	PLAZA COMUNITARIA	SAN JOAQUIN	GUADALUPE VICTORIA	S/N	CENTRO	76550	SAN JOAQUIN	SAN JOAQUIN
271	22	QUERÉTARO	I-22-003-05	PLAZA COMUNITARIA	EL PALMAR	RIO DE LA LOZA	S/N	CENTRO	76540	EL PALMAR	CADEREYTA DE MONTES
272	22	QUERÉTARO	I-22-003-07	PLAZA COMUNITARIA	EL REBOCITO	AVENIDA ALLENDE	S/N	CENTRO	76650	EZEQUIEL MONTES	EZEQUIEL MONTES
273	22	QUERÉTARO	I-22-003-16	PLAZA COMUNITARIA	PLAZA COMUNITARIA AMPLIACION SANTA FE	REFORMA AGRARIA	S/N	SANTA FE	76755	TEQUISQUIAPAN	TEQUISQUIAPAN
274	22	QUERÉTARO	I-22-003-17	PLAZA COMUNITARIA	CATEM QUERÉTARO	NEVADO DE COLIMA	200	LAS PALMAS	76040	SANTIAGO DE QUERÉTARO	QUERÉTARO
275	22	QUERÉTARO	I-22-004-02	PLAZA COMUNITARIA	CASA DE LA CULTURA PEDRO ESCOBEDO	PRIVADA MORELOS	S/N	CENTRO	76700	PEDRO ESCOBEDO	PEDRO ESCOBEDO
276	22	QUERÉTARO	I-22-004-07	PLAZA COMUNITARIA	CLUB DE LEONES	CUAUHTEMOC	2	CENTRO	76750	TEQUISQUIAPAN	TEQUISQUIAPAN
277	22	QUERÉTARO	I-22-005-05	PLAZA COMUNITARIA	VILLA PROGRESO	LERDO DE TEJADA ESQ. REFORMA	S/N	CENTRO	76680	VILLA PROGRESO	EZEQUIEL MONTES

No.	CLAVE	ENTIDAD	CLAVE PLAZA/COORD. ZONA	TIPO DE SITIO	NOMBRE UNIDAD PLAZA/COORD. DE ZONA	CALLE	NÚM. EXT	COLONIA	C.P.	LOCALIDAD	MUNICIPIO
278	22	QUERÉTARO	I-22-005-07	PLAZA COMUNITARIA	PLAZA COMUNITARIA AMEALCO	PINO SUÁREZ	216		76850	AMEALCO DE BONFIL	AMEALCO DE BONFIL
279	22	QUERÉTARO	I-22-006-02	PLAZA COMUNITARIA	COOPERATIVA SAN JUAN BAUTISTA	EZEQUIEL MONTES	10	CENTRO	76800	SAN JUAN DEL RIO	SAN JUAN DEL RIO
280	22	QUERÉTARO	I-22-007-02	PLAZA COMUNITARIA	CONCÁ	AVASOLO	S/N	CENTRO	76410	CONCÁ	CONCÁ
281	22	QUERÉTARO	I-22-008-02	PLAZA COMUNITARIA	CENTRO DE SEGURIDAD SOCIAL IMSS	JUÁREZ	11	CENTRO	76000	SANTIAGO DE QUERETARO	QUERETARO
282	22	QUERÉTARO	I-22-010-02	PLAZA COMUNITARIA	LOMA BONITA	VILLAS DE SAN AGUSTÍN	341	MIGUEL HIDALGO	76118	SANTIAGO DE QUERETARO	QUERETARO
283	22	QUERÉTARO	I-22-012-02	PLAZA COMUNITARIA	CAF SANTA ROSA JÁUREGUI	PROL. GUILLERMO PRIETO	S/N	SANTA ROSA JÁUREGUI CENTRO	76220	SANTA ROSA JÁUREGUI	QUERETARO
284	22	QUERÉTARO	I-22-013-02	PLAZA COMUNITARIA	CENTRO CULTURAL CADEREYTA	JUÁREZ	S/N	CENTRO	76500	CADEREYTA DE MONTES	CADEREYTA DE MONTES
285	22	QUERÉTARO	I-22-015-02	PLAZA COMUNITARIA	CENTRO SOCIAL SANTA BARBARA	FRANCISCO CARBAJAL	33B	SANTA BARBARA	76906	SANTA BARBARA	CORREGIDORA
286	22	QUERÉTARO	I-22-016-02	PLAZA COMUNITARIA	CASA DE LA CULTURA HUIMILPAN	FRANCISCO I. MADERO	S/N	CENTRO	76950	HUIMILPAN	HUIMILPAN
287	22	QUERÉTARO	I-22-018-02	PLAZA COMUNITARIA	DELEGACION MUNICIPAL EL CARRIZO	AVENIDA DEL MAESTRO	17	EL CARRIZO	76819	SAN JUAN DEL RIO	SAN JUAN DEL RIO
288	22	QUERÉTARO	I-22-021-02	PLAZA COMUNITARIA	JALPAN DE SERRA	ALCANTARILLAS	S/N	BARRIO ALCANTARILLAS	76345	JALPAN DE SERRA	JALPAN DE SERRA
289	22	QUERÉTARO	I-22-022-02	PLAZA COMUNITARIA	CIPRES III	JILGUEROS	121	LA UNIÓN	76080	SANTIAGO DE QUERETARO	QUERETARO
290	22	QUERÉTARO	I-22-024-02	PLAZA COMUNITARIA	SAN PEDRO MÁRTIR	AMAZONITA	S/N	COMEVI	76177	SAN PEDRO MÁRTIR	QUERETARO
291	22	QUERÉTARO	I-22-025-02	PLAZA COMUNITARIA	CENTRO DEPORTIVO COMUNITARIO REFORMA LOMAS	ANTONIO CARRANZA	100	REFORMA AGRARIA	76086	SANTIAGO DE QUERETARO	QUERETARO

ATENTAMENTE

GERARDO RAÚL SIORDIA GUTIÉRREZ  
APODERADO LEGAL DE  
TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V

